



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 23

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.5.- **8L/PO/P-0418** Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre Canarias una, grande y libre, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.6.- **8L/PO/P-0370** Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre los tramos de ayudas en la subvención en el comedor escolar, dirigida al Sr. vicepresidente y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.7.- **8L/PO/P-0268** Del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre proyectos de innovación e investigación, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.8.- **8L/PO/P-0419** De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre rebaja del sueldo a los funcionarios, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.9.- **8L/PO/P-0430** Urgente, del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la decisión del Consejo de Política Fiscal y Financiera relativa al Plan de Equilibrio Financiero presentado por el Gobierno de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.10.- **8L/PO/P-0417** Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la sentencia que anula la resolución del concurso por el que Televisión Pública de Canarias, SA, adjudicó la gestión de informativos, dirigida al Gobierno.

1.11.- **8L/PO/P-0425** Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre impacto en la llegada de turistas en verano del incremento de las tasas aéreas, dirigida al Gobierno.

1.12.- **8L/PO/P-0233** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre transversalidad o integración de la perspectiva de género en la planificación, ejecución y evaluación de las políticas del Gobierno, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.13.- **8L/PO/P-0383** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre medidas para evitar los matrimonios de conveniencia, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.14.- **8L/PO/P-0422** De la Sra. diputada D.^a María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el nuevo Mapa Judicial y la reducción de partidos judiciales, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.15.- **8L/PO/P-0424** De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre la ayuda de la Renta Básica de Emancipación, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.16.- **8L/PO/P-0427** Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre la subvención al documental Cubillo, historia de un crimen de Estado, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.17.- **8L/PO/P-0428** Del Sr. diputado D. Emilio Mayoral Fernández, del GP Socialista Canario, sobre instalación de los aerogeneradores del concurso de asignación de potencia eólica en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.18.- **8L/PO/P-0378** Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre inversiones en el Puerto de La Graciosa en 2012, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial

1.19.- **8L/PO/P-0420** Del Sr. diputado D. José Javier Morales Febles, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre medidas para garantizar las conexiones marítimas con El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.20.- **8L/PO/P-0421** Del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre subvención del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura para proyectos de obras hidráulicas de iniciativa privada, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.21.- **8L/PO/P-0403** De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre la atención de los inmigrantes irregulares, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **8L/C-0386** Del Gobierno –consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad–, instada por el GP Socialista Canario, sobre política en materia de educación universitaria en el contexto económico actual.

2.2.- **8L/C-0411** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre diversificación de la actividad turística.

2.3.- **8L/C-0393** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre financiación a la Mancomunidad de Municipios no costeros.

2.4.- **8L/C-0355** Del Gobierno –consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Plan estratégico de Justicia 2012-2015.

2.5.- **8L/C-0403** Del Gobierno –consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas–, instada por el GP Socialista Canario, sobre impacto y consecuencias de los Presupuestos Generales del Estado para 2012 en el sector primario y en el medio rural.

2.6.- **8L/C-0420** Del Gobierno –consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Popular, sobre supresión de las ayudas al deporte canario.

2.7.- **8L/C-0288** Del Gobierno –consejera de Empleo, Industria y Comercio–, instada por el GP Socialista Canario, sobre las actuaciones de ICASEL para reducir la siniestralidad laboral.

4.- MOCIONES

4.1.- **8L/M-0012** Del GP Popular, consecuencia de la Interpelación del GP Popular, sobre cumplimiento de acuerdo del Parlamento en relación con el ejercicio de las actividades profesionales del deporte, dirigida al Gobierno. (I-22).

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 40, de 23 de mayo de 2012.)

Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y cinco minutos.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página..... 8

La Presidencia comunica al Pleno que los puntos del orden del día números 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4 se aplazan a la sesión del día siguiente y que los puntos en los que deba intervenir el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad se debatirán en la sesión del día de hoy.

8L/PO/P-0418 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR MORENO DEL ROSARIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CANARIAS UNA, GRANDE Y LIBRE, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página..... 8

El señor Moreno del Rosario (GP Popular) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor vicepresidente del Gobierno.

8L/PO/P-0370 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICOLÁS GUTIÉRREZ ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LOS TRAMOS DE AYUDAS EN LA SUBVENCIÓN EN EL COMEDOR ESCOLAR, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página..... 9

Par explicar la pregunta interviene el señor Gutiérrez Oramas (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). Seguidamente toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García).

8L/PO/P-0268 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PROYECTOS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página... 10

Tras dar a conocer la pregunta el señor Hernández Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), toma la palabra el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) con el fin de responderle.

8L/PO/P-0419 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REBAJA DEL SUELDO A LOS FUNCIONARIOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD. Página... 12

La Presidencia señala al Pleno que el punto del orden del día número 1.8 se aplaza.

8L/PO/P-0430 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA DECISIÓN DEL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA RELATIVA AL PLAN DE EQUILIBRIO FINANCIERO PRESENTADO POR EL GOBIERNO DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD. Página... 12

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) argumenta la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz).

8L/PO/P-0417 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR MORENO DEL ROSARIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA SENTENCIA QUE ANULA LA RESOLUCIÓN DEL CONCURSO POR EL QUE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA, ADJUDICÓ LA GESTIÓN DE INFORMATIVOS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 13

El señor Moreno del Rosario (GP Popular) da lectura a la pregunta y para responderla toma la palabra seguidamente el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere en su segunda intervención el señor consejero.

8L/PO/P-0425 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE IMPACTO EN LA LLEGADA DE TURISTAS EN VERANO DEL INCREMENTO DE LAS TASAS AÉREAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 14

El señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, lo que suscita una nueva respuesta del señor consejero.

8L/PO/P-0233 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE TRANSVERSALIDAD O INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 16

La señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) explica la pregunta y a continuación le contesta el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que alude en su segunda intervención el señor consejero.

8L/PO/P-0383 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE MEDIDAS PARA EVITAR LOS MATRIMONIOS DE CONVENIENCIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 17

Tras dar a conocer la pregunta la señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), toma la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola) con el propósito de responderle.

8L/PO/P-0422 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL NUEVO MAPA JUDICIAL Y LA REDUCCIÓN DE PARTIDOS JUDICIALES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 18

La señora Zamora Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) lee la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

8L/PO/P-0424 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA AYUDA DE LA RENTA BÁSICA DE EMANCIPACIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 20

La señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario) formula la pregunta y seguidamente le responde la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León).

8L/PO/P-0427 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FELIPE AFONSO EL JABER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA SUBVENCIÓN AL DOCUMENTAL *CUBILLO, HISTORIA DE UN CRIMEN DE ESTADO*, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 21

El señor Afonso El Jaber (GP Popular) lee la pregunta y para contestarle toma la palabra seguidamente la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León). El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-0428 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MAYORAL FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INSTALACIÓN DE LOS AEROGENERADORES DEL CONCURSO DE ASIGNACIÓN DE POTENCIA EÓLICA EN GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 22

El señor Mayoral Fernández (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana).

8L/PO/P-0378 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FABIÁN ATAMÁN MARTÍN MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE INVERSIONES EN EL PUERTO DE LA GRACIOSA EN 2012, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página... 23

El señor Martín Martín (GP Mixto) da lectura a la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez). El señor Martín Martín vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le contesta el señor consejero.

8L/PO/P-0420 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ JAVIER MORALES FEBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LAS CONEXIONES MARÍTIMAS CON EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página... 25

Tras exponer la pregunta el señor Morales Febles (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), interviene el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) con el fin de responderle.

8L/PO/P-0421 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN DE SAN GENARO SANTANA REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SUBVENCIÓN DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE FUERTEVENTURA PARA PROYECTOS DE OBRAS HIDRÁULICAS DE INICIATIVA PRIVADA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página... 26

El señor Santana Reyes (GP Popular) da lectura a la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez). El señor Santana Reyes hace uso del turno de réplica, lo que suscita la subsiguiente respuesta del señor consejero.

8L/PO/P-0403 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA PULIDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA ATENCIÓN DE LOS INMIGRANTES IRREGULARES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 27

La señora Pulido García (GP Popular) explica la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/C-0386 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE POLÍTICA EN MATERIA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN EL CONTEXTO ECONÓMICO ACTUAL.

Página... 28

Para argumentar la iniciativa interviene la señora Gómez Castro (GP Socialista Canary).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) toma la palabra para informar acerca de la materia objeto de debate.

Expresan el parecer de los grupos las señoras Hernández Jorge (GP Mixto), Zamora Rodríguez (GP Nacionalista Canary-CC-PNC-CCN), Bethencourt Aguilar (GP Popular) y Gómez Castro (GP Socialista Canary).

El señor vicepresidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.

8L/C-0393 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE FINANCIACIÓN A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS NO COSTEROS.

8L/C-0403 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE IMPACTO Y CONSECUENCIAS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2012 EN EL SECTOR PRIMARIO Y EN EL MEDIO RURAL.

Página... 36

La Presidencia señala a la Cámara que los puntos del orden del día números 2.3 y 2.5 se aplazan.

Se suspende la sesión a las catorce horas y dieciséis minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.

8L/C-0411 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.

Página... 36

Para explicar la iniciativa interviene la señora Tavío Ascanio (GP Popular).

El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) proporciona la información que se solicita.

Manifiestan el criterio de los grupos los señores Martín Martín (GP Mixto) y Álvaro Lavandera (GP Socialista Canary) y las señoras Morales Rodríguez (GP Nacionalista Canary-CC-PNC-CCN) y Tavío Ascanio (GP Popular).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos efectuados.

8L/C-0355 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL PLAN ESTRATÉGICO DE JUSTICIA 2012-2015.

Página... 45

Para argumentar la iniciativa interviene el señor Ruano León (GP Nacionalista Canary-CC-PNC-CCN).

El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola) toma la palabra para aportar la información que se demanda.

Señalan el criterio de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Fajardo Palarea (GP Socialista Canary), Moreno Bravo (GP Popular) y Ruano León (GP Nacionalista Canary-CC-PNC-CCN).

El señor consejero contesta los planteamientos efectuados.

8L/C-0420 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SUPRESIÓN DE LAS AYUDAS AL DEPORTE CANARIO.

Página... 54

Para explicar la iniciativa interviene el señor Afonso El Jaber (GP Popular).

La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) proporciona la información que se solicita.

Manifiestan el criterio de los grupos el señor Martín Martín (GP Mixto), la señora Galván González (GP Socialista Canario), la señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y el señor Afonso El Jaber (GP Popular).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a las observaciones señaladas.

8L/C-0288 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS ACTUACIONES DE ICASEL PARA REDUCIR LA SINIESTRALIDAD LABORAL.

Página... 64

Para la exposición de su contenido, interviene la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario). La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana) aporta la información que se demanda.

Hacen uso del turno de los grupos la señora Hernández Jorge (GP Mixto), el señor Castellano San Ginés (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), la señora Del Rosario Vela (GP Popular) y la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para responder a los planteamientos efectuados.

8L/M-0012 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DEL PARLAMENTO EN RELACIÓN CON EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES DEL DEPORTE, DIRIGIDA AL GOBIERNO (I-22).

Página... 72

El señor Afonso El Jaber (GP Popular) explica el propósito de la iniciativa.

Los GP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) presentan dos enmiendas a la moción, y para su defensa toman la palabra, respectivamente, la señora Galván González y Marrero Ramos.

El señor Afonso El Jaber fija su posición acerca de las enmiendas, con respecto a las que propone un texto transaccional. La señora Galván González indica que no admite la transaccional. El señor Afonso El Jaber hace uso de un nuevo turno de palabra para referirse a lo señalado por la oradora precedente.

El señor Martín Martín expresa el parecer del GP Mixto.

La moción se somete a votación y resulta rechazada.

Se suspende la sesión a las veinte horas y treinta y seis minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y cinco minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días.

Por favor, ocupen sus escaños, que comenzamos la sesión plenaria.

En primer lugar, señorías, en nombre de todos nosotros, quisiera dar un saludo especial y una felicitación al Grupo Parlamentario Popular por la celebración de su congreso y en concreto, pues, a las personas que están aquí del Grupo Parlamentario Popular y especialmente a su secretario general, don Asier Antona. Enhorabuena y felicidades.

También quisiera anunciarles, señorías, en escrito del Grupo Parlamentario Popular, que proponen a partir de hoy –lo digo, aunque ustedes tendrán conocimiento directo–, los cambios habidos en su grupo, pasa a ser presidente del grupo don Asier Antona Gómez, continúa como portavoz doña María Australia Navarro de Paz y portavoces adjuntos doña Cristina Tavío Ascanio y don Figuerero Force, a los que les reiteramos también nuestra felicitación en nombre de todos.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Comenzamos el orden del día anunciándoles que las preguntas al señor presidente del Gobierno se verán mañana, por tener otras cuestiones de agenda previstas para el de hoy fuera de Canarias; y todos los asuntos relacionados con el señor vicepresidente del Gobierno, también por motivos de agenda, se verán en el día de hoy.

8L/PO/P-0418 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR MORENO DEL ROSARIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CANARIAS UNA, GRANDE Y LIBRE, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Así que empezamos con las preguntas al Gobierno. Del señor diputado don Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, al señor vicepresidente del Gobierno.

Don Víctor.

El señor MORENO DEL ROSARIO *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, ¿comparte usted que Canarias deba ser una, grande y libre?

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias.

Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) *(Desde su escaño)*: Buenos días, señor presidente. Señorías.

Según el contexto en que se pronuncien estas palabras, desde luego si se asemejan al lema de la anterior dictadura fascista, no.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Don Víctor Moreno.

El señor MORENO DEL ROSARIO *(Desde su escaño)*: Señor vicepresidente, todos los canarios y los que no son canarios también hemos podido ver un vídeo en Internet, de hace tan solo unos días, en el que un alto cargo del Gobierno que usted y su partido comparten con Coalición Canaria, reivindicaba que Canarias debe ser una, grande y libre, pero no fascista. La noticia hubiera pasado desapercibida si no fuera porque tales afirmaciones fueron realizadas nada más y nada menos que por una persona que ocupa una alta responsabilidad en el Gobierno, en concreto por el viceconsejero de la Presidencia.

Me gustaría conocer su opinión sobre estos desvaríos independentistas en los que se llega a reclamar la libertad por la que han trabajado nuestros padres, nuestros abuelos, nuestros bisabuelos y también toda la gente que se va a morir. En fin, no sabemos a qué libertad se refiere. ¿Acaso unas píldoras han puesto al descubierto alguna aspiración oculta del Gobierno del que usted es vicepresidente? ¿Qué opina de los escarceos de su socio de Gobierno con posiciones que se alejan de la Constitución?

Señor Pérez, con todos mis respetos, le vamos a recordar a usted como un vicepresidente triste y decaído, no sabemos si viene o si va, por lo que en esta ocasión seguramente tampoco se va a mojar, aunque seguramente coincide usted con el señor López Aguilar en que toda Canarias se ríe de la deriva independentista de una Coalición Canaria en decadencia, y es que esta especie de brote soberanista que fingen no es más que un intento de esconder problemas más serios. ¿O acaso alguien le da alguna credibilidad, por ejemplo, al nuevo nombre de la radio autonómica? Es algo ridículo.

Concluyo con una referencia a Mario Vargas Llosa, hijo adoptivo de Las Palmas de Gran Canaria. Alguien que se confiesa ciudadano del mundo, un hombre orgulloso de sentirse heredero de tradiciones, creencias, razas y culturas distintas procedentes de los cuatro puntos cardinales. Sus ideas sobre el nacionalismo, o, como él lo califica, esa ideología o más bien religión provinciana de corto vuelo y excluyente, nos da la pista de la altura intelectual de un hombre que algunos deberían tomar como un ejemplo a seguir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Víctor.
Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Todos los canarios, no yo; sinceramente, no he visto el vídeo al que hace usted referencia, aunque he escuchado algunos comentarios sobre el mismo.

Pero dice usted que ignora el contenido del significado que el viceconsejero emitió acerca de la expresión “libertad” y luego le tilda de independentista; es decir, identifica esa expresión con la expresión de un deseo de que su grupo político opte al independentismo en Canarias. Me parece que es un prejuicio que no lo avalan ni esa declaración ni tampoco la trayectoria del viceconsejero.

En cualquier caso, estamos en una sesión de control del Gobierno y a mí me gustaría que fuese así.

El viceconsejero, con el que he hablado, me ha transmitido una idea muy precisa de sus conceptos. Entiende que Canarias –y desde luego lo comparto absolutamente– debe ser un proyecto de cohesión y, por tanto, distinto al fragmento histórico que tenemos. En ese sentido daba contenido a la primera palabra; la palabra “libertad” creo que se consagra en nuestra Constitución, la defiende él y la defendiendo yo.

Y, efectivamente, la grandeza dependerá del criterio que cada uno adoptemos para medir la consideración de nuestra tierra. Pero añadió algo que usted ha subrayado hoy y que me interesa mucho destacar –por eso era mi primera respuesta–, y va en la línea de no identificar ese lema con el de la anterior dictadura, y efectivamente creo que lo dejó extraordinariamente claro en su momento y en días posteriores el viceconsejero, por lo que le he podido escuchar.

Pero, en cualquier caso, me gustaría que la función de control al Gobierno fuera un poquito más rigurosa de lo que acabo de escuchar hoy.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

8L/PO/P-0370 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICOLÁS GUTIÉRREZ ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LOS TRAMOS DE AYUDAS EN LA SUBVENCIÓN EN EL COMEDOR ESCOLAR, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Nicolás Gutiérrez Oramas, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, dirigida también al señor vicepresidente del Gobierno.

Don Nicolás Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad, como bien es sabido, nos encontramos atravesando una grave situación económica a nivel mundial, con consecuencias no solo a nivel europeo sino también a nivel del Estado español y, por ende, para la población de Canarias en particular. Nos vemos severamente afectados al depender de una economía del sector servicios y de la construcción como principales generadores de empleo. Estos sectores, donde el desempleo ha afectado a miles de familias en nuestra tierra, con unas tasas nunca vistas, han provocado un desbordamiento de los recursos sociales para hacer frente a los gastos de primera necesidad.

La realidad social de las administraciones educativas exige la puesta en marcha de servicios de comedor en los centros docentes públicos. Durante los últimos años se han potenciado estos servicios con el aumento de plazas de comensales y la apertura de nuevos comedores. Lo que en un principio constituía una oferta para conciliar la vida familiar y el trabajo se ha convertido en una necesidad básica para muchas familias, para que el alumnado realice al menos una comida al día completa. Se está produciendo, por lo tanto, un cambio en el fin de los objetivos que se habían planteado en los comedores escolares. Cada vez hay más familias sin recursos económicos, más familias con todos sus miembros en paro, muchas familias sin necesidad de conciliar la vida familiar porque se encuentran, como bien decimos, muchos de ellos en paro.

Como hemos oído decir al consejero últimamente que no se va a dar un paso atrás en la aplicación de las medidas de ahorro propuestas por el ministerio, le pedimos también que no dé un paso atrás en lo que es la adjudicación y en destinar fondos a los comedores escolares. Por lo tanto, le pedimos que habilite una partida presupuestaria extraordinaria para los comedores escolares para poder hacer frente a este problema.

Por lo tanto, le hago la siguiente pregunta para su contestación: ¿se está trabajando en su departamento en el ajuste de los tramos de ayuda a la hora de tener derecho a la subvención en el comedor escolar?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Nicolás Gutiérrez.

El señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Señor presidente. Señoría.

Efectivamente, tenemos en la actualidad, en el curso en vigor, un conjunto de tramos en los que se produce esa subvención, en tres bandas distintas: la banda que llega hasta los 15.000 euros, o a partir de 15.000 euros; la banda que va de 6.000 a 15.000 –en renta me refiero familiar– y la que llega hasta los 6.000 euros.

En la resolución de instrucciones que se saca cada curso para este tipo de subvenciones –se suele hacer en el mes de julio, la que está en vigor se hizo el pasado 11 de julio de 2011 y tendremos seguramente una fecha similar para la próxima–, en estos momentos, y a la vista de los problemas que se están dando, estamos intentando reflexionar sobre el conjunto de tramos y desde luego siempre en la línea de favorecer principalmente a los dos tramos más bajos que son susceptibles de esta subvención.

En esa línea estamos trabajando, sin que hayamos llegado todavía a conclusión alguna.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

8L/PO/P-0268 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PROYECTOS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta, del señor diputado don Juan Pedro Hernández Rodríguez, del Grupo Nacionalista Canario, que el Gobierno manifiesta que la responde el señor consejero de Economía y Hacienda. Me han propuesto la respuesta de la pregunta al Gobierno.

Don Juan Pedro Hernández tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero, buenos días.

Nadie duda de que padecemos una fuerte crisis en lo social, en lo económico y en lo financiero, con unos porcentajes de paro escalofriantes, como es el caso de Canarias, unas economías que no avanzan sino retroceden y un sistema financiero que no facilita créditos a las empresas para que puedan generar empleo.

Ante esta difícil situación, Europa se marca una estrategia de cómo debemos crecer, cómo debemos avanzar, la llamada Estrategia Europa 2020. Una estrategia de crecimiento inteligente, sostenible e integrador, que puede ser una oportunidad para salir más fuerte de ella si se hacen las cosas bien.

Europa 2020 propone que el crecimiento inteligente marque el desarrollo de las economías, basadas en el conocimiento y la innovación. La mayor parte de los países europeos apuesta fuertemente por la I+D+i.

La media de inversión en Europa en este campo está en torno al 3%; en España, sin embargo, apenas llega al 1,35%, y Canarias se queda también muy por abajo, con solo el 0,6%.

Además, tenemos que añadir en los recortes, recientes recortes del Estado, que España reduce 600 millones de euros en los campus de excelencia de las universidades, afectando, por supuesto, también a las universidades canarias, cuando tenía que haber aumentado, para acercarnos más a la media europea, según apunta la comisaria europea de Investigación e Innovación. Los países que más han invertido en I+D+i, como los nórdicos, Alemania, Francia, son los que mejor están afrontando esta crisis y están en mejor disposición para salir de ella.

Canarias desarrolla importantes proyectos de innovación e investigación. Ahí tenemos el Banco de Algas, uno de los más importantes de Europa, el segundo más importante, el sexto del mundo; proyectos relacionados con la economía azul, como el Plocan; otros proyectos relacionados con el Astrofísico, etcétera, etcétera. Pero todavía consideramos que debe hacer un mayor esfuerzo, señor consejero, para acercarnos a la media europea, para acercarnos a esa dedicación del PIB en investigación, para diversificar así nuestra economía, actualmente basada en un solo sector, el turismo, para ser más competitivos y afrontar mejor esta crisis.

Señor consejero, ¿avanza Canarias en esa dirección, en una economía hacia el conocimiento y la innovación? ¿Qué proyectos se desarrollan en ese sentido y si se apuesta por el Banco Español de Algas?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Juan Pedro.

Señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Señor presidente. Señorías. Buenos días a todos y a todas.

La apuesta de Canarias por los proyectos de innovación e investigación es una línea constante de este Gobierno. Prueba de ello es la actividad que desarrollan organismos como la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información o el Instituto Tecnológico de Canarias.

En relación con el Banco de Algas, recuerdo que se firmó en el 2009 un convenio de colaboración con el Instituto Español de Oceanografía, la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Mediante este convenio, el Gobierno de Canarias puso a disposición de este centro los recursos existentes en entidades como el Instituto de Ciencias Marinas y el Instituto Tecnológico de Canarias.

Las algas son en la actualidad un campo de estudio muy prometedor, no solo por su potencial en la producción de energía sino también por sus múltiples aplicaciones industriales en sectores como el de la agroalimentación, biofarmacéutico, químico, el de la cosmética o la acuicultura.

Este Banco de Algas, localizado en el Centro de Biología Marina de Taliarte, en Gran Canaria, es hoy por hoy una de las instalaciones más importantes a nivel internacional en lo referido al estudio y aprovechamiento de las algas. Está reconocido por la Organización Mundial de la Propiedad Industrial en España, que es la autoridad internacional de depósito de microalgas, y es el segundo de Europa y el sexto a nivel mundial.

Con el Banco de Algas de Taliarte, Canarias se consolida como el territorio idóneo para el desarrollo de proyectos de I+D+i en este campo, ya que se dan las condiciones óptimas desde el punto de vista geográfico y climático, así como por la existencia de grupos de investigación de reconocido prestigio en este ámbito. A través de este centro, España también consolida su posición al disponer de estas instalaciones dentro de su red de centros, además de otras instalaciones científicas, centros tecnológicos y empresas líderes internacionales que trabajan activamente en este ámbito.

El Banco de Algas es solo un ejemplo de la apuesta del Gobierno de Canarias en el ámbito de la innovación, en el ámbito de la investigación, el desarrollo también.

En Taliarte se desarrolla el proyecto denominado Plataforma Oceánica de Canarias, dirigido a la investigación en el campo de las ciencias marinas, dotado con 21 millones de euros, de los que el 50% son aportados por la Comunidad Autónoma de Canarias. Lo que se necesita es que en el ámbito del conjunto del Estado español el Gobierno central haga una apuesta decidida en cuanto a la financiación por parte de la investigación, entre otros, en el Banco de Algas radicado en Gran Canaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0419 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REBAJA DEL SUELDO A LOS FUNCIONARIOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta está aplazada.

8L/PO/P-0430 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA DECISIÓN DEL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA RELATIVA AL PLAN DE EQUILIBRIO FINANCIERO PRESENTADO POR EL GOBIERNO DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Y a continuación, pregunta del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda. Don Manuel Marcos.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Los datos que manejábamos y que nos fueron comunicados en febrero nos decían que Canarias era la tercera comunidad autónoma del Estado con menor déficit. Hoy sabemos que Canarias, con los mismos datos, es la comunidad autónoma con el mejor resultado presupuestario del año 2011. Sabíamos ya, señor consejero, que el déficit se disparó en las comunidades autónomas como consecuencia de la pérdida de ingresos derivada del rebote de la crisis desde agosto del año 2011, no por la herencia que se había recibido, pero lo que no sabíamos, señor consejero, es que tres comunidades autónomas del Partido Popular, que llevan gobernando muchos años en esas comunidades autónomas, me refiero a Madrid, Valencia y Castilla y León, han provocado que crezca el desequilibrio presupuestario, originando un desfase añadido de 3.000 millones de euros. Han estado, por lo tanto, engañando durante estos tres meses al señor Rajoy, y el señor Rajoy ha presentado a Bruselas en marzo unas cuentas que no son reales. Pero, señorías, estos 3.000 millones de euros de déficit y, por lo tanto, de desajuste es precisamente el recorte adicional que el Gobierno del PP ha llevado a cabo con la educación pública para continuar debilitándola cada día más. Y los que acusaron al Gobierno socialista en su momento de haber escondido las cuentas o los que llevaron a cabo un retraso en la presentación de los presupuestos por motivos electorales en Andalucía ahora han vuelto a dinamitar la credibilidad de España engañando y diciendo datos falsos.

La aprobación, señor consejero, del plan de ajuste de esta comunidad autónoma, sin duda, refleja que este Gobierno ha dado ejemplo de rigurosidad presupuestaria, que es un ejemplo de transparencia y que es, además, un ejemplo de responsabilidad.

Nuestro grupo lo que espera hoy, señor consejero, es que en la reunión del presidente del Gobierno de España y el presidente del Gobierno de Canarias se encarrile por la senda adecuada y que no se continúe maltratando y castigando a la comunidad autónoma que ha cumplido con el objetivo del déficit, que ha cumplido con la deuda y que ha sido castigada de forma injustificable en los Presupuestos Generales del Estado.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Marcos.

Por el Gobierno, el señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Señor presidente. Señorías.

Pues el Gobierno hace una valoración en la parte que le toca positiva con respecto al último Consejo de Política Fiscal y Financiera, porque yo creo que hemos mandado un buen mensaje. El primero es el del rigor, la solvencia y la responsabilidad que preside la acción de este Gobierno, frente a actitudes de otras comunidades autónomas, que tendrán que ser ellas las que expliquen en el seno de sus parlamentos por qué engañaron de forma interna y externa, incluso, al Estado cuando publicaron sus cuentas, cuando transmitieron su información.

Yo le voy a recordar hoy que en la última reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera el propio ministro, el señor Montoro, destacó –y cito textualmente– la ortodoxia de nuestras cuentas públicas y el esfuerzo que está realizando Canarias en años anteriores en cuanto al control del gasto y en la estabilidad presupuestaria. Cuando hemos sido criticados a lo largo de los últimos meses por el resultado presupuestario desde determinadas filas del ámbito, de la bancada popular, creo que hoy podemos venir aquí, desde el

punto de vista no solo del cumplimiento o no de los objetivos, sino sobre todo de la transparencia y la rigurosidad, lo cual me parece mucho más importante en el ámbito de la responsabilidad que tenemos los rectores del ámbito público en cuanto a transmitir información veraz.

Y quiero recordar, además, que Canarias ha hecho un esfuerzo importante en la reducción del gasto, en torno a los 1.300 millones de euros en los últimos años. Ha sido un control duro y exhaustivo pero que nos ha permitido estar hoy donde estamos. Fíjese, en comparación con otras comunidades autónomas, como por ejemplo Madrid, que finalmente ha duplicado su resultado presupuestario, pasando del 1,1 al 2,2 en cuanto a la información comunicada, ha previsto o ha anunciado un ahorro de 2.300 millones de euros en un presupuesto de 20.600, es decir, lo mismo que ha hecho la comunidad autónoma en los últimos tres años.

En definitiva, señor diputado, creo que lo más lamentable de toda esta situación es la imagen que se dio el otro día en el Consejo de Política Fiscal y Financiera anunciando o dando una información en el conjunto de las comunidades autónomas y horas después, cuando ya parece ser que se conocía esa información a la hora de celebrarse esa reunión, no fuese puesta a disposición del conjunto de las comunidades autónomas para poder hablar con conocimiento de causa.

Por lo tanto, lecciones que han intentado dar algunos hoy por hoy no son capaces de hacerlo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier González.

8L/PO/P-0417 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR MORENO DEL ROSARIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA SENTENCIA QUE ANULA LA RESOLUCIÓN DEL CONCURSO POR EL QUE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA, ADJUDICÓ LA GESTIÓN DE INFORMATIVOS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno.

Don Víctor.

El señor MORENO DEL ROSARIO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Qué valoración hace el Gobierno de Canarias de la sentencia que anula la resolución del concurso por el que la Televisión Pública de Canarias, Sociedad Anónima, adjudicó la gestión de sus informativos?

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Víctor.

Por el Gobierno, el señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

Mire, le quiero recordar que esa sentencia está ...*(Ininteligible.)* por un juzgado de primera instancia. Por tanto, no es firme, y hasta ahí, dado que no es firme, ya los servicios jurídicos establecerán los recursos pertinentes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier.

Don Víctor Moreno.

El señor MORENO DEL ROSARIO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Hace algunas semanas tuvimos conocimiento de las dos sentencias que cuestionan la legalidad del contrato firmado por Radiotelevisión Canaria con la empresa que en la actualidad realiza sus programas informativos. De hecho, se declara nulo de pleno derecho el procedimiento llevado a cabo para su adjudicación y se ordena resolver el concurso previamente declarado desierto, al que únicamente se había presentado la empresa Socater como único licitador.

Usted ya ha anunciado, señor González, que los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma van a presentar un recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Yo le confieso que estamos seriamente preocupados. Para que sus señorías se hagan una idea de las dimensiones del asunto del que estamos hablando, conviene tener muy presente que se trata de uno de los contratos –si no el que más– de mayor valor económico en la historia de la comunidad autónoma, alcanzando la cifra de 150 millones de euros.

Conocen bien sus señorías la posición del Grupo Popular sobre los servicios informativos de la Televisión Canaria, pero ese es un tema que nada tiene que ver con lo que ahora nos ocupa. Hemos sido

críticos, muy críticos, con la política de comunicación del Gobierno de Canarias y, mientras no se rectifique la misma, vamos a seguir siéndolo. Pero, señor consejero, señorías, el Partido Popular es un partido que sabe estar a la altura, somos serios y rigurosos. Por eso les anuncio que no vamos a hacer políticas, como en su día hicieron otros de forma irresponsable, sobre un asunto que está en manos de la justicia. Habrá que esperar, pues, a que la misma decida, sobre todo cuando están en juego indemnizaciones astronómicas a las que resulta impensable que la Administración regional tuviera que hacer frente en estos momentos. Ahora bien, ello no implica que nos vayamos a olvidar de este importante asunto. Vamos a hacer un seguimiento de todos los pasos que el Ejecutivo dé al respecto. A cambio le pedimos, señor consejero, porque nos afecta a todos, máxima claridad y transparencia; dos cualidades, por cierto, a las que no están acostumbrados y que les resultará, por tanto, algo novedoso para este Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Víctor.

Por el Gobierno el señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, como ya le he dicho, es una cuestión que está dirimiéndose en el ámbito judicial y, por tanto, creo que es lógico y natural que el Gobierno no haga ninguna valoración, entre otras cosas porque serán los servicios jurídicos o son los servicios jurídicos los que están preparando los recursos pertinentes ante una sentencia que no compartimos y, dado que cabe el recurso, así lo presentaremos.

Ahora bien, hace usted referencia a dos condiciones, entre ellas la transparencia, que creo que después de la aprobación del real decreto por parte del Gobierno del Estado dista mucho por lo menos de la actuación de su grupo político. Volvemos, igualmente, a hacer una cosa y decir la contraria. Mire, es curioso que en la semana pasada, cuando se discutía la situación jurídica de este concurso, se estaba defendiendo en el Congreso de los Diputados la aprobación de un decreto-ley para el cambio de la elección del director de Radiotelevisión Española. Ya tendrán que explicar qué urgencia requiere la modificación del sistema de elección del director de Radiotelevisión Española, salvo que lo que se esté buscando es cambiar esa transparencia que ustedes tanto reclaman.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Javier González.

8L/PO/P-0425 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE IMPACTO EN LA LLEGADA DE TURISTAS EN VERANO DEL INCREMENTO DE LAS TASAS AÉREAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Buenas tardes. Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista le queremos hacer la siguiente pregunta: ¿cuál está siendo el impacto en la previsión de llegada de turistas para este año y en especial para los próximos meses de verano?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ignacio.

Por parte del Gobierno, señor Berriel Martínez, don Domingo.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Señoría, como todos ustedes saben, las bonificaciones de las tasas aéreas en el año 2011 supuso un fuerte estímulo a la llegada de turistas en las islas. El pasado año Canarias lideró el crecimiento del sector turístico en España y marcó un récord en la entrada de turistas, alcanzando los 12 millones de turistas.

Solo la desaparición de las bonificaciones y la reclasificación de los aeropuertos de las islas de Tenerife y Gran Canaria, a efectos tarifarios, han supuesto un significativo encarecimiento de los aeropuertos

canarios, que ya está teniendo efectos negativos para la llegada de turistas. Las compañías ya no tienen incentivos para crecer en las islas; de hecho, el primer cuatrimestre del año se ha saldado con una caída del 3% en el número de turistas extranjeros. Además las perspectivas para el verano tampoco son muy halagüeñas. Las previsiones apuntan a una contracción del turismo extranjero de un 4%. En el mercado peninsular la situación es aún peor. Además hay que tener presente la difícil situación económica por la que atraviesa España y que ha motivado que muchas familias restrinjan los gastos de sus vacaciones en el primer trimestre, y eso produjo una caída del 9%; caída que se prevé que continúe en la temporada de verano. Y las tasas aéreas actuales en nada contribuyen a mejorar esta situación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.
Don Ignacio, don Ignacio Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (*Desde su escaño*): Señor consejero, es falso que solo se haya quejado Ryanair, como algunos han querido dar a entender; lo han hecho también Airberlin, Air France, KLM, Iberia, Air Europa o EasyJet, entre otras.

Señor consejero, es falso que en el contexto actual sea inviable un sistema de bonificaciones. El resultado económico de AENA en 2011, fruto del sistema de bonificaciones de las tasas, fue un aumento de ingresos de 3,5 millones de euros, producido precisamente por el aumento del tráfico aéreo debido a dichas bonificaciones.

Señor consejero, es falso que desde Canarias se esté en una postura de confrontación con el Gobierno del Estado. Se ha ofrecido, por activa y por pasiva, desde este Parlamento que los criterios para la bonificación de las tasas aéreas sean consensuados o incluso propuestos por el Gobierno del Partido Popular, dadas sus reticencias al modelo anterior.

Pero lo que sí es cierto, señor consejero, es que aumentar las tasas supone reducir frecuencias y rutas, por lo que a menos aviones menos turistas.

La práctica totalidad de los turistas que llegan a Canarias lo hacen por los aeropuertos y las plazas de avión son las que posibilitan ocupar las camas. Si después de los datos negativos en la llegada de turistas, que están demostrando la nefasta política del Gobierno del Partido Popular; si después de tener que esperar a un congreso regional del Partido Popular, a que el presidente del Gobierno de España reciba al presidente del Gobierno de Canarias; si después de todo esto el Gobierno del Partido Popular no rectifica y reacciona de inmediato, la única conclusión que podemos sacar, señor consejero, es que al Gobierno del Partido Popular, con su ministro de Turismo como cómplice principal, poco le importa el turismo, el crecimiento y el empleo en Canarias.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado, don Ignacio.
Señor consejero, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (*Desde su escaño*): Sin duda, señoría, la subida de tasas planteada en los aeropuertos incidirá aún más negativamente en la competitividad de los aeropuertos canarios, y ello se producirá a pesar de la reducción del 7,7% en la tasa de ruta o de navegación aérea, a todas luces insuficiente a los efectos compensatorios.

Este aumento de tasas aeroportuarias se acentúa en determinados aeropuertos españoles que concentran grandes volúmenes de tráfico, como Madrid, Barcelona y Canarias, Tenerife Sur y Gran Canaria. A modo de ejemplo, el coste de las tasas aéreas aeroportuarias y de navegación para un vuelo de ida y vuelta entre Tenerife y Gran Canaria y Madrid será este año de un 18% más caro que el año anterior. Hecho desde nuestro punto de vista injustificable dado el nivel de beneficios obtenidos en la red de aeropuertos canarios, que, como usted bien ha dicho, supera considerablemente incluso la de los ejercicios anteriores, pese a esa reducción tarifaria.

A esta merma de competitividad inducida por las nuevas tasas aeroportuarias se suma la política que llevan a cabo nuestros competidores, reduciendo precisamente, drásticamente e incluso suspendiéndolas, lo que dificultará la economía del sector y, en consecuencia, la recuperación socioeconómica de nuestro archipiélago.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero de Obras Públicas, don Domingo Berriel.

8L/PO/P-0233 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE TRANSVERSALIDAD O INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al señor consejero de Presidencia y Justicia.
Doña Flora.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, usted tiene la responsabilidad en políticas de igualdad, en concreto a través del Instituto Canario de Igualdad, y sabemos de las dificultades que tiene para sortear o para aplicar las políticas de igualdad en la actual coyuntura económica.

Hoy en día no es fácil hablar de igualdad, pero las mujeres queremos salir de esta crisis con más igualdad. Inclusive hay personas que entienden que ante una igualdad formal ya no es necesario aplicar políticas de igualdad, porque está recogido en las leyes. Usted sabe que la transversalidad comenzó a aplicarse en la Conferencia de Pekín de 1995 y desde entonces ha sido la política oficial de la Unión Europea y se ha trasladado al resto de los continentes. La transversalidad tiene un enfoque totalmente transformador, se debe aplicar desde arriba, es decir, desde el Gobierno de Canarias al resto de las instituciones, e introducir políticas de igualdad en lo que son las políticas públicas, en el resto de las administraciones, las insulares, las municipales, y también en los diferentes sectores, inclusive en el personal de las administraciones. Usted sabe además que tiene la obligación de aplicar la Ley Canaria de Igualdad de 2010, donde el artículo 7 habla del Plan estratégico de actuación de igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Y no estamos hablando de un coste económico: las políticas de igualdad no siempre suponen un tema de dinero.

Por eso quiero que me responda, señor consejero, con franqueza y con sinceridad: ¿qué grado de disponibilidad y de colaboración existe en las diferentes consejerías en cuanto a la transversalidad e integración de las perspectivas de género en las fases de planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas del Gobierno de Canarias, tal como mandata la Ley Canaria de Igualdad del año 2010?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Flora, doña Flora Marrero.
Señor consejero de Presidencia y Justicia, señor Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, usted es plenamente consciente de la gran dificultad que conlleva promover cambios en los métodos de trabajo en cualquier organización pública, porque romper inercias generadas durante años y años en un sistema de trabajo que no ha tenido en cuenta la transversalidad sin duda no es una tarea ni fácil ni sencilla.

Me pregunta usted por el grado de disponibilidad y colaboración. Sinceramente yo creo que la colaboración podría ser mejor, debería ser mayor, pero a pesar de todo tengo que decir y tengo que reconocer que se está avanzando y que hay una buena disposición por los departamentos y por todos los centros directivos en cumplir lo dispuesto en la Ley 1/2010, la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres, para que al fin y a la postre haya una convivencia social de plena igualdad entre unos y otros.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Francisco.
Doña Flora, ¿desea hacer uso de su...?
Muy bien, pues muchas gracias.
De acuerdo, adelante, tiene la palabra.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Quizás, yo lo que espero es que si dentro de un año o año y medio le hago la misma pregunta, pues, que esa colaboración y esas dificultades que usted ha encontrado en el método de trabajo, pues, que se puedan en este caso limar y desde luego que exista una total receptividad, en este caso, por la responsabilidad que usted tiene en el personal de

las administraciones públicas a la hora de aplicar la transversalidad y las perspectivas de género a las políticas de igualdad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Flora.
Señor consejero, también, don Francisco.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (*Desde su escaño*): Señoría, a pesar de esas dificultades, creo que sería bueno reseñar aquí, en sede parlamentaria, algunas de las actuaciones que se están llevando a cabo. Una, por ejemplo, en lo relativo a la elaboración del plan estratégico. Bien. En ese plan estratégico hay dinámicas para fomentar la implantación de la transversalidad de una forma real. En segundo lugar, conseguir esa transversalidad de género en la Administración depende en gran medida de la formación de los empleados públicos, y en ese sentido quiero resaltarle que el ICAP tiene en este momento en marcha dos cursos para que los funcionarios tengan formación en esta materia de transversalidad en la búsqueda de la igualdad. Y en tercer lugar, el Gobierno de Canarias tiene un programa de modernización de los servicios públicos, y uno de los ejes de actuación de ese programa de modernización es la transversalidad desde la perspectiva de género.

Por tanto, concluyendo, queda mucho por hacer pero sin duda, señoría, estamos avanzando y, como usted bien recordaba, en el próximo... En fin, cuando lo estime usted oportuno, podemos seguir evaluando la implantación de estas políticas en el conjunto del Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Francisco Hernández Spínola, señor consejero.

8L/PO/P-0383 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE MEDIDAS PARA EVITAR LOS MATRIMONIOS DE CONVENIENCIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, dirigida al señor consejero de Presidencia.

Doña Flora.

La señora MARRERO RAMOS (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, si usted pone hoy en Internet “matrimonios de conveniencia de Canarias”, se quedaría asombrado de la cantidad de personas, hombres y mujeres, que se ofrecen para concertar matrimonios de conveniencia. Sabemos que el objetivo principal es la obtención de la nacionalidad y también sabemos que aquellos países, y en este caso Canarias, que han sufrido una fuerte inmigración son los lugares donde más matrimonios de conveniencia se celebran. En el caso de Canarias, sobre todo en los sures: en el sur de Tenerife, Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura. Sabemos, además, que no tiene competencia directa y que ahí la importante función la tienen los registros civiles.

Mire, en las estadísticas que he podido mirar del Istac, en el informe de mujeres y hombres en Canarias en el año 2011, dicen que en el 2009 en el 26% de los matrimonios de diferente sexo al menos uno de los cónyuges era extranjero; y en el 2000, el porcentaje era del 7,52. El matrimonio con uno de los cónyuges extranjero es más frecuente en hombres españoles que en mujeres españolas, con un 59,34%, frente al 40,66% en el 2009. Quiere decir que hay más hombres españoles que se casan con mujeres extranjeras que más mujeres extranjeras que se casan con hombres extranjeros. A las mujeres nos gustan más los canarios. Y en el 2010, de los 1.279 matrimonios concertados... –y se ve una evolución año a año, el incremento de matrimonios con extranjeros–, las extranjeras que se casaban con hombres era de 759 y extranjeros con mujeres era de 520. Es decir, hay una diferencia bastante importante.

Y además sabemos que el viceconsejero de Justicia ha asistido a unas jornadas de matrimonios de conveniencia, organizadas por los juzgados de paz, en Santiago del Teide y Guía de Isora.

Por ello, señor consejero, le planteo la pregunta: ¿qué medidas se están aplicando desde el Gobierno de Canarias para evitar los matrimonios de conveniencia en el archipiélago?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Flora Marrero.
Señor consejero de Presidencia y Justicia, don Francisco Hernández.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) *(Desde su escaño)*: Sí. Señor presidente. Señoría.

En primer lugar, creo que lo que hay que hacer es reconocer la realidad, y la realidad es que en Canarias y en España hay muchos matrimonios de conveniencia.

En segundo lugar, quiero resaltar el papel que está jugando la Dirección General de los Registros y del Notariado para delimitar y clarificar estos matrimonios simulados.

Se incide en el examen de los pretendidos matrimonios de nacionales y extranjeros para ver y examinar si realmente cuando se presta el consentimiento es porque hay una voluntad real de que haya un vínculo matrimonial o si, por el contrario, lo que se hace es utilizar de forma fraudulenta ese vínculo con el fin de obtener bien la residencia o bien la nacionalidad española. Yo creo que también es importante en esta intervención destacar el papel que están jugando los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado para detectar esas prácticas fraudulentas y concretamente el departamento de Extranjería del Cuerpo Nacional de Policía.

Yo quiero decirles que la Consejería de Presidencia tiene la responsabilidad del Registro de Parejas de Hecho y en este momento la Dirección General de Relaciones Institucionales y Participación Ciudadana está trabajando coordinadamente con la Administración del Estado, con la Administración del Estado y también con la Administración local, para imposibilitar ese uso fraudulento del Registro de Parejas de Hecho.

Y le voy a dar un dato que me parece que es muy elocuente. Mire, a finales del año 2011 el 18% de las parejas de hecho inscritas en el registro de la comunidad autónoma procedía de países extracomunitarios, mientras que en el año 2010, un año antes, solo era un 6%, es decir, que se ha triplicado el número de registros de parejas de hecho inscritas procedentes de países extracomunitarios. Esto es lo que está ocurriendo, y lo que está ocurriendo es que la comunidad autónoma está detectando que existe un fraude. Existe un fraude y hay mucha gente que está intentando regularizar su situación en el territorio de la Unión Europea.

¿Qué podemos hacer? Bueno, pues, mire, una de las actuaciones que estamos llevando a cabo es analizar la modificación de la Ley de Parejas de Hecho para modificar los criterios, de forma tal que podamos, en la medida de lo posible, impedir que se esté produciendo a través de ese registro la posibilidad de optar a los matrimonios de conveniencia.

Y quiero también decirle...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Francisco Hernández Spínola.

8L/PO/P-0422 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL NUEVO MAPA JUDICIAL Y LA REDUCCIÓN DE PARTIDOS JUDICIALES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Luisa Zamora Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, dirigida al señor consejero de Presidencia y Justicia.

Doña Marisa Zamora.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Gracias, presidente.

Señor consejero, ¿cuál es la postura del Gobierno sobre el nuevo mapa judicial y la reducción de los partidos judiciales en el archipiélago?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Marisa.

Don Francisco Hernández Spínola, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) *(Desde su escaño)*: Señoría, el Gobierno es partidario de que haya un rediseño del mapa judicial toda vez que el mapa actual es un mapa que data del siglo XIX. Estamos en el siglo XXI, este país en dos siglos ha cambiado mucho; ha pasado de una España rural a una España industrial y de servicios y una España que precisa, por tanto, que haya una modificación de su mapa judicial.

Por tanto, el Gobierno apoya esa modificación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Francisco Hernández Spínola.

Doña Marisa Zamora.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor consejero, el Consejo General del Poder Judicial ha propuesto reducir de 19 a 11 el número de partidos judiciales en Canarias. Concretamente, en Santa Cruz de Tenerife esta propuesta implica reducir de 12 a 7 los partidos judiciales de esta provincia y que la provincia de Las Palmas pase a contar con 4 partidos judiciales frente a los 7 que operan en la actualidad.

Desde mi grupo parlamentario siempre hemos apostado por una Administración de Justicia más ágil, más eficaz, más cercana al ciudadano, más moderna, pero creo que en este caso no se están teniendo en cuenta las singularidades, las particularidades, de nuestra comunidad autónoma, no se está teniendo en cuenta la realidad insular y ello supondrá un perjuicio para los ciudadanos, y entendemos que la concentración de los juzgados implicará una saturación de los mismos dada la eternización de los procesos judiciales y la acumulación de trabajo. Además se aleja a los ciudadanos de la justicia. También afectaría, en una época de crisis económica como la que estamos viviendo, a la actividad económica de las islas, pues en la mayoría de los ayuntamientos que son cabecera de partidos judiciales se han desarrollado inversiones importantes.

Desde luego es necesaria una reforma amplia, que pasa, sin lugar a dudas, por la reforma de la Ley de Planta y la Ley Orgánica del Poder Judicial, la creación de los tribunales de instancia que sustituirán a los juzgados en la nueva oficina judicial y la potenciación de vías alternativas al pleito, como son la mediación y el arbitraje.

Señor consejero, solamente en el marco de la implantación global y simultánea de la oficina judicial y de la generalización del expediente electrónico podría entenderse esta propuesta, pero, ante la alarmante falta de noticias sobre el modelo de oficina judicial que va a adoptar el Ministerio de Justicia, la iniciativa del Consejo General del Poder Judicial de reducción de partidos resulta sin más un nuevo recorte de un servicio público fundamental para los usuarios de la justicia.

Señor consejero, espero que antes de que se redacte el anteproyecto de ley se escuche a esta comunidad autónoma, que creo que es la que tiene la última palabra, y que usted escuche igualmente a los alcaldes y a los representantes de la Fecam.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Luisa Zamora.

Señor consejero de Presidencia y Justicia, don Francisco Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (*Desde su escaño*): Es verdad, señoría, que se ha producido en Canarias, y en todo el país, una gran polémica y una cierta alarma como consecuencia de ese informe preliminar que evacua el Consejo General del Poder Judicial. Quiero tranquilizarles a todos y decirles que eso no es más que un mero informe, un informe más, porque la decisión final le va a corresponder a las Cortes Generales. La nueva Ley de Demarcación y Planta la aprobarán las Cortes Generales y el Gobierno de España, el Ministerio de Justicia, elaborará un anteproyecto de ley.

Pero el papel de la Comunidad Autónoma de Canarias va a ser un papel relevante. El ministerio, en una reunión que tuvimos hace muy poco, el 7 de mayo, en conferencia sectorial, nos dijo que evidentemente, cuando el Ministerio de Justicia tenga un borrador, lo presentará a aquellas comunidades autónomas que tenemos competencia en materia de justicia. Por tanto, va a ser determinante el papel de esta comunidad autónoma y nosotros ya hemos dicho que Canarias es un territorio singular y peculiar y que, por tanto, la realidad isla hay que contemplarla, y toda la problemática social y económica ha de ser puesta en cuestión a la hora de abordar el nuevo mapa judicial.

Por tanto, el Gobierno no está conforme –tengo que decirlo aquí con claridad– sobre esa primera propuesta que ha elaborado el Consejo General del Poder Judicial, pero, como le digo, tiempo tenemos. En el mes de septiembre el Ministerio de Justicia convocará al Gobierno de Canarias para presentarle un borrador. Nosotros tenemos, desde luego, idea de cómo debe quedar configurado, pero vamos a escuchar absolutamente a todo el mundo, a todos los alcaldes afectados, y también, evidentemente, vamos a tener en cuenta el criterio del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, a los operadores jurídicos. Creo que esto debe ser un proceso amplio y transparente para que al final el nuevo mapa sea un mapa adaptado a la realidad del siglo XXI y para que finalmente la justicia sea un servicio público eficiente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0424 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA AYUDA DE LA RENTA BÁSICA DE EMANCIPACIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Cultura.

Doña Rosa Guadalupe.

La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, la pregunta es sobre cuál es la causa de que 1.000 jóvenes, aproximadamente, se hayan quedado en Canarias sin la Renta Básica de Emancipación.

Señorías, la Renta Básica de Emancipación fue creada por un gobierno socialista e iba destinada a facilitar a los jóvenes de entre 22 y 30 años el acceso a una vivienda de alquiler. Sin embargo, a finales del 2011 aparece el Gobierno del Partido Popular y la elimina, se la carga, la ayuda, siendo una de las malas noticias para la juventud, ya que para los beneficiarios de esta ayuda el alquiler de su vivienda les cuesta el 24% de su salario; sin embargo, sin la ayuda, el alquiler de su vivienda les costaría a los usuarios el 47%. Y la eliminan porque no creían en ella en su momento, no la apoyaron en su momento.

En Canarias, según los datos del Ministerio de Vivienda, hay 10.000 personas que están recibiendo dicha ayuda, que estaban recibiendo dicha ayuda, y la mayoría de ellas eran mujeres. Ahora mismo cerca de 1.000 jóvenes canarios se han quedado sin la misma y por eso la formulación de esta pregunta, señora consejera, ya que la supresión de la Renta Básica de Emancipación conllevará que muchos jóvenes canarios no puedan hacer frente al pago de un alquiler y vean, muchos de ellos, trastocado su futuro.

Esta es la política del Partido Popular, y no solo ya la de destruir la educación, sino incluso no creer ni apostar por políticas que faciliten la emancipación de los mismos, de los jóvenes, lo que demuestra que estos no forman parte de su agenda política.

Por tanto, señor consejera, vista la problemática que tienen estos jóvenes canarios, ¿qué medidas piensa poner su consejería sobre la mesa o qué medidas, qué alternativas piensa dar su consejería a estos jóvenes canarios que están esperando esa ayuda para, digamos, no volver otra vez al hogar de sus padres?

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada, doña Rosa Guadalupe. Señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Aunque bien es cierto, y realmente creo que lo he manifestado en más de una oportunidad, el Estado está dejando vacías de contenido prácticamente las políticas de vivienda en la comunidad autónoma canaria específicamente.

Tengo que decirle al respecto de la pregunta que usted me hace, y que además ha salido en prensa el pasado lunes, en la que me pregunta cuál es la causa por la que 1.000 personas jóvenes se van a quedar sin la Renta Básica de Emancipación, lo primero de todo, que la Renta Básica de Emancipación ya no existe. Como usted muy bien ha dicho, en diciembre del año pasado un real decreto del nuevo Gobierno ha eliminado la Renta Básica de Emancipación, que permitía a la juventud, en las edades comprendidas entre los 18 y los 22 años, recibir una aportación económica para ayudarle al pago del alquiler de su vivienda. El Gobierno de Canarias gestionaba, vía convenio con el Estado, gestionaba el trámite de esas personas jóvenes, que tengo que decirle que, desde el 2008 y hasta el momento del real decreto que la elimina, fueron 25.000 personas jóvenes canarias las que tramitó el Gobierno de Canarias al Estado, el Estado ingresará en una cuenta corriente a la persona joven ese dinero para el pago del alquiler. ¿Qué hace el Estado ese último día y en el que nosotros tenemos que publicar en el *Boletín Oficial de Canarias*? Nos remite a que localicemos a 1.000 personas jóvenes de Canarias que habían solicitado la Renta Básica de Emancipación en su momento y que el Estado ahora se la ha retirado, y tendríamos que comunicárselo porque no se justifica el alquiler que se estaba pagando. Por lo tanto, el Gobierno de Canarias los localiza en su domicilio, el que teníamos registrado; al no localizarlos, tenemos que hacerlo a través de la publicación del *Boletín Oficial de Canarias*.

Me pregunta qué va a hacer Canarias. Pues Canarias, yo creo que también lo hemos trasladado: en la medida de nuestras posibilidades, es decir, ahora lo vamos a hacer año a año según la disponibilidad

presupuestaria, vamos a seguir manteniendo la ayuda de alquiler a las personas jóvenes porque entendemos que precisamente son un colectivo muy vulnerable y quien más lo necesita.

En estos momentos Canarias tiene en la Bolsa de Vivienda Joven algo más de 12.000 pisos no disponibles para alquilar, cerca de mil y pico disponibles, porque el resto afortunadamente están alquilados. A esas personas seguimos garantizando ese alquiler y a las nuevas, desde luego según la disponibilidad presupuestaria de cada año, ya en el marco solo de la comunidad autónoma, porque, como bien sabemos, desde el Estado se ha eliminado. Es decir, la Renta Básica de Emancipación en estos momentos ya no existe en España y, por lo tanto, la juventud canaria pierde esa ayuda. Dense cuenta, señorías, de que la juventud canaria se beneficiaba más que ninguna otra del resto del Estado, porque tenía la de Canarias y Canarias la hizo compatible con la del Estado. Eso sí, siempre y cuando la persona joven pagara el 25% como máximo del alquiler de su vivienda. Nunca podía ser que entre las dos se cubriera el tope del alquiler sino que, en aras a la responsabilidad de la juventud, se pagara el 25.

Pero...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Doña Rosa, ¿desea hacer uso de la palabra? (*La señora Jerez Padilla indica que no.*)

Muchas gracias.

8L/PO/P-0427 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FELIPE AFONSO EL JABER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA SUBVENCIÓN AL DOCUMENTAL *CUBILLO, HISTORIA DE UN CRIMEN DE ESTADO*, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Felipe Afonso El Jaber, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Don Felipe.

El señor AFONSO EL JABER (*Desde su escaño*): ¿Cuáles son los criterios que justifican la subvención a *Cubillo, historia de un crimen de Estado*?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Felipe.

Señora consejera de Cultura, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señoría.

Los criterios técnicos de valoración de los proyectos audiovisuales son originalidad y calidad artística, hasta 3 puntos; aportación al desarrollo del tejido audiovisual en Canarias, hasta 2,5 puntos; viabilidad económica y potencial de distribución del proyecto, hasta 1,5 puntos; historial profesional del director y del guionista, hasta 1,5 puntos; historial de la productora y del equipo técnico, hasta 1,5 puntos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Inés Rojas.

Don Felipe Afonso.

El señor AFONSO EL JABER (*Desde su escaño*): Señor presidente. Señoría.

Hubiese preferido no tener que hablar nunca de estas cosas en el Parlamento. Soy de las personas que me gusta mirar al futuro, me gusta olvidar el pasado cuando hay que olvidarlo y me gusta preocuparme de los problemas del presente. Tampoco me interesaría por este documental si no fuera porque tiene cerca de 80.000 euros de dinero público detrás. Tampoco me preocuparía, más allá de la solidaridad y la simpatía con aquellas víctimas, con aquellos cientos de víctimas o miles de familiares... Quedé perplejo cómo se pide perdón con dinero público a su verdugo mientras este no pide perdón –repito– a esos cientos de víctimas. Más allá de esa perplejidad, repito, si no hubiera dinero público detrás, no me preocuparía de nada de este documental.

¿Es una cuestión técnica?, yo creo que no. ¿Es una cuestión ideológica?, yo creo que sí. Yo no lo haría, usted lo ha hecho; luego es una cuestión ideológica. Pónganme el informe técnico que me pongan encima de la mesa, yo no lo haría, porque creo que son de esos temas que superan a cualquier cosa cotidiana o del

día a día y los políticos estamos para preocuparnos de la convivencia y para hacer posibles aquellas cosas en las que creemos.

Si esto lo hubiera pagado Coalición Canaria de sus ingresos, tampoco me preocuparía, como si les da por pasarse el día subiendo y bajándose de una farola, pero hay cerca de 80.000 euros de dinero público detrás de este acto, que yo entiendo que pueda ofender y de hecho –ahí están los medios– ha ofendido a muchas personas.

Señoría, las necesidades del nacionalismo no son las necesidades de los canarios. Está claro que sus prioridades no están siendo las prioridades del conjunto de los canarios. Cuando necesiten 80.000 euros para algo, recuerden en qué se los han gastado.

Y finalizo ya. Creo, señoría, que hay cientos de personas perplejas, repito, viendo cómo con dinero público se le pide perdón a su verdugo, mientras este no pide perdón a sus víctimas. Merece una explicación y desde luego merece las simpatías de este Parlamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Felipe Afonso.

Señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señoría, yo sí le recomiendo que de verdad no olvidemos nunca el pasado para saber dónde estamos ahora, el porqué de las consecuencias y sobre todo hacia dónde vamos. Y por ejemplo este momento no debemos olvidarlo nunca, las futuras generaciones no debieran olvidarlo.

Mire una cosa, señoría: el documental –el que parece ser que, por lo que le escucho, me temo que usted no ha visualizado– *Cubillo, historia de un crimen de Estado*, obtuvo 7,65 puntos sobre 10, otorgados por un jurado compuesto por Iñigo Trojaola, director jefe de Documentales de Canal Plus; Carlos Taillefer de Haya, productor; Joana Chilet Martínez, jefa de la Unidad de Coproducciones y Derechos de Antena de la Televisión Valenciana; Diana Armas Acosta, técnico de Productividad de Televisión Canaria; y Sergio Castellote, productor. Y todo esto supervisado en calidad de observador por don Eduardo Araujo, presidente de Acepa. Como verá, un jurado formado por profesionales que trabajaron en base a los criterios artísticos y de viabilidad económica.

Entre los años 2008 y 2010 se han aprobado más de 75 proyectos audiovisuales por el Gobierno de Canarias, que desde luego el Gobierno de Canarias no ha censurado a ninguno de ellos por cuestiones ideológicas. El documental podrá gustarnos más o podrá gustarnos menos, podrá haberse visto desde un tipo de enfoque o no; lo que sí está claro es que es un audiovisual que plasma la parte de la historia de Canarias y que su productor, pues, entendió que la exponía de la manera que consideraba. Es un proyecto que ha contado con un diseño de plan de financiación correcta, un proyecto serio y riguroso, que ha merecido la máxima valoración en el documental presentado en el festival de Málaga.

En definitiva, señorías, mi máximo respeto a las víctimas de cualquier tipo de terrorismo.

Hoy tenemos que hablar de una película, de una película de calidad, que cumplió con todos los requisitos y que con un jurado profesional y adecuado...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

8L/PO/P-0428 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MAYORAL FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INSTALACIÓN DE LOS AEROGENERADORES DEL CONCURSO DE ASIGNACIÓN DE POTENCIA EÓLICA EN GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Emilio Mayoral Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio. Don Emilio.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, al principio de esta legislatura le hice una pregunta similar, hablando de cómo estaban los planes energéticos en la isla de Gran Canaria y concretamente el plan eólico. Y se la hice en función, entre otras cosas, para poder llevar a cabo y desarrollar lo que era la asignación de potencia del

concurso eólico. Le dije en aquel momento que el plan eólico tenía dificultades, serias dificultades, porque había una serie de servidumbres aéreas e informe negativo de Aviación Civil. Y le dije también que la asignación de la potencia tropezaba con el propio Plan Insular de Gran Canaria, pero es evidente que a través de la reforma que se hizo de la Ley del Sector Eléctrico se podía salvar esa pega del planeamiento. Lo que no sé –y por eso se lo pregunto siete meses después– es si se han salvado las pegas básicas, no ya del planeamiento, que están resueltas por esa vía, sino si se han salvado los problemas procedentes de las servidumbres de AENA. Porque yo creo que eso, aunque no afectaba a la totalidad de todos los lugares donde se estaba planteando la instalación de los aerogeneradores, sí afectaba a una parte yo creo que muy importante, porque es la que mejores condiciones tiene en el sur de la isla de Gran Canaria, cercana al aeropuerto, y que esas servidumbres machacaban bastantes de las asignaciones ahí.

No sé cómo está esa situación y ahora, pues, siete meses después me gustaría que me dijese en qué se ha avanzado y si hay todavía alguna dificultad y qué perspectivas hay de solucionarla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Emilio Mayoral.

Señora consejera, doña Margarita Ramos, señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) (Desde su escaño): Señor presidente, buenos días. Señoría.

Efectivamente, siete meses después de aquella pregunta inicial puedo traer aquí información, en primer lugar general y luego también detallada, subrayando que para el Gobierno de Canarias en materia de política energética la implantación de las energías renovables constituye un elemento, un objetivo, de carácter fundamental. Y en ese sentido en materia de potencia eólica la isla de Gran Canaria había recibido, como resultado del concurso del año 2007, una asignación de 15 parques eólicos por un total de 192 MW. En el momento en que tomo posesión del cargo como consejera el concurso eólico en relación a la isla de Gran Canaria está completamente bloqueado por, entre otras razones, las servidumbres aeronáuticas que afectan a la mayoría de esos parques. A día de hoy contamos ya con 3 parques, un total de 38,4 MW de potencia, que han superado ya el periodo de información pública y disponen de declaración de impacto ambiental. Por tanto, están en la fase final de autorización administrativa. 7 parques, por un total de 99,3 MW, en fase de información pública y esperando declaración de impacto ambiental. Y, por último, quedan 5 parques, con una potencia de 54,3 MW, que están pendientes de presentación del estudio de impacto ambiental y que no han iniciado, por tanto, el trámite de información pública.

En relación con las afecciones de las servidumbres aeroportuarias, hemos estado trabajando intensivamente con AENA y Aviación Civil. En estos momentos ya hay autorizados 3 parques de la zona del Este, por 45,3 MW, y quedan 10 parques, con una potencia de 124 MW, que están sometidos a un estudio técnico con AENA, en coordinación con el Cabildo de Gran Canaria, para que puedan recibir un informe favorable. Por tanto, se ha avanzado muchísimo en la tramitación del concurso eólico de la isla de Gran Canaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

¿Don Emilio? (El señor diputado indica que no va a hacer uso de una nueva intervención.)

Muchas gracias.

8L/PO/P-0378 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FABIÁN ATAMÁN MARTÍN MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE INVERSIONES EN EL PUERTO DE LA GRACIOSA EN 2012, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Fabián Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

Don Fabián.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor consejero, ¿qué inversiones tiene previstas el Gobierno de Canarias en el puerto de La Graciosa para el presente ejercicio?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Fabián.
Señor consejero de Obras Públicas, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, pues, tiene prevista la construcción de un pantalán flotante de 120 m de longitud y 4 m de anchura para embarcaciones comerciales, con capacidad para unas 8 unidades; la reordenación y modificación de los atraques para facilitar la maniobra del atraque comercial; y un proyecto de alumbrado y tomas de fuerza eléctrica homogeneizado con el resto del alumbrado de Caleta de Sebo, para lo que estamos esperando que nos entregue el proyecto el Ayuntamiento de Teguiise, que así lo hemos acordado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Domingo Berriel, señor consejero.
Don Fabián Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Tuve oportunidad, consejero, en el mes de septiembre de formularle una pregunta por escrito, que fue contestada, fue remitida a este diputado que hoy le interpela el 28 de octubre de 2011, donde se hacía referencia a cuatro proyectos, como usted bien decía. Primero, colocación de pantalanos para las embarcaciones comerciales; segundo, reordenación y modificación de atraques; tercero, alumbrado y tomas de fuerza; y un último –que ya parece que está finalizado– era el que hacía referencia a la mejora de la explanada de recepción. Tres proyectos pendientes, señor consejero, que suman una casi totalidad de 500.000 euros. Unas obras, unos proyectos que, en función de la información que se me remitió, estaban pendientes de tramitación en el Cabildo Insular de Lanzarote y en el Ayuntamiento de Teguiise, pero son obras, son proyectos en los que a día de hoy, por lo menos, y si no se me ha dado la información de manera incorrecta, esos escollos administrativos están salvados.

En comunicación telefónica con el presidente-alcalde del Ayuntamiento de Teguiise esta mañana, se me certificaba que ya la consejería tiene a disposición el proyecto técnico para ejecutar los alumbrados y la toma de fuerza, así como, en contacto con el Cabildo Insular de Lanzarote, se me confirmaba que aquella solicitud de informes que ustedes requerían respecto a patrimonio histórico estaban emitidos desde hacía meses.

Con este panorama, señor consejero, la pregunta es muy importante. Existen casi medio millón de euros que podían haber sido licitados el año pasado para contemplar estas obras en La Graciosa; medio millón de euros, señor consejero, que presumiblemente puedan estar también a lo largo del ejercicio para ser directamente ejecutados, pero sobre los que no existe la certeza de que, definitivamente, vayan a mejorar las condiciones, las instalaciones, del puerto de La Graciosa. Existe una realidad, existe –y esa es mi pregunta– dinero a priori; lo que no sé si existe es la voluntad del Gobierno de ejecutar, de licitar finalmente estas obras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Fabián.
Señor consejero de obras públicas y Transportes, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Señoría, la inversión son 700.000 euros, de los cuales ya se ha adquirido material por importe de 200.000. Queda, efectivamente, por ejecutar medio millón de euros. Si el Gobierno no tuviera intención, no tuviera voluntad de realizar estas inversiones, no las hubiese presupuestado; las ha presupuestado porque las considera convenientes y necesarias. Hasta ahora hemos estado, efectivamente, ya teníamos los informes del Cabildo después de largo tiempo. Usted dice que ya ha sido entregado el proyecto de alumbrado. Nosotros éramos conscientes de que era inminente; habrá podido ser remitido de forma casi, pues, de hace muy poco tiempo, porque no teníamos todavía conocimiento de haberlo recibido.

Pero, en cualquier caso, efectivamente, licitaremos estas obras tan pronto como... Una medida cautelar que tuvo que adoptar el Gobierno en materia económica, como usted sabe muy bien, de no disponibilidad para... Hasta ajustar las cuestiones económicas que usted conoce muy bien, pues, evidentemente no se pueden licitar. Las licitaremos pronto, creemos que sí, porque hemos solicitado ya de Hacienda y creemos que nos va a liberar este dinero para poder sacar la obra, que haremos cuanto antes, conscientes de que esa mejora es necesaria para el puerto de La Graciosa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Domingo, señor consejero.

8L/PO/P-0420 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ JAVIER MORALES FEBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LAS CONEXIONES MARÍTIMAS CON EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Javier Morales Febles, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Don Javier.

El señor MORALES FEBLES (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Las islas son especialmente sensibles a todos los problemas del transporte, porque son evidentemente básicos para su desarrollo en lo que respecta al turismo, a los productos que exportan, a las mercancías de carga en sentido de ida y vuelta, servicios sanitarios y también en el intercambio que se produce entre las empresas.

La situación económica anterior, de pujanza económica, en la cual, pues, no había una situación de reducción de la economía, permitía que la isla de El Hierro contara aproximadamente con unos 18 trayectos semanales, en 9 viajes de ida y vuelta, con distintas compañías para la asistencia a la isla, para el traslado de pasajeros y de mercancías. Esta situación de crisis que tenemos ahora mismo, unida también a todas las consecuencias del fenómeno volcánico, ha reducido de manera importante esta oferta de servicios de transporte marítimo.

Sabiendo lo importantes que son para el Gobierno y para nuestra economía las comunicaciones dentro de toda Canarias y también lo importante que es el criterio de defensa de igualdad de oportunidades para todos los canarios, le formulamos la siguiente pregunta: ¿qué medidas ha arbitrado hasta ahora y tiene previsto poner en marcha el Gobierno de Canarias para garantizar, en base a lo estipulado en la obligación de servicio público, las conexiones marítimas con la isla de El Hierro que permitan su desarrollo económico y social?

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Javier.

Don Domingo Berriel, señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señoría.

Siempre han sido motivo de especial atención y preocupación las peculiaridades de la isla de El Hierro, especialmente en relación con las dificultades para viabilizar sus líneas de transporte regular de pasajeros y mercancías y desde luego las marítimas, que deben atender las necesidades básicas de su conectividad insular.

La atención de estas últimas ha venido sustentada por las previsiones del Decreto del Gobierno de Canarias 9/2009, de 27 de enero, que determinó las obligaciones de servicio público de determinadas líneas y frecuencias entre las islas de El Hierro y Tenerife y las compensaciones económicas a través de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma en aras de cubrir los déficits relevantes que tales operaciones comportan. Sin embargo, la apreciable caída de la demanda y el aumento de los costes, fundamentalmente el alza del precio del combustible, originan para su mantenimiento una mayor compensación con los recursos públicos, hecho que viene terriblemente dificultado por la coyuntura de restricción económica en que nos encontramos.

Además de lo expuesto, como usted conoce, las circunstancias de la varada técnica de un buque de la Naviera Armas y la coincidencia con la intención de reducir las frecuencias, no compensables por parte de la naviera Fred.Olsen, han obligado a la intervención del Gobierno para conseguir mitigar la reducción de las frecuencias, consiguiendo de forma transitoria garantizar el servicio cuatro días a la semana. En estos momentos se está procediendo a estudiar, con todos los condicionantes y posibilidades existentes, el escenario de conectividad marítima más adecuado, adoptando para ello si fuera necesario la convocatoria pública de una nueva obligación de servicio público, con las debidas obligaciones y las compensaciones posibles, en su caso, que el Gobierno tratará en breve de consensuar con las instituciones, sectores y operadores implicados.

En cualquier caso, señoría, el Gobierno pretende conseguir la garantía de al menos 6 frecuencias, es decir, 6 días a la semana, 12 trayectos, la mitad al menos con barcos de navegación rápida y la otra mitad con barcos convencionales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Domingo Berriel, señor consejero.

¿Don Javier? (*El señor Morales Febles indica que no va a intervenir.*)

Muchas gracias.

8L/PO/P-0421 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN DE SAN GENARO SANTANA REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SUBVENCIÓN DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE FUERTEVENTURA PARA PROYECTOS DE OBRAS HIDRÁULICAS DE INICIATIVA PRIVADA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Juan Santana Reyes, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

Don Juan.

El señor SANTANA REYES (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿ha sido usted beneficiario de una subvención de más de 50.000 euros del Consorcio Insular de Aguas de Fuerteventura, o del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, para proyectos de obras hidráulicas de iniciativa privada?

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Juan Santana.

Señor consejero de Obras Públicas, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Señoría, al contenido literal de su pregunta tendría que precisarle que no; sin embargo, si a lo que se refiere es a si he solicitado subvenciones de auxilio a proyectos de obras hidráulicas de iniciativa privada en la convocatoria pública relativa a la anualidad 2011 del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, le diré que, como usted conoce, por tratarse de un procedimiento público y publicitado, la respuesta es que sí.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Domingo Berriel, gracias, señor consejero.

Don Juan Santana.

El señor SANTANA REYES (Desde su escaño): Señor presidente.

Señor consejero, la semana pasada tuvimos conocimiento de que había sido usted beneficiario de tres subvenciones por importe superior a 17.000 euros, lo que representa un montante total de 51.331 euros. A raíz de la divulgación de estos hechos, usted manifestó públicamente en un primer momento: “yo, como un ciudadano cualquiera, presento tres proyectos. No estoy incompatibilizado para pedir esas ayudas”. Señor consejero, no es usted un ciudadano cualquiera. Días después tuvimos conocimiento de que las subvenciones del consejo insular, de las que usted es beneficiario, el mayor beneficiario por cierto, proceden de fondos de la comunidad autónoma, quien a través del Gobierno de Canarias es finalmente quien debe autorizarlas. Gobierno de Canarias, señor Berriel, del que usted forma parte cuando solicitó la subvención en el 2011 y del que usted forma parte a día de hoy. El pasado viernes, por boca del portavoz del Gobierno, supimos que usted finalmente renuncia a la subvención por una cuestión de estética.

Mire, señor Berriel, no resulta presentable ni ética ni moralmente que un miembro del Gobierno de Canarias se presente a convocatoria de subvenciones públicas para financiar proyectos particulares y personales. No es cuestión de legalidad, es una cuestión de ética, una cuestión de decoro, una cuestión moral. Por eso la pregunta que nos inquieta es, ¿habría usted renunciado a las subvenciones en el caso de que estas no hubieran trascendido a la opinión pública? Nosotros estamos convencidos de que usted hubiera ingresado los más de 51.000 euros si las subvenciones no hubieran saltado a los titulares de la prensa y que ahora renuncia a su pesar por el escándalo social que esta noticia ha generado. Porque la renuncia solo responde a un gesto político, porque usted en su fuero interno sigue creyendo que tiene todo el derecho de beneficiarse de unas subvenciones públicas que debe autorizar el mismo Gobierno del que usted forma parte.

Antes de finalizar, y sin acritud, quisiera formularle una pregunta directa para despejar cualquier duda...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Juan Santana.

Señor consejero de Obras Públicas y Transportes, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Mire, señoría, cuando se hace este tipo de iniciativas políticas, hay dos maneras de contestar. La más usual es que la respuesta derive de una comparativa de conductas en el ejercicio de la actividad del cuestionante y del cuestionado o de sus respectivos partidos políticos, sobre

lo que es legal, ético o moral. La otra que es por la que yo, por mi concepción del servicio público y lo que debe ser la actividad política, voy a optar, y es por contestarle con la objetividad, transparencia y sentido de la equidad que usted y su partido conocen ya de todo este procedimiento, igualitario, público y convenientemente publicado, y apartarme de cualquier tentación de entrar en demagogias, elucubraciones y cuitas de sustento insidioso que, por su falta de contenido y objetividad, erróneamente van a producir credibilidad ni rentabilidad política alguna.

Mire, la convocatoria y las correspondientes bases relativas a estos incentivos de proyectos de obras hidráulicas de iniciativa privada fueron publicadas en el *Boletín Oficial de Canarias*, de 23 de mayo de 2011, como viene haciendo la Administración competente desde hace muchísimos años, lamentablemente casi siempre con poca atracción y escaso resultado, quedándose con frecuencia desiertas, como en esta ocasión, gran parte de las cantidades destinadas para ello. No tengo ni he tenido nunca relación alguna ni dependencia jerárquica, ni directa ni indirectamente, con el Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura. Por lo tanto, no tengo ninguna inhabilitación ni motivo de abstención ni siquiera limitación para concurrir en condiciones de igualdad como cualquier otro ciudadano a las convocatorias públicas que dicha entidad celebre con sus propios presupuestos, no con los de la comunidad autónoma.

El concurso público del que se trata tiene como objeto incentivar la realización de proyectos de iniciativa privada para el aprovechamiento y mejora de la gestión de los recursos hídricos para los sistemas productivos, movilizandolos recursos y esfuerzos privados en pro del interés general. No se trata de subvenciones o ayudas personales o subjetivas, sino objetivas. Lo que se subvenciona es la ejecución de un proyecto de inversión y no gastos corrientes de subsistencia, incrementos de rentas o beneficios, como han querido confundir ustedes al sugerir hacerlas depender del nivel de renta, como si de una beca se tratara, o tan siquiera de ayudas a la producción o transformación láctea, por poner algún ejemplo...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0403 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA PULIDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA ATENCIÓN DE LOS INMIGRANTES IRREGULARES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Doña Maite Pulido.

La señora PULIDO GARCÍA (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señora consejera, la sanidad española está viviendo momentos muy difíciles. Todas las comunidades autónomas y ante todo los ciudadanos estamos pasando malos momentos para poder seguir financiando un servicio tan esencial. Para mi grupo es lamentable la alarma social que han generado ustedes. Les he oído utilizar este decreto de manera torticera desde el día después del Consejo Interterritorial. Sus consignas han tenido más un carácter político que social. Su demagogia en relación con las medidas del decreto está generando incertidumbre entre los ciudadanos que residen en Canarias y con temas como la sanidad no deberíamos jugar.

En estos días hemos escuchado absolutamente de todo y lo último son las declaraciones de Coalición Canaria y el Partido Socialista diciendo que los inmigrantes no van a ser atendidos por la sanidad pública. Eso es una barbaridad y además es falso. La atención sanitaria está garantizada para todos los ciudadanos, usted lo sabe como yo.

La última afición de los miembros del Gobierno canario es anunciar recursos de inconstitucionalidad ante las acciones de Rajoy. Las mismas medidas que la Unión Europea y Estados Unidos avalan, para el presidente Rivero y para ustedes son merecedoras de contribuir al atasco del Tribunal Constitucional. Esas medidas que toman porque el PSOE, con el apoyo de Coalición Canaria, arruinó España, nos gustaría saber si usted, consejera, hará un esfuerzo y arrimará el hombro o si se va a declarar insumisa al más puro estilo de Cataluña, Andalucía y el País Vasco.

¿Van a seguir con el victimismo y la demagogia para seguir echando la culpa a Rajoy de la mala gestión del Gobierno de Canarias? A mi grupo le gustaría saber qué medidas va a adoptar la consejería que usted dirige en la atención a los inmigrantes irregulares.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Maite Pulido.
La señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Señora diputada.

En el real decreto-ley, en su capítulo I, se explica, literalmente, que “el reconocimiento y control de la condición de asegurado o beneficiario del mismo corresponde al Instituto Nacional de la Seguridad Social, a través de sus direcciones provinciales, que establecerá los requisitos documentales a presentar en cada caso”. Por tanto, es el Instituto Nacional de la Seguridad Social, que pertenece al ministro de Empleo y Seguridad Social del Gobierno del Estado, quien reconoce la condición de asegurado y no el Gobierno de Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Brígida Mendoza.
Doña Maite Pulido, sí.

La señora PULIDO GARCÍA *(Desde su escaño)*: Gracias, presidente.

Señora consejera, eso lo sabemos todos y también sabemos que con esta reforma nadie va a quedar desatendido. Por supuesto que se les dará asistencia sanitaria, que usted en estos días ha hecho unas declaraciones dudándolo. Lo reconoce el decreto-ley. Lo que hemos hecho es poner fin a las arbitrariedades y a determinados abusos que perjudican seriamente a nuestro Sistema Nacional de Salud, que pagamos todos los contribuyentes. Ningún español va a dejar de tener derecho a la sanidad, como corresponde, porque lo dice la Constitución, lo dice este decreto-ley. Cualquier ciudadano de otra nacionalidad que obtenga la condición de asegurado tendrá los mismos derechos, y para ellos serán de aplicación específica las normas europeas, los convenios bilaterales o las exigencias de extranjería.

Ustedes pretenden derivar lo importante del asunto para que parezca que el Partido Popular está en contra de atender a los inmigrantes, y eso es mentir a la población de Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Maite Pulido.
Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) *(Desde su escaño)*: Señor presidente.

Señora diputada, el Gobierno de Canarias ha sido, es y va a seguir siendo respetuoso con toda la normativa, con toda la normativa básica que se encuentra establecida, por lo que la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, ante la publicación del Real Decreto 16/2012, tendrá que someterse a lo establecido en el mismo. Y en el mismo –vuelvo y repito–, como usted bien sabe, la condición de asegurado la pone el Instituto Nacional de la Seguridad Social, dependiente del Ministerio de Seguridad Social y de Hacienda del Gobierno del Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Brígida Mendoza.

8L/C-0386 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE POLÍTICA EN MATERIA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN EL CONTEXTO ECONÓMICO ACTUAL.

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos al segundo punto del orden del día, que son comparecencias. En primer lugar comparecencia del señor consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Doña Rita Gómez tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CASTRO: Buenos días. Gracias, señor presidente.

Según el documento de ajustes enviado a Bruselas por el Gobierno central, en cinco años se recortarán en España, en nuestro país, unos 10.000 millones en educación. En cinco años, según ese documento de ajustes enviado a Bruselas, pasaremos del 4,9% al 3,9% en el PIB, cuando paradójicamente desde

el Parlamento Europeo, desde Bruselas, se le advierte a España que no ajuste y que no recorte más en educación y cuando el retorno de un euro que se invierta por estudiante, el retorno favorable al país, es de 3,9 euros. Esta es la respuesta que el Gobierno central, el Gobierno del Partido Popular, está dando a la enseñanza, en este caso, en el motivo de esta comparecencia, la enseñanza superior.

Señor consejero, señorías, hoy nos ocupa la política universitaria, cuál va a ser la política universitaria en el nuevo marco presupuestario actual. Un marco diseñado por el Partido Popular que hoy tenemos que decir en esta sede parlamentaria que responde más a su ideología que a la situación de crisis. No es verdad que los recortes que estén llevando a la educación en política universitaria sea la crisis, es la ideología y es lo que han pensado antes y ahora el Partido Popular. Un marco presupuestario que supone el mayor recorte en educación de toda la democracia; unos recortes que ascienden a unos cuatro mil millones ochocientos ochenta y seis en menos de cinco meses y unos recortes, en nuestra opinión, que van a suponer un grave error para el futuro de España y de Canarias, pues se frenan las posibilidades de progreso y crecimiento económico.

Señor consejero, el pasado jueves 17 de mayo la convalidación del *Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de Medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo*, contó solo con el apoyo del Partido Popular y, como estamos viendo hoy –22 de mayo– en todas las calles de todas las ciudades españolas, está contando con el rechazo, por primera vez en nuestro país, de toda la comunidad educativa y de todas las etapas, desde infantil hasta la enseñanza universitaria, y por supuesto cuenta también con el rechazo del Partido Socialista y del Grupo Parlamentario Socialista, quienes apostamos por el sostenimiento de una educación pública, gratuita y de calidad para salir de la crisis y asegurar el crecimiento sostenible. Por lo tanto, las voces que hoy están en la calle también son voces del Partido Socialista, y hoy quiero dejarlo bien claro en esta sede parlamentaria.

Lo que nos viene a proponer el ministro Wert es un modelo de financiación pública de la universidad, que supone una subida de tasas por un lado de hasta el 66% y una bajada de las becas en un 11,6%, y con un anuncio además, en el plan de reformas enviado a Bruselas, de que van a modificar los umbrales académicos, de que van a endurecer los requisitos académicos del alumno.

Habiendo analizado, señor consejero, estas medidas, habiendo contemplado este desolador contexto en el que nos estamos manejando y en el que nos tenemos que mover, ¿cuáles van a ser las prioridades en educación universitaria por parte del Gobierno de Canarias y por parte de su consejería?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rita Gómez Castro.

Por el Gobierno, el señor vicepresidente, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Señor presidente.

Permítanme, antes de entrar en el motivo de la comparecencia, expresar la condolencia a la familia de un buen hombre que se nos ha ido hoy, en el marco de los estudios históricos canarios. Me refiero a don Marcos Guimerá Peraza, que fallecía dejando atrás seguramente un largo y dilatado legado de conocimiento de nuestra realidad histórica.

Bien. La pasada semana asistimos, como sabe usted, a la convalidación en el Congreso de Diputados del real decreto del pasado 21 de abril, en el que las noticias para el sistema universitario español y en general para el sistema educativo fueron pésimas. Pero me preocupan, incluso más allá del contenido de ese real decreto, algunas de las afirmaciones que he escuchado en boca del responsable del ministerio opinando sobre la realidad del sistema universitario español. Ha dicho reiteradamente que es un sistema ineficaz e ineficiente, que es un sistema sobredimensionado, sobrefinanciado y que no responde a los niveles de calidad exigidos. Desde luego se trata de un diagnóstico del que ignoro cuáles son los parámetros en los que se fundamenta pero que no tienen, desde luego, capacidad de ser contrastados con ninguno de los análisis y estudios comparativos que sobre la realidad del sistema universitario español han sido publicados. Lo que ocurre es que la consecuencia de entender así lo que está sucediendo en la universidad española lleva, llevó en su momento, a la realidad de una serie de adelgazamientos en los recursos que a lo largo de este año hemos ido conociendo y que se han dirigido al mismo.

En primer lugar, lo contemplado en el Presupuesto General del Estado supone, desde luego, un descenso formidable de las partidas que se incluían en el anterior Presupuesto del 2011. La financiación específica del ministerio en materia de universidades, hay que decir que la financiación cayó un 63% y en lo relativo a las partidas de transferencias de ese ministerio a las comunidades autónomas para esta finalidad cayeron en un 62%. El Espacio Europeo de Educación Superior ha visto disminuidas sus partidas ministeriales en más de un 70% y los campus de excelencia sencillamente han desaparecido de la financiación ministerial.

Si ya esto es grave, y lo es porque francamente la realidad del diagnóstico de nuestro sistema universitario es muy diferente –y en la segunda parte, si tienen ustedes a bien, demostraré por qué– a la constatada por el ministerio y en razón de ello le ha llevado a adoptar estas medidas, lo grave es el contenido recogido para la parte universitaria en este último real decreto. Hacía usted alusión al documento que envía el ministerio al Congreso de Diputados y, por tanto, a las partidas que se incluyen de ahorro o, de lo que es lo mismo, de reducción de dinero a estas universidades. El montante que se piensa detraer de ellas, en virtud de la aplicación de las medidas de ese real decreto a las universidades españolas, supera los 2.000 millones de euros, supera los 2.000 millones de euros, teniendo en cuenta que la partida principal procede de la subida de las tasas de los estudiantes universitarios, donde se esperan obtener, y por tanto ahorrar, más de 1.500 millones de euros, concretamente 1.542.000.000 de euros. No solamente se altera lo que ha venido siendo una realidad en materia de tasas, llevándolas al mayor nivel de toda su historia, en su vida, sino además se produce un descenso, como antes señalaba, de las partidas de las becas universitarias, que oscila en el 11%.

Se produce, además, una transformación en el cómputo de la dedicación del profesorado muy particular, porque no atiende de forma directa al horario lectivo del profesorado sino se hace mediante una fórmula indirecta que se refiere a los créditos que deben cursar los estudiantes en nuestras universidades.

Esto, unido a nuevos límites en el ingreso del personal de las plantillas del profesorado universitario y de la peculiar aplicación del concepto de estabilidad presupuestaria que se les dedica a las universidades, va a suponer, como digo, una detracción de más de 2.000 millones de euros del sistema de nuestras universidades públicas. De manera concreta, si se aplicara estrictamente lo previsto en ese decreto en materia de estabilidad presupuestaria para las universidades, se detraerían 150 millones; con la racionalización de las titulaciones de grado, 71; con la limitación de nuevo ingreso de personal, 72; con el cambio en la dedicación del régimen del profesorado, 252; y 1.542, por el contrario, de las tasas universitarias.

Trabajar en este contexto, por tanto, en una comunidad autónoma no es sencillo, porque calculen ustedes que si aplicáramos de forma mecánica el traslado de estos 2.000 millones a lo que correspondería a nuestras universidades, pues, alcanzaríamos prácticamente una cantidad superior a los 80 millones de euros, añadidos a los que ya venían rebajados en el Presupuesto General del Estado y también a los que venían rebajados en el descenso del cálculo de la financiación de las competencias transferidas a Canarias.

Por tanto, el estrago que marca este contexto es importante y, no obstante, nos proponemos mantener nuestro rumbo. Nuestro rumbo que tiene como horizonte trabajar junto con las universidades en el plan de reordenación de sus enseñanzas y trabajar también con ellas en la confección de un nuevo contrato-programa que ajuste a la realidad actual presente lo previsto en el anterior. Creemos que ese horizonte sigue siendo necesario y, a pesar de las dificultades de la planificación en el medio plazo, entendemos que debe seguir siendo así.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente, don José Miguel Pérez.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, Grupo Parlamentario Mixto, doña Carmen Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Es prácticamente imposible hablar de un tema de este calado en tres minutos. Estamos hablando no solo de recortes económicos sino estamos hablando del inicio hacia un camino en el que el Gobierno del Partido Popular plantea un cambio estructural, un cambio de fondo en lo que significa la educación en España y en lo que significa el acceso de todos y de todas a una educación pública de calidad. Por más que nos leamos el decreto, no encontraremos en él palabras que no sean concibiendo la educación y aplicándole la lógica de los mercados a la educación. Para los que entendemos que educar no es formar capital humano ni formar clientes que luego compran paquetes educativos, sino para los que entendemos que la educación forma ciudadanos, construye ciudadanía, les da oportunidades a todos y a todas, a los que tienen mucho porque no necesitan que el Estado les apoye y a los que no tienen porque necesitan el apoyo, los fondos públicos para poder acceder a una educación de calidad... Recuperando además la idea de que la educación es el mejor instrumento, si no el único, que favorece y que asegura la igualdad de oportunidades para todos y para todas. Y además hoy supone que en la calle estén los jóvenes, que además de ver que se quedan sin trabajo, ahora es que se quedan sin posibilidades de acceder a una educación.

Un modelo educativo que debe basarse en las necesidades de la sociedad. Estamos ante una norma, por tanto, injusta e ilegítima. Injusta porque les quita oportunidades a los que menos tienen. Miren, aplicando

esta norma, los que tienen mucho no tendrán problemas –sus padres les pagarán la carrera y si tienen que repetir una, dos, tres o cuatro, no habrá problemas–, pero los que tienen poco, los pobres, o son muy listos, muy listos, muy listos o se quedarán fuera, porque no tendrán acceso a la oportunidad que supone una beca. Y digo que es una norma ilegítima porque lo único que le da legitimidad a un Gobierno es el contrato que se firma con los ciudadanos, es su programa electoral, y esto no estaba en el programa electoral. Y no me vale, y no me vale la excusa de que no sabían la dimensión del déficit. Lo debían saber, porque además ahora sabemos que las comunidades que más han contribuido a ese agujero son precisamente las comunidades gobernadas por el Partido Popular. Yo lamento tener que decirlo pero es la verdad. Por tanto, algo debía decirles la señora Esperanza, algo debían decirles los presidentes de las comunidades Valenciana y Castilla y León para que ustedes tuvieran idea de que iban a tener –dicen ustedes, otros planteamos otras alternativas– que recortar la educación pública y que recortar en la sanidad pública, en contra de lo que dice Europa, alejándonos de las directivas europeas.

En definitiva, ni una sola medida para mejorar el sistema educativo en España y mucho menos el canario. Ni una sola medida en el decreto. Austeridad, eficacia, eficiencia, racionalidad... Como digo, un lenguaje que esconde mucho de ideología, es el lenguaje de los mercados, es el lenguaje de los mercados. Por tanto, un decreto injusto, un decreto antisocial, que todavía carga más las consecuencias de esta crisis en la gente más débil, en los que menos tienen y que además...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen Hernández.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, doña María Luisa Zamora Rodríguez.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Señor vicepresidente y consejero de Educación, buenos días.

Hasta hace pocos meses, al principio de la legislatura, hablábamos de internacionalizar nuestras universidades, de modernizar las universidades canarias, de situarlas entre las mejores de Europa, de que el campus de excelencia era una oportunidad por la situación geoestratégica de nuestras universidades, hablábamos de calidad y excelencia; hoy en día, desgraciadamente, yo soy más pesimista, hoy en día hablamos de supervivencia de nuestras universidades, señor consejero.

Mire, nos hemos encontrado con que el Gobierno central está desmantelando los servicios públicos fundamentales a golpe de decreto y resulta que cada viernes fatídico, que yo tengo miedo de que lleguen los viernes, se aprueban medidas extraordinarias. Que al final no son medidas extraordinarias, son medidas que han venido para quedarse y encima suponen una reforma de los servicios públicos fundamentales, como son la sanidad y la educación, que estaban basadas en la equidad, en la igualdad de oportunidades y en medidas compensadoras que han desaparecido totalmente.

Mire, este real decreto es funesto. ¿Sabe por qué?, porque se ha hecho, como siempre, de espaldas a la comunidad autónoma, de espaldas a las universidades. Supone un incremento de las tasas académicas desmesurado. Y además se dice: “para irnos acercando, aproximando, al coste real de la prestación del servicio a los alumnos”; y yo le pregunto: ¿cómo se puede saber el coste real cuando no existe la contabilidad analítica en las universidades españolas? ¿Cómo se puede averiguar cuando una titulación vale distinto en una universidad que en otra? ¿Cómo se puede averiguar eso, señor consejero?

Después, cuando las tasas académicas suben, indudablemente debe subir también el número de becas o el importe de las becas que se dan y resulta que se reducen las becas. Que además ya no tienen en cuenta los umbrales económicos de la familia sino lo que tienen en cuenta son requisitos académicos, que se incrementan. Yo le pregunto: ¿eso es posible?, cuando resulta que las familias –como dice doña Carmen Rosa– pudientes van a poder seguir mandando a sus hijos a las universidades, pero las familias que no pueden pagarlo evidentemente se van a quedar fuera de la universidad. Por tanto, nos quedamos también fuera de la Estrategia Europa 2020, porque además se han perdido valores democráticos tan importantes como es la lealtad institucional, el diálogo y el consenso, y está en estos momentos todo el mundo revolucionado, padres, profesores, docentes, alumnos y demás.

Señor consejero, le voy a hacer unas preguntas –si me atiende, por favor, le voy a hacer unas preguntas–: ¿cómo se va a aplicar este decreto en el sector educativo de Canarias y en particular en las universidades canarias? Dicho decreto establece un techo de ajuste para el sector de la educación en España de 3.736.000.000 de euros. Yo le pregunto: ¿cómo se va a aplicar este decreto en el sector educativo de Canarias y en particular en las universidades canarias? De estos 3.736.000.000 de posible ahorro, y en el marco de la Comunidad Autónoma de Canarias, ¿cuánto le corresponde al sector de la educación de Canarias? ¿Cómo se ha estimado dicha cantidad, en función del peso relativo de la población, del gasto educativo en Canarias? ¿Existe, por tanto, un techo de recorte para Canarias en función de la aplicación de

este real decreto? De lo que corresponde a Canarias, ¿cuánto va destinado a la enseñanza no universitaria y cuánto a la universitaria? ¿Para conseguir dicho ajuste, qué conjunto de medidas se aplicarán en el ámbito de la enseñanza universitaria y no universitaria? Dicho...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Marisa Zamora.
Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Milagros Bethencourt.

La señora BETHENCOURT AGUILAR: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Los recortes no son por ideología, son por la necesidad y compromiso de un Gobierno responsable para cumplir un déficit. Sean responsables y hablen con rigor.

Señor consejero, como usted conoce, el 30% de los estudiantes no acaba su carrera y el 40% abandona la carrera el primer año. Como ejemplo, en la Universidad de La Laguna un 48% de los matriculados en humanidades abandona el primer año y un 43 en experimentales; apenas un 17 en Ciencias de la Salud. Son datos para la reflexión. Este abandono supone en términos económicos una pérdida de 3.000 millones de euros. ¿Debe un Gobierno responsable defender este modelo universitario?

Señorías, los ajustes aplicados por el Gobierno del Estado no tienen relación alguna con la merma de la calidad, persiguen la supervivencia de los pilares centrales del Estado del bienestar. Precisamente ese Estado del bienestar que ustedes, los señores socialistas, han dejado quebrado.

Desde el ministerio no han disminuido las becas, no. La convocatoria general de becas y ayudas tiene exactamente la misma cantidad que en el ejercicio anterior, siendo este asunto muy manipulado por ustedes, supongo que por la demagogia genética.

En cuanto al porcentaje de aprobado para el mantenimiento de la beca del ministerio, se ha incrementado apenas 5 puntos. Son rendimientos mínimos al que cualquier alumno puede llegar, un 5,5. No hablamos, por tanto, de excelencia, que también la hay, pero obviamente requiere de más nota.

“La subida de las tasas y la limitación de las becas serán un taponazo para los usuarios”. Señor consejero, la frase es suya. Pues, mire, no, las becas no serán óbice para seguir estudiando, porque se mantiene la dotación íntegra y se mantiene el umbral de renta de años anteriores. Porque, mire, la realidad de nuestro sistema educativo es que uno de cada cuatro estudiantes universitarios tiene la matrícula gratuita y el resto tiene financiada la plaza casi en un 85%. En cuanto a las tasas –otro tema muy socorrido para la demagogia–, el ministerio permite a las comunidades autónomas, no impone, permite un incremento de la horquilla, que va del 15 actual al 25, con un incremento gradual para repetidores.

Díganos: ¿va usted a subir las tasas? El ministerio no le obliga, lo deja en su mano, es usted quien decide. Diga hoy aquí si va a subir o no las tasas. Para al final recordarles que cada vez que peligra el Estado del bienestar el Partido Socialista está gobernando. Sistemáticamente heredan opulencia y sistemáticamente traspasan miseria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Milagros Bethencourt.
Por el grupo solicitante de la comparecencia, doña Rita Gómez Castro tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CASTRO: Gracias, señor presidente.

Realmente no niego mi genética: completamente de izquierdas, sin lugar a dudas. Hay algunos que no se sabe qué genética tienen, sobre todo por parte del Partido Popular no se sabe a qué genética pertenecen.

Cuando se sube una a esta tribuna tiene que tener conocimiento. Claro que el Gobierno... El Gobierno impone, no es que permita, ¡el Gobierno impone!, porque las comunidades autónomas tienen que cumplirlo. Por lo tanto, conocimiento cuando se viene a defender lo indefendible.

Aquí tenemos otra vez al Partido Popular solo y de espaldas a toda la sociedad canaria y española, a toda la sociedad canaria y española, no solamente el Partido Socialista, Coalición Canaria, Nueva Canarias, que han intervenido en la misma línea que está interviniendo esta diputada, de espaldas porque la sociedad no ve justificables ni argumentables los recortes que por ideología –¡simplemente por ideología!– y la crisis le está sirviendo de excusa al Partido Popular para acabar con educación, para acabar con sanidad y para acabar con todo el Estado del bienestar que a este país le ha costado muchísimo. El mayor recorte presupuestario en educación es lo que estamos debatiendo hoy aquí, señorías, el mayor recorte, e impuesto unilateralmente y con el rechazo absoluto de toda la comunidad educativa, de la Conferencia de Rectores, de todos los sindicatos, de todas las asociaciones de padres, al Gobierno central. Traerá como consecuencia ese mayor recorte el traslado de la excelencia a las universidades privadas, y esto hay que decirlo alto y claro. Eso es lo que persigue el Partido Popular, dejar la educación para los que pueden y no facilitar la

educación a quienes no pueden, y ese es el objetivo que permite el real decreto convalidado únicamente por el Partido Popular el pasado jueves.

Efectivamente, señor consejero, el Partido Popular está desprestigiando la universidad, está utilizando argumentos falsos y está atacando la dignidad de los docentes universitarios y no universitarios para justificar los brutales recortes que está ejecutando. Han dicho y están diciendo que la universidad española está sobredimensionada –como lo ha dicho usted–, excesivamente financiada y carente de niveles de calidad, sin analizar y sin reflexionar; que esas palabras, únicamente para justificar lo injustificable, están dando, haciendo y causando un daño irreparable a nuestro sistema educativo, tanto en el nivel universitario como en el no universitario.

Señor consejero, señorías, lo que presentó el otro día el ministro Wert no fue una norma para mejorar nuestro sistema educativo o para mejorar el funcionamiento de nuestras universidades. Lo que presentó el otro día el Partido Popular fue una norma para recortar recursos humanos, para recortar recursos materiales y sobre todo –y lo más grave y lo más preocupante para nosotros– para recortar derechos en educación. Efectivamente, señora Hernández, coincido con usted, esto supone un cambio absoluto de rumbo en lo que nos hemos trazado todos en nuestro sistema educativo y las consecuencias las van a pagar las futuras generaciones, si no las están pagando ya en estos momentos. En cinco meses, el ministro Wert se ha convertido en el atacante mayor a la educación pública, con el fin de argumentar lo que le está imponiendo su ministro de Hacienda y lo que le está imponiendo su credo ideológico. Simplemente eso.

En cinco meses, recordemos, se han recortado en educación 3.736 millones, en la memoria que se presentó con el real decreto, 487 millones en el acuerdo de no disponibilidad del 30 de diciembre y 663 millones de recortes en los Presupuestos Generales para 2012. Quien hable de eficiencia y de eficacia con estos recortes y que la calidad no se va a tocar se está burlando de todos nosotros, y eso es lo que pretende el Partido Popular, porque considera al resto de la ciudadanía, al resto que no son de su partido, estúpidos y carentes de inteligencia.

Lo que propone el decreto-ley, además de ser completamente improvisado... Porque tenemos que recordar que en el Consejo de Ministros del 13 de abril propusieron, crearon, una comisión de expertos –esa comisión que tanto critican en Canarias–. El ministro Wert propuso la creación de una comisión de expertos para una reforma universitaria y, sin dejarle tiempo a esta comisión de expertos, pues, anuncia un recorte, un ajuste presupuestario en las universidades que va a acabar, con toda seguridad, con la calidad y con la excelencia. Esto ha sido rechazado de forma contundente por la Conferencia de Rectores, que no nos tiene acostumbrados a esa forma tan dura como se ha manifestado y como se ha puesto con estas medidas, y ha producido y está produciendo un proceso –como bien dice, señor consejero– de adelgazamiento de nuestro sistema educativo, sin tener en cuenta el Partido Popular que, como decía un artículo que leí el pasado domingo, estamos tocando hueso en el sistema educativo español.

Ha hablado usted de cifras. Hemos pasado de 400 millones de euros en el 2011 –año en el que también había crisis, pero el Gobierno socialista sí sabía lo que era prioritario y lo que era una línea roja–, han pasado con el Partido Popular a 150 millones en el 2012, la cantidad que se traspasa a las comunidades autónomas, como ha dicho, ha pasado de 38 a 14 y el campus de excelencia se ha visto frustrado. Un proyecto que unía a las dos universidades canarias, pues, lo ha frenado, lo ha eliminado con un *decretazo* el Partido Popular y, por tanto, el Grupo Parlamentario Popular y el Partido Popular en Canarias.

Pero, señor consejero –voy terminando–, lo más grave de todo, el recorte más grave que se ha producido es la subida de las tasas universitarias. Eso es lo más grave: un 66%. Y esa subida de tasas universitarias rompe, absolutamente rompe el principio de igualdad de oportunidades y convierte a nuestras universidades en un destino solo para los muy buenos, porque ni siquiera los muy buenos, todos los muy buenos, van a poder acceder, señora Hernández, o para quienes se la puedan pagar. Y esto lo ha pensado siempre el Partido Popular, con o sin crisis; lo que pasa es que ahora les viene como anillo al dedo porque tenemos una situación económica nada favorable. Y, como dice la CRUE, la subida de tasas universitarias va a provocar riesgo de exclusión social, cuando en realidad lo que debería estar haciendo el Gobierno central, lo que debería estar haciendo el Partido Popular, es reforzar, es apoyar más que nunca, es garantizar el acceso a la educación pública superior de todos, con independencia de sus requisitos económicos.

Señores, señorías, el Partido Socialista está de acuerdo con la excelencia, sí, pero la excelencia con igualdad; con lo que no está de acuerdo el Partido Socialista es con la excelencia sin igualdad, que es lo que nos está proponiendo el Partido Popular, porque eso no es excelencia, eso se llama elitismo, y el Partido Socialista no va a permitir el elitismo en educación ni en ninguna otra área que suponga el Estado de bienestar.

Señor consejero, ¿cuáles son las consecuencias...? –y me gustaría que relatara todo lo que va a suponer la subida de tasas universitarias en nuestras universidades, teniendo en cuenta que Canarias siempre ha

optado, dentro de esa horquilla, por las tasas y por los precios más bajos—. Por lo tanto, aun optando por lo más bajo, ¿cuánto le va a suponer a una familia canaria el decreto del Partido Popular? ¿Qué va a pasar con la política de becas?, porque se han endurecido —y ese es el documento de ajuste que han mandado a Bruselas— los requisitos académicos, con lo cual son muchos los alumnos que van a abandonar o los que no van a poder acceder a estudios universitarios. ¿Qué va a ocurrir con la estabilidad presupuestaria?, ¿qué va a ocurrir con el régimen de dedicación del profesorado?, ¿qué va a ocurrir con la limitación de incorporación del profesorado?

Señor consejero: ¿cuáles van a ser —y le insisto en esta pregunta— las prioridades y qué está haciendo la Consejería de Educación, qué contactos, qué opinión, están teniendo las universidades públicas canarias para paliar, para suavizar estas medidas, teniendo en cuenta... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*) teniendo en cuenta el contexto desolador y preocupante que nos ha fijado el Gobierno central, teniendo en cuenta que las universidades públicas canarias han aumentado y han alcanzado en las últimas dos décadas tasas de matriculación y graduación perfectamente comparables a las de los países más desarrollados. Y, señor consejero, sin perder de vista el rumbo trazado por este Gobierno y por su consejería, que es alcanzar el objetivo de la Europa 2020, que es que alcancemos y logremos un 40% de jóvenes con titulación superior.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rita.

Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez, señor consejero de Educación.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Gracias, señor presidente.

El real decreto no lo apoya nadie en España, salvo el Gobierno de la nación y el grupo que le apoya. Ese real decreto no lo apoya el conjunto de las fuerzas del arco parlamentario, no lo apoya la comunidad educativa y no lo apoya la Conferencia de Rectores, que lo ha rechazado por unanimidad. Alguna razón les asistirá, alguna razón les asistirá. Por tanto, yo pediría cierta humildad a los representantes del Grupo Popular. Pueden estar equivocados, ¿verdad?, cuando nadie lo apoya, salvo el Grupo Popular y el Gobierno de la nación.

Y estoy de acuerdo en que efectivamente no se trata de un real decreto que persiga exclusivamente el recorte, como se señala en el contenido del documento que el propio Gobierno ha mandado al Congreso de Diputados para justificar las medidas que se recogen en el mismo. Por tanto, creo que sería bueno que supiéramos todos que llegará un momento en que eso cambiará, y cambiará seguramente cuando cambie este Gobierno, si no lo hace él antes.

Con respecto a algunas de las cuestiones que aquí se han planteado. Claro que va a ser un conjunto de medidas que impacten muy negativamente sobre la universidad española. Primero porque parten de diagnósticos que, como acabamos de escuchar, son erróneos, son erróneos. Ya se ha explicado aquí.

Se suele decir, con alguna alegría, que hay un abandono del 30% de los alumnos que se matriculan en la universidad. Creo que si contemplamos mejor los estudios, que no son muchos, que se han hecho sobre el particular, verán que ese 30% de alumnos no es que abandone la universidad, lo que hace es cambiar de titulación, entre otras cosas porque es muy complicado para la inmensa mayoría de los alumnos poder obtener en primera instancia la titulación escogida. ¿Saben, de ese 30%, cuántos alumnos están cambiando la titulación y se les confunde con que salen de la universidad en España? El 70%, el 70%. Por tanto, diagnóstico erróneo si con eso se querían justificar algunas de las medidas que contiene este real decreto. No valen para justificar esto.

En relación a las tasas. Ya lo que me quedaba por oír es que va a ser la comunidad autónoma y su Gobierno los que les hagan daño a los estudiantes universitarios. También pueden ustedes comprobar en el documento citado en qué consistirá esa subida, en qué consistirá esa subida. Cuando hablamos del 15 y el 25% como porcentajes mínimos y máximos, se está utilizando también aquí un término que puede confundir a error, y es el 15% de qué o el 25% de qué. Bien. Fue la misma pregunta que nos hicimos nosotros y que nos aclaró el ministerio en la última conferencia en relación a las universidades, y aclaró, “bueno, hemos obtenido un coste medio español acerca del precio de lo que se gasta en cada universitario o en cada universitaria y a partir de ahí establecemos el 15 o el 25%”. Cifra terrorífica en Canarias, por cierto. Ese cálculo nos hace un daño espectacular, porque esta comunidad, no en este año, en los cinco últimos años, al menos que yo recuerde, siempre optó por colocar la banda más baja de las posibles tasas a subir. Saben ustedes que se subía el IPC más una opción de 4 puntos. Siempre Canarias utilizó la banda más baja y mis predecesores en la consejería hicieron tal cosa. Castigo también aquí, porque para una carrera que no tenga

un grado de experimentalidad mayor, la básica, puede ser cualquier carrera de humanidades, la subida de ese 15 o 25% oscilará entre el 42 o el 135%; si nos vamos al 15, es el 42 y si nos vamos al 25, el 135. O lo que es lo mismo, para que lo entendamos: si un alumno por primera vez se quiere matricular en la universidad en primer curso, se matricula de la carrera completa, tendrá que pagar con respecto, 60 créditos, a los créditos que paga en este curso como mínimo el 42%, y esa es la opción que nos dejan en Canarias. Esa es la opción que el Ministerio de Educación nos deja a esta comunidad autónoma. Como mínimo cobrarle... Que, por cierto, siempre iremos a la tasa mínima, nos deja como opción lo mínimo. Si es una carrera experimental, como Ciencias de la Salud o algunas de las ingenierías, también ahí el crédito sufre una subida de entre un 41 y un 135%. El problema no solamente es el primer curso; luego se va encareciendo de forma brutal si los alumnos repiten el crédito o los créditos de esa materia.

Y por supuesto también verán ustedes en ese real decreto cómo los requisitos para la condición de becario se elevan sustancialmente, tanto de los que acceden por vez primera como los alumnos que van a tener que ir superando los correspondientes créditos año a año, de los que se matriculan. El porcentaje ahí se eleva sustancialmente.

Por tanto, lo veremos en septiembre, cuando los alumnos se vayan a matricular en nuestras universidades verán que la subida va a ser de un taponazo considerable. Y si tuviéramos la capacidad jurídica de negarlo, lo haríamos, pero esta comunidad va a estar y verse obligada a subirlas entre estos dos tramos. Por eso, en la memoria que se ha mandado a Bruselas por parte del Gobierno de España, se calcula de entrada una disminución del gasto público en las universidades españolas como consecuencia de la subida de las tasas de 1.542 millones de euros. Me temo que no va a ser así. Y digo me temo que no va a ser así porque no han calculado el número de estudiantes, como muy bien se decía, que se irán de las universidades por no poder pagar esas matrículas y esas tasas. Eso seguramente, y desgraciadamente, ocurrirá.

Por tanto, nos encontramos ante una situación, doña Marisa, difícil de afrontar. Hemos quedado en el ámbito universitario con los responsables universitarios en trabajar conjuntamente en esa respuesta. Nos hemos reunido con los representantes de los estudiantes en el ámbito universitario, del profesorado y de los máximos dirigentes de las dos universidades públicas canarias. Con ellos compartíamos el rechazo al procedimiento, que se ha hecho contra toda opinión de la comunidad universitaria, contra toda opinión del resto de los grupos políticos que no sean el grupo que sustenta al Gobierno de España y se ha hecho también –creo yo– contra toda lógica. Hemos acordado, este Gobierno ha acordado con las dos universidades que hay que intentar amortiguar el efecto, primero para los estudiantes; segundo, para los profesores universitarios, que pueden ser los más jóvenes y que se vean despedidos de las mismas; y tercero, trataremos, y ahí aunque hay respeto absoluto por la autonomía de las universidades por nuestra parte, de trabajar conjuntamente en dónde producir entonces el ajuste. Como se podrán imaginar, tendrá que ser, antes de tocar estas dos cuestiones en sus extremos más dolorosos, en todo lo demás, pero me temo, insisto, que en el tema de las tasas poco podemos hacer para no tener que subir lo mínimo que se estila, que, insisto, en Canarias, según la experimentalidad, se va del 41 al 135%. Y no lo podremos evitar porque eso irá a normativa común, creo que por un error de cálculo, creo que por un injusto error de cálculo. Pero nos estamos acostumbrando: ¿les suena esto de que las comunidades más cumplidoras, cuando tuvimos que afrontar el supuesto beneficio de la cobertura del pago de facturas pendientes, fuimos las principales perdedoras?, ¿les suena que las medidas tomadas por las comunidades autónomas, cuando hemos afrontado el mejor cumplimiento de todas las comunidades autónomas en materia de déficit, al final otras que han dejado de cumplir el 100% de lo que habían dicho resulta que son mejor tratadas? Bien, pues, esto es lo que nos está ocurriendo y lo que nos va a ocurrir, desgraciadamente, en materia universitaria.

Pero que quede claro, insisto, en nuestra tarea y en nuestro rumbo, tanto para la enseñanza universitaria como para la no universitaria. No nos van a bajar de nuestro rumbo principal. Este Gobierno lo tiene muy claro y lo demostró con la presentación en su momento del Presupuesto General de la Comunidad Autónoma y el compromiso que hubo con los servicios públicos básicos en ese Presupuesto. Pero me temo que esta errática política, como se ha dicho aquí, va en contra de lo prescrito por la Comisión Europea, que recomendó al Gobierno español no reducir el presupuesto para el sistema educativo, y lo dijo hace muy poco tiempo. Tal cosa está sucediendo de forma brutal, porque no solamente se atentará contra la calidad de nuestros estudios universitarios –que, por cierto, en comparación con la media de las universidades europeas salen muy bien parados– sino se atenta contra el principio de equidad, que va a ser especialmente machacado con este real decreto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

8L/C-0393 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE FINANCIACIÓN A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS NO COSTEROS.**8L/C-0403 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE IMPACTO Y CONSECUENCIAS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2012 EN EL SECTOR PRIMARIO Y EN EL MEDIO RURAL.**

El señor PRESIDENTE: Señorías, informarles, para que sea del conocimiento de todos, que las comparecencias 393 y 403 han sido aplazadas. 393 y 403: la de los municipios costeros y la del impacto de los Presupuestos del Estado del 2012 en los Presupuestos de Canarias. Esas dos han sido aplazadas.

Entonces suspenderemos ahora el Pleno hasta las cuatro y media de la tarde, cuatro y media. Muchísimas gracias. Hasta la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y dieciséis minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías. Reanudamos la sesión.

8L/C-0411 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.

El señor PRESIDENTE: Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre diversificación de la actividad turística.

Tiene la palabra doña Cristina Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Buenas tardes, señorías.

La verdad es que se me hace raro con sinceridad hablar del asunto más importante de nuestra comunidad autónoma, de nuestro archipiélago, con los escaños vacíos, pero, bueno, yo espero, como todo queda por escrito en las actas de estos plenos, pues, espero que algunas de las señorías ausentes después nos lean la intervención y su contestación, señor consejero.

Desde luego es un lujo para mí hablar y cuestionar al Gobierno de Canarias en un asunto como el turismo y que sea un mayorero el que me conteste en la tribuna en nombre del Gobierno. Ha sido una mayorera y una conejera las ponentes de este fin de semana en materia de turismo, tanto mi compañera Águeda Montelongo como mi compañera Astrid Pérez, y quiero decirles que ha sido una pena que ni el Partido Socialista ni Coalición Canaria hayan asistido a ese XIII Congreso del Partido Popular de Canarias, porque hubieran podido tomar muy buena nota de las cosas que hay que cambiar en Canarias para que el sector turístico nos permita –señor Perestelo (*Dirigiéndose al señor Perestelo Rodríguez, quien consulta una documentación en su escaño.*)– recuperar –¿qué libro, no sé qué libro está mirando usted?–, recuperar... –sí, sí, le voy a pasar la ponencia, no se preocupe, le voy a pasar la ponencia de doña Astrid Pérez y de doña Águeda Montelongo, se la harán llegar. Pero, bueno, también la voy a intentar refrescar yo aquí–. Y digo que de verdad ha sido una pena que no hayan asistido el Partido Socialista y Coalición Canaria a ese congreso, porque si hay algo que el Partido Popular tiene muy claro es que hay que ser más eficientes en materia de turismo y que hay que cambiar viejos estereotipos que venimos haciendo por atonía, por inercia y que desgraciadamente nos están perjudicando.

La aportación del turismo en nuestro país es del 10%, 10,23. Fíjese, señor consejero, la industria turística en Canarias supone un 27% y, desde luego, supone un 82% si tenemos en cuenta lo que aporta en su conjunto todo el sector servicios. Turismo en Canarias es todo o debería de serlo todo. Debemos trabajar para que siga siendo fuente de empleo y prosperidad. Somos una potencia en turismo por una cuestión que nos ha venido dada: *the best climate in the world, le meilleur climat du monde*. Eso es algo que hemos heredado, de lo que disfrutamos y es la razón por la cual nuestro archipiélago es visitado por millones de personas precisamente en temporada alta, en invierno, que vienen a disfrutar de ese clima primaveral de nuestro archipiélago todo el año. Pero turismo, señor consejero, debería ser también agricultura, debería ser también pesca, debería ser también paisaje.

Y desde luego tenemos, la gran asignatura pendiente de la diversificación canaria en turismo es precisamente, como dirían en mi pueblo, en el pueblo donde me he criado, en Arona, que es uno de los

municipios turísticos de esta tierra, *malgastadito* dinero nos hemos gastado en la Televisión Canaria sin poner esos programas en inglés y en francés, que hubieran permitido que los puestos de trabajo en el sector turístico los ocupara precisamente nuestra gente, los canarios y canarias.

Tenemos en el turismo una fuente de riqueza, el turismo exige mano de obra cualificada, trilingüe, cuatrilingüe. El alemán también es un reto importante. Y yo quiero confesarles hoy aquí, saben que estuve mucho tiempo trabajando en las instituciones europeas y me daba envidia sana el resto de mis compañeros de trabajo, porque gracias a la televisión, esa televisión que aquí hemos malgastado, hablaban seis y siete idiomas. Claro que los empresarios turísticos canarios prefieren contratar a personas que hablen inglés, francés, ruso, chino... ¿Y qué ha hecho el Gobierno de Canarias mientras tanto? El Gobierno de Canarias sigue anclado en darles las promociones de turismo a los amigos, en asistir a las ferias internacionales para viajar todos y no ha asumido el reto, algo que Astrid Pérez y Águeda Montelongo han...

El señor PRESIDENTE: Sí. Un minuto, doña Cristina, para ir terminando.

La señora TAVÍO ASCANIO: ...algo que mis compañeras –digo– han dejado muy claro durante este fin de semana, *tourist*, señor consejero, *tourist 2.0*. Ese es el futuro.

Quiero nada más que terminar diciéndoles que la semana pasada el Gobierno de Canarias no se enteró y estuvo un jugador, un jugador del Manchester, que vino de vacaciones a Santa Cruz de Tenerife y precisamente jugó al golf en el campo de golf Costa Adeje. Puso una fotografía de un hoyo junto al mar en Twitter y la vieron 10.000 personas con un mensaje en inglés. Ese es el turismo, ese el futuro del turismo, señor consejero, y al Gobierno de Canarias ni está ni se le espera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Cristina Tavío.

Por el Gobierno, el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente. Con la venia. Con la venia, señor presidente, muchas gracias. Buenas tardes, señorías.

Señoría, usted ha hecho referencia a la ponencia, esta que tan felizmente...; por lo menos tan satisfactoriamente para su señoría parece que se desarrolló su congreso. Aprovecho para felicitarlos a todos ustedes por el congreso. Siempre, cuando un congreso termina pacíficamente, pues, hay que felicitar, porque es un acto democrático, ¿no?, con independencia de que estemos o no de acuerdo con los planteamientos que se hagan.

Ciertamente, señoría, en un escenario económico, en realidad en una recesión económica como en la que nos encontramos, la adopción de políticas para promover la deseada recuperación es cada vez más urgente. El Gobierno sí que considera, señoría, que el turismo se erige como el único sector con perspectivas de crecimiento y con capacidad para ejercer como el más importante y prácticamente único motor, al menos en el corto y medio plazo, en nuestro archipiélago. Pero los buenos resultados de este sector, que en el año 2010 representó, efectivamente, el 27,8% del Producto Interior Bruto canario, frente al 10% estatal, y que en el año 2011 se superó el récord de llegada de turistas, con 12 millones de turistas, no significa que podamos relajarnos y dejar de trabajar por mantener la situación en que nos encontramos en el *ranking* turístico internacional.

El mantenimiento del liderazgo, en efecto, exige una apuesta política que logre unir a las administraciones públicas canarias y al sector privado en un proyecto común capaz de mantener la competitividad frente a las crecientes exigencias de una economía turística global, donde se trabaje conjuntamente en reorientar la oferta y desarrollar productos innovadores y atractivos para el visitante, adaptados a sus demandas y con entidad suficiente para mantener nuestra posición de privilegio en el mercado internacional. Ese privilegio que nos da precisamente el clima al que su señoría hacía referencia y otras muchas cosas. Se da la circunstancia de que tenemos magníficas instalaciones hoteleras y extrahoteleras, pero la obsolescencia de gran parte de los establecimientos alojativos y hasta el abandono en algunos casos flagrante de los espacios públicos ha sido por desgracia demasiado habitual en algunas zonas turísticas de nuestras islas.

Varios estudios, entre ellos informes de Exceltur, ponen de manifiesto la urgente necesidad de reforzar los atractivos y la competitividad de las islas, muy especialmente afrontando sin dilación la reconversión de algunas de las zonas turísticas. Por tanto, la adopción de medidas orientadas a corregir esta situación es el principal reto político que tenemos.

El objetivo más importante en cuanto a infraestructuras ha sido durante los últimos años poner en marcha una estrategia para la recualificación del espacio turístico, que permitiese no solo impulsar la competitividad y sostenibilidad del sector sino que sirviese como efecto de demostración de imagen de los destinos. Entre los retos que debemos afrontar, posiblemente el más ambicioso y más complejo por cuanto supone asumir un notable cambio cultural y de modelo de crecimiento a corto plazo, está el de optar por la rehabilitación o reconversión, modernización de lo construido, ofreciendo además una alternativa viable, una importante apuesta política también y cambios normativos, la adecuada planificación y ordenación del espacio turístico e incentivos y apoyo económico.

Ahora bien, como su señoría sabe, ya en la pasada legislatura se puso en marcha la estrategia de segmentación turística basada en clubes de producto, produciéndose en esta legislatura una importante reorientación estratégica, cuyos objetivos son la corresponsabilidad promocional público-privada, así como el fomento de la colaboración participativa entre todos los agentes del sector. Los resultados obtenidos hasta la fecha con esta estrategia de diversificación o diferenciación del destino en las islas, que, como ya he indicado, está basada en la creación y consolidación de los clubes de producto, de esta marca –clubes que no son más que herramientas o sistemas de diversificación y diferenciación del producto turístico de las islas Canarias–, nos reafirman en la eficacia del proyecto y que debemos continuar mejorándola y consolidándola, dado que por ahí irán las estrategias futuras en materia de desarrollo y promoción turística de todos los destinos, incluidos los de nuestros competidores.

Haciendo un recorrido por los objetivos marcados por las características particulares de cada uno de los clubes de producto, tenemos la estrategia de segmentación de la oferta turística, basada en las fortalezas del destino y con alto componente diferenciador, que complementa y enriquece la oferta existente, basada en el binomio sol y playa.

El desarrollo de cuatro clubes de productos basados en los segmentos con potencial de expansión y alta rentabilidad en Canarias: el segmento de turismo familiar, el segmento de turismo náutico, el segmento de turismo de salud y bienestar y el segmento de turismo de naturaleza y volcanes...

Articular la oferta fragmentada en torno al segmento que cubre el club de producto. Así, por ejemplo, el club de producto Islas Canarias Family Welcome califica y distingue a las islas Canarias como un destino adecuado para el turismo familiar, garantizando que todos los productos y servicios están diseñados para promocionar una estancia más amena, confortable e interesante para toda la familia en los establecimientos lógicamente adheridos al club de este producto.

El club de producto Islas Canarias Wellness Delight califica y distingue a las islas Canarias como un destino idóneo para el turismo de salud y bienestar, presentando a los turistas una oferta de productos turísticos de calidad en un espacio único y exclusivo, donde poder disfrutar de actividades como la relajación, el bienestar, la belleza y la salud.

El club de producto Islas Canarias Water Sports Experience califica y distingue la mejor oferta alojativa y de servicios especializada en el segmento náutico. Los productos y servicios diseñados avalan el cumplimiento de unos estándares de calidad en los establecimientos adheridos al mismo. Proporcionan a los apasionados de los deportes náuticos la posibilidad de disfrutar de las bondades del archipiélago a través del amplio catálogo del que dispone. Política, por cierto, complementada con el esfuerzo que está haciendo el Gobierno por mantener las instalaciones de ocio marítimo y el deporte náutico. A modo de ejemplo, el reciente puerto de Garachico inaugurado en días pasados.

El club de producto Islas Canarias Volcanic Experience califica y distingue la mejor oferta diferenciada de establecimientos alojativos, servicios, gastronomía, enología y turismo activo, especializada en el segmento de volcanes y naturaleza de las islas Canarias. Este club de producto aglutina todas las actividades relacionadas con la naturaleza, los volcanes y las estrellas para lo que los volcanes se erigen como nexo de unión de los elementos singulares del destino. Es, por tanto, considerado como el club de producto que genera mayor potencial de diferenciación exterior en la promoción de las islas Canarias.

Los clubes de producto aglutinan la mejor oferta diferenciada de la calidad en torno a cada uno de los cuatro segmentos de demanda. El objetivo de los clubes de producto es certificar, es decir, dar garantía, certificar la oferta global de los servicios turísticos presentes en las islas, desarrollando mejoras en el producto turístico y acciones específicas de promoción. En la actualidad existe un total de 728 establecimientos adheridos a los clubes de producto. La distribución de establecimientos por clubes de producto es la siguiente: en el Family Welcome, 236 adheridos; en el Wellness Delight, 72 adheridos; en el Water Sports Experience, 92 adheridos; en el Volcanic Experience, 329 adheridos.

Los establecimientos que solicitan la adhesión a cualquiera de los cuatro clubes de productos turísticos deberán cumplir una serie de requisitos, lógicamente, para certificar los estándares en

productos y prestación de servicios definidos para cada tipología de establecimiento por segmentos. Los establecimientos que deseen formar parte de los mismos deberán cumplimentar la solicitud de adhesión *on-line*, según segmento turístico en el que estén especializados y la tipología de establecimiento en que estén enmarcados. La solicitud será atendida por los responsables designados al efecto y se verificarán los requisitos exigidos a través de la realización de la pertinente auditoría de certificación en productos y servicios. Una vez realizado el consiguiente informe y si la valoración del establecimiento es positiva, el establecimiento pasará a ser considerado miembro de los clubes de producto y formará parte de todas las acciones promocionales definidas por Promotur Turismo de Canarias.

Existen cuatro documentos de requisitos para las distintas tipologías de establecimientos identificadas para cada uno de los clubes de producto, que aglutinan alrededor de unos 500 requisitos en total.

La promoción segmentada del destino Islas Canarias basada en clubes de producto se ha desarrollado a través de numerosas acciones promocionales combinadas con la presencia en las más destacadas ferias y jornadas de turismo, tanto del panorama nacional como internacional, además de la promoción en Internet –campañas en Google y portales de opinión y venta–, potenciando de esta forma el posicionamiento de las islas como un lugar donde poder disfrutar del turismo familiar, del turismo náutico, de belleza y salud y naturaleza y volcanes.

En la actualidad, los clubes de productos turísticos se encuentran en fase de consolidación, con una amplia masa crítica de establecimientos y profesionales del sector, que se encuentran comprometidos con los mismos y con el objetivo de dotar a la oferta turística del archipiélago de unos estándares de calidad avalados por los sellos que certifican la permanencia al club, desarrollar y mejorar el producto turístico y abrir nuevas vías de promoción turística.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Domingo Berriel, señor consejero.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, Grupo Parlamentario Mixto, don Fabián Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente. Señores diputados, buenas tardes.

La situación actual que describe el comportamiento turístico en los primeros meses de este año arroja claros resultados. Según el último estudio del Instituto de Estudios Turísticos, hasta marzo de este año se había producido una disminución del 0,3% en la llegada de turistas internacionales, aun cuando es cierto que el gasto total de los mismos había experimentado un aumento del 6,2%, aproximadamente. Esta situación, que no depende únicamente de nuestros errores sino también de los méritos ajenos, debería llevarnos a aprovechar más que nunca las circunstancias para generar el debate y para generar, por lo tanto, cambios. Pero Canarias, también es cierto, lleva mucho tiempo analizándose a sí misma, reflexionando, generando estudios, grupos de opinión, avalables todos ellos, sí, pero sin la consecución de lo más deseable, que es el objetivo final, de poner en marcha las medidas que puedan hacer nuestro sector turístico más competitivo.

La pregunta que quiero dejar en el aire, aprovechando la solicitud de comparecencia, es si podemos hacer más competitivo todavía el sector turístico y si hemos establecido las bases para diversificarlo adecuadamente, consejero.

En la búsqueda de información para la preparación de esta comparecencia, accedí a una exposición donde se habla de los requisitos necesarios para la segmentación eficaz de un destino, de un mercado. En este caso se habla de la necesidad de que estos requisitos sean identificables, accesibles, sustanciales en el concepto de rentabilidad, diferentes, posibles de servir y sobre todo que sean defendibles desde el punto de vista de la promoción.

Pero más allá de estos requisitos, la diversificación implica analizar constantemente las tendencias del mercado y evaluar el impacto que tienen hacia las comunidades involucradas. He oído hablar al señor consejero de los cuatro segmentos de demandas tradicionales sobre los que se viene trabajando hace más de cinco años, pero he echado en falta por lo menos un análisis, si son cuatro segmentos que deben continuar o deben buscar un perfil un tanto más versátil.

Para todo ello se entiende que el Gobierno de Canarias tiene que seguir un calendario de adecuación. Primero, una estrategia de desarrollo de la demanda y de los productos, que creo que no existe, y el fomento precisamente de esas dos cualidades conjuntamente a través de una coordinación público-privada. Todo ello con la mejora, como se ha intentado hasta ahora, de los espacios públicos, de la información estadística, de una promoción eficiente, etcétera, etcétera, etcétera.

El Gobierno sentó las bases en el año 2007 con el Acuerdo por la competitividad y la calidad del turismo en Canarias 2008-2009. Este es un documento, quizás, demasiado ambicioso y prolijo en la

búsqueda de objetivos, pero carente de explicación de los medios, de las vías para conseguirlo. Este Parlamento espera desde hace tiempo, consejero, la presentación de un documento más sencillo, más didáctico en su exposición y sobre todo más realista a la hora de conseguir objetivos.

En este sentido, le planteo una serie de preguntas a la espera de que usted sea capaz de responder: ¿tiene el Gobierno de Canarias trazado un camino hacia la diversificación de realidad?, ¿en qué ámbitos apuesta por profundizar? y ¿hay algún segmento o sector que quiera soslayar o, por lo menos, quiera reconvertir?

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don José Ignacio Álvaro Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Buenas tardes, señor presidente. Gracias. Señor consejero. Buenas tardes, señorías.

Good afternoon, Mrs. Tavío. Le voy a dar el lujo añadido de que otro majorero intervenga en la comparecencia que usted ha solicitado, ya que veo que es un lujo que los majoreros hablen, y espero que así lo sea.

En la actualidad la diversificación de la actividad turística es una alternativa de muchos destinos del mundo para dar a su modelo turístico un sentido de sostenibilidad y competitividad.

Como se ha dicho, en la legislatura pasada, a través de diferentes estudios, se detectó por su alta rentabilidad la viabilidad de algunos segmentos estratégicos, que su fomento permite potenciar el destino Canarias y, por tanto, mejorar la rentabilidad del sector más importante de la economía canaria. Segmentos que dieron lugar a los denominados clubes de producto y que no voy a repetir porque ya se han mencionado.

La diversificación turística, además, da la oportunidad no solo de aumentar la ocupación turística en las épocas, digamos, de temporada alta sino además amortiguar las posibles caídas de afluencia turística en las temporadas bajas. Además, cuando un destino busca la especialización de sus servicios orientados a satisfacer la demanda específica de un segmento, se crean sinergias y esfuerzos compartidos entre el sector público y el sector privado, como también se ha comentado.

Dicho esto, y creo que todos coincidimos en la importancia y en las teorías de la diversificación turística, me gustaría apuntar, señor consejero, que la corresponsabilidad promocional que debe existir necesariamente entre el Gobierno y el sector privado debe ir más allá de la financiación de dicha promoción, sino también participar desde el inicio en el diseño de dichas acciones promocionales.

Por otro lado, la propia naturaleza de nuestro archipiélago no se debe olvidar, y lo digo en el sentido de que no solo Canarias es un destino en sí misma, ya que son las diferentes islas por singularidades destinos por separado. Por eso creo que dentro de las estrategias de promoción y diversificación se debe profundizar en la complementariedad de dichos destinos finales.

Por otro lado, existen acciones que no necesariamente están vinculadas a un club de producto, pero que pueden tener una alta correlación con el mismo y que deben ser apoyadas, y pongo como ejemplo las diferentes pruebas que se celebran en Canarias del Mundial de Windsurf, eventos muy relacionados con el club de producto Islas Canarias Water Sports Experience.

Termino, señor consejero, instándole al Gobierno que usted representa en esta comparecencia a seguir trabajando por la calidad, competitividad y sostenibilidad del sector turístico, a pesar de los recortes en promoción y en infraestructuras, dado el abandono e incomprensión que actualmente se tiene por parte del Gobierno del Estado y que todos deseamos se corrija a partir de hoy.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Ignacio.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, doña Claudina Morales.

La señora MORALES RODRÍGUEZ: Buenas tardes, presidente. Señorías. *Guten tag*, doña Cristina, ahora en alemán.

Bueno, a mí me gustaría aprovechar esta comparecencia para expresar la preocupación que desde el Grupo Nacionalista Canario tenemos por los últimos datos que hay sobre la llegada de turistas a las islas Canarias. Hemos pasado de un 2011 donde hemos batido récords históricos en la llegada de turistas a un comienzo de año donde el descenso de turistas con respecto al año pasado está llegando ya a un 13% en estos momentos.

Por tanto, señorías, como decía antes la señora Tavío, efectivamente, el turismo representa el 30% de nuestra economía, un tercio de nuestra economía, y la caída del número de turistas puede tener unas consecuencias nefastas en la misma si no ponemos los medios necesarios para encauzar esta situación.

Como decía el consejero, el turismo debe requerir nuestros máximos esfuerzos y trabajar en la consolidación de los clubes de producto. Es una herramienta fundamental e indispensable para la diversificación y la diferenciación de nuestro producto turístico. El sol y la playa son nuestro principal valor, pero tenemos que darle, complementar este valor que ya tenemos con otros elementos en los que Canarias tiene grandes posibilidades para poner en valor nuestro destino turístico, con otros destinos que son mucho más, que son... en un mercado que es competitivo, muy competitivo y muy cambiante.

Pero yo sí quiero insistir en algo que me parece fundamental, y es que de nada sirven los esfuerzos que estamos haciendo en promoción y en diversificar nuestros productos de cara al exterior si no tenemos los elementos que hagan que los turistas lleguen a Canarias. Señorías, nosotros, si no garantizamos la conectividad de las islas, no tendremos turistas en Canarias y para ello hay que tomar las medidas necesarias. Señora Tavío, en su intervención, desde luego usted también debería leerse la ponencia del Partido Popular, pero, en cualquier caso, los compromisos no se adquieren en programas electorales, no se adquieren en ponencias para los congresos, no se puede decir una cosa y hacer otra. Los compromisos se adquieren haciendo las cosas, no diciéndolas, y no se puede decir que estamos apoyando el turismo en Canarias eliminando las bonificaciones a las tasas aeroportuarias, que ya estamos viendo las repercusiones, un 13% menos de turistas; no se puede hablar de defender el turismo y eliminar los 50 millones para la mejora de los espacios turísticos obsoletos; no se puede hablar de turismo y de paisaje –como ha hecho usted– y querer poner plataformas petrolíferas a 10 km de uno de los enclaves turísticos más importantes de la isla de Fuerteventura; no se puede hablar de turismo en Canarias y subir las tasas aeroportuarias en nuestras islas un 17%, ya veremos las repercusiones de su puesta en marcha, porque aquí los turistas no llegan ni por barco, no tienen coches, no tienenaguas, no...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Claudina.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, Grupo Parlamentario Popular, doña Cristina Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: *Good afternoon, Mr. Berriel, good afternoon, Mr. Martín, bonjour, monsieur Lavandera. Where is the candidate, the candidate? Good afternoon, Mrs. Morales.*

La verdad es que esperaba yo hoy aquí un reconocimiento del Gobierno de Canarias de lo mal que se ha hecho en materia de turismo, porque, como le decía, señor consejero, al principio de mi intervención, turismo en Canarias es todo; es agricultura, es pesca, es paisaje, es idioma, es nuevas tecnologías, es el futuro. Y hoy quiero compartir con ustedes... Leía este fin de semana una frase, una pregunta, en la cual se decía que si ustedes quieren medir, quieren saber el tamaño de una mentira, que se puede medir una mentira, se puede medir y es muy fácil, tenemos que medir el largo de la explicación, señora Morales, por el ancho de la excusa o el reproche.

Señor consejero, estamos de acuerdo con usted. Va a tener usted, don Paulino Rivero, el señor González Ortiz –que no ha querido esta tarde venir aquí a debatir de la principal industria económica de nuestro archipiélago–, tenemos muy claro y va a tener al Grupo Parlamentario Popular junto a usted, pero hay que diversificar la actividad turística. Necesitamos canarios multilingües, necesitamos canarios 2.0. Y desde luego ahora nos dirán, yo esperaba, me imagino que usted ahora me lo contestará, que los telediarios de la Televisión Canaria se vienen dando en inglés o que *Jonás* se va a impartir también en inglés, y sería una buena noticia para este Parlamento, pero todos sabemos que lo que ha hecho el Gobierno de Canarias para promocionar ese bilingüismo, ese trilingüismo, que yo hoy he conseguido traer a este Pleno, ha sido cero o nada (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández.*)

Y Canarias necesita no solo ser multilingüe sino además asumir el cambio de que hay que ir menos a las ferias y hay que entrar más en la red, pero hay que entrar con mensajes en Twitter, en Facebook, en todas las redes sociales, en LinkedIn, pero en inglés, en francés o en alemán, como decía la señora Morales.

Porque el turismo, señor consejero, necesita menos impuestos, menos impuestos. ¿Le suena a usted eso de algo? Y lo ha dicho la patronal hotelera y yo quiero hoy recordárselo aquí al Gobierno de Canarias. La subida del IGIC demuestra por parte del Gobierno de Canarias un desconocimiento profundo del

funcionamiento de los paquetes turísticos que se venden un año antes a los turoperadores turísticos, ¡un desconocimiento profundo! Mi grupo político—ya se lo anuncio—, vamos a hacer una propuesta para que no se aplique, porque sería aplicarlo injustamente, con retroactividad, y de alguna forma sancionar aquellos contratos del sector turístico que se firmaron hace un año al precio de entonces y no al nuevo precio que marca el Gobierno de Canarias. En definitiva, señor consejero, ¿cómo van a entender de turismo personas que se sientan en el Gobierno de Canarias, en el gabinete de Rivero, que nunca han visto una cuenta de resultados o un balance de un hotel o de una empresa turística?

No se han impulsado medidas que incrementen la inversión de capital privado, porque las trabas burocráticas siguen ahí y siguen aburriendo a los canarios y ahuyentando a los turistas y a los posibles inversores.

No se ha sabido, desde mi punto de vista, fidelizar a esos turistas que podrían venir todos los años en invierno a disfrutar de nuestra primavera hibernal. La semana pasada, me contaba un turoperador del sur de Tenerife que le contaron al Cabildo de Tenerife que había que estar en 2.0, porque es la nueva promoción, todos los hoteles del mundo están en la red promocionándose, y que lo que hizo el Cabildo de Tenerife fue contratar a blogueros que no sabían hablar ni inglés ni francés y alemán y que, por lo tanto, se volvió a derrochar un montón de dinero en promoción turística, y ya está bien, señor consejero. Desde luego eso no es, y menos... es una inmoralidad en estos momentos que corren.

Y hablaba usted, señor consejero, de ese sello magnífico que aprobaron mi compañera Yolanda Perdomo, Mari Carmen Hernández Bento y Rita Martín durante su estancia en la Consejería de Turismo en el Gobierno de Canarias: Family, Family... —gracias (*Se lo agradece a la señora secretaria segunda, Montelongo González, que desde la Mesa le hace una indicación verbal.*)—, Family Welcome, Wellness y Volcanic Experience. Se lo digo desde ahora y avisen, espero que ese día sí venga el consejero de Economía a debatir. Eso, señor consejero, míreme bien, porque a usted le han pasado los papeles escritos, pero no le han dicho que precisamente eso de lo que usted ha presumido hoy lleva en las gavetas de la Consejería de Turismo porque olía al Partido Popular, olía al Partido Popular, y para Coalición Canaria todo lo que huele al Partido Popular, a eficiencia y a buena gestión en turismo hay que aparcarlo, hay que esconderlo. Porque le quiero poner aquí el ejemplo. Usted hablaba del Water Sports, Water Sports Experience, hay una empresa de Tenerife que ha puesto sus 28 barcos sin ninguna ayuda pública —28— en esa marca con ese sello. ¿Sabe cómo le ha ayudado el Gobierno de Canarias?: cero. Me cuentan los funcionarios de la Consejería de Turismo, esos magníficos funcionarios expertos en promoción, que no se han ocupado y no han hecho absolutamente nada en desarrollar ese sello, y les traeré dentro de muy poco... Espero que ese día sí esté el consejero de Economía y Hacienda para hablar de esa cuestión.

Terminando, señor consejero, el Gobierno de Canarias está haciendo justo lo contrario de lo que se debe hacer para diversificar nuestro sector turístico. Es un error subir los impuestos, esa subida del IGIC de un 5 a un 7% para recaudar 120 millones de euros desde luego es de una miopía impresionante, porque de alguna manera están quemando las gallinas de los huevos de oro que nos han dado de comer a generaciones de canarios durante 30 años. Es un duro golpe, señor consejero, a la industria turística, que, como usted bien ha dicho, es nuestro motor económico.

Menos burocracia, señor consejero. La Ley de Directrices, la Ley de Medidas Urgentes, los planes territoriales especiales, los planes insulares y municipales a medio terminar, no hay un municipio que pueda presumir de tener un plan general... Pero es que lo más triste es que el dinero que no tienen nuestros municipios nos lo vamos a gastar en meses de procedimientos y de expedientes ante su departamento. Porque, bueno, si les pongo a todos, con tristeza, el ejemplo de Santa Cruz de Tenerife, nos hemos gastado 6 millones de euros en 12 años repensando un plan general que sigue parado y que hay gente, bueno, miembros del propio ayuntamiento que están buscando firmas para que ese plan general, que nos ha costado los ahorros de miles de vecinos de esta ciudad, pues, caduque. Por lo tanto, no venga aquí a presumir realmente, y menos usted, señor Berriel, con todo mi cariño, porque sé que tiene buena intención pero la realidad es que la maraña administrativa de esta comunidad autónoma sigue así cuando usted lleva dos años prometiéndonos que la iba a resolver.

Y el Gobierno de España sí trabaja en esas herramientas que nos van a permitir acercar a los turistas. Que vienen más, señora Morales, por 2.0 que por las tasas aeroportuarias, porque eso es promoción y será dinero bien invertido. Y el Gobierno de España trabaja también en un plan nacional, que, por cierto, se presentó en la isla del Meridiano hace un mes, y es un plan integral para el turismo que precisamente viene a buscar fórmulas, a través del Régimen Económico y Fiscal o a través de bonificaciones fiscales, precisamente, señor consejero, para lo que hay que hacer, que es bajarles los impuestos a las empresas turísticas para que puedan contratar y hacer bonificaciones a la contratación.

Obras e infraestructuras. Señorías, soy de las que defiendo que en el sector turístico hay empresarios dispuestos, que solo hay que quitarles la maraña administrativa, a hacer inversiones en el sector turístico a cambio de concesiones administrativas y que nos podríamos ahorrar un...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señora diputada, tiene usted un minuto para concluir.

La señora TAVÍO ASCANIO: ...en sanidad, en educación o en nuestras universidades.

Y desde luego ya me gustaría a mí, señora Morales, que el efecto de mi intervención hoy aquí en inglés, en francés y en alemán fuera que mañana pudiéramos ver los telediarios de la Televisión Canaria, al señor Paulino Rivero... (*Ante un comentario de la señora Morales Rodríguez desde su escaño.*) No, no, no, la Española sí tiene programas en inglés, tiene el Canal Internacional. Yo la invito a verlo. Pero, mire, pero es que Canarias, el Producto Interior Bruto tiene más, señora Morales, que el resto... Nosotros nos jugamos más, seguir promocionando la marca España.

Y, en definitiva, señor consejero, hoy de verdad le digo que, bueno, termino diciendo que ya está bien de engañar a la gente, señora Morales, diciéndole...; y quiero parafrasear al secretario general, hoy vicepresidente de este Parlamento, quien decía este fin de semana que para ustedes el petróleo de Marruecos mancha...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, el señor consejero, don Domingo Berriel, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

(Rumores en la sala.)

Señorías, guarden silencio, por favor.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente. Señorías.

Vamos a ver, la comparecencia era para hablar de las distintas alternativas que hay en el turismo, la diversidad, la diversificación del turismo, y yo, pues, he expuesto aquí aquellas cuestiones que hay, digamos que están programadas y que son estrategias de diversificación del turismo, y, bueno, pues, aquí esto ha derivado, ¿no?, en una generalidad de la problemática del turismo.

Y, efectivamente, yo creo que la primera cuestión que hay que tener muy clara es si tenemos que emplearnos a fondo o no en tener nosotros unas estructuras turísticas competitivas, atractivas, modernas, actualizadas y, por tanto, si el espacio turístico debe renovarse. Y sabe su señoría que ese ha sido, es y además va a seguir siendo durante bastante tiempo la piedra angular de la actuación del Gobierno. Y sabe su señoría que se adoptaron decisiones legislativas, se han puesto los cimientos legislativos con gran simplificación administrativa, por más que siempre se traiga a colación aquello de la maraña administrativa y todas estas cuestiones indeterminadas, que luego no se saben desarrollar, no se concretan en qué ni por qué. Se ha hecho una normativa específica precisamente para facilitar esta modernización del sector turístico que está siendo muy eficaz y que en poco tiempo contamos con planes muy ambiciosos de regeneración de la planta alojativa turística, de modernización del sector. Y, por tanto, en ese trabajo difícilmente puede avanzarse más, por más que en el nuevo proyecto de ley que el Gobierno va a traer para regular la modernización turística se persevera o se amplían las medidas para conseguir dinamizar o incentivar toda la renovación turística.

Mire, esto de la promoción, pues, son otros factores más. Esto se viene trabajando hace mucho tiempo y yo precisamente tuve el gusto de compartir con una consejera del Partido Popular ese trabajo. Entonces ustedes tenían una percepción distinta de lo que significaba el esfuerzo que se hacía en promoción. Yo siempre defendí a la consejera, porque era compañera, como es lógico, y porque me parece que estaba haciendo todo el trabajo posible que en aquel momento, pues, podía hacer. Y ahí, bueno, que el Gobierno continúe perfeccionando y mejorando todos esos productos que tienen que ver con marcas, con calidades, con especialidades, que son, pues, esos clubes que continuamente, pues, se están mejorando. Ahora bien, eso no es solo, el Gobierno ha adoptado también en materia de promoción turística otras herramientas muy potentes, de las que quizás no se hace gala pero que, obviamente, son muy potentes y tienen que ver precisamente con la transparencia en la información del territorio. ¿Sabe su señoría que, por ejemplo, del millón de horas de navegación diaria que se realizan en el entorno Google, más de 10.000 horas diarias, es decir el 1%, más de 10.000 horas

diarias, se visitan las páginas de Canarias, del sistema de información territorial de Canarias? Sobre todo por los países emisores de turismo y que eso no se ha medido pero tiene una consecuencia tremendamente positiva para el conocimiento de Canarias en el resto de los países emisores, y consecuentemente eso es un tema tremendamente importante. Es decir, las políticas tienen que tener sinergias y las sinergias se buscan coordinando precisamente distintas acciones de distintas materias para conseguir un mismo fin.

Pero voy a detenerme en algo que aquí se ha puesto como la piedra angular de, digamos, el ataque, por así decirlo, o la crítica al Gobierno –la crítica, el ataque es un ataque preventivo, ligerillo–, que se hace al Gobierno en relación con la competitividad del sector por la subida, por el ajuste tributario, al que, por cierto, nos obligan las circunstancias, nos obliga la imposición del Estado en los recortes que ha impuesto sin ningún tipo de negociación. Aquí sí, sin negociación. Y, efectivamente, ha habido que hacer en esos ajustes un incremento tributario ajeno a la voluntad del Gobierno, y tan ajeno que del ajuste de los 800 millones de euros, que se ha visto compelido el Gobierno para tener que hacerlos, de esos 800 millones de euros, insisto, solo el 30% es aumento de la fiscalidad. El resto es reducción del gasto, que además llueve sobre mojado, es decir, reducción del gasto sobre toda la reducción que ya en el ejercicio anterior se había hecho. Y su señoría se rasga las vestiduras porque se ha subido o se sube el IGIC al sector turístico, que todos coincidimos en que genera los mayores ingresos de la actividad económica en Canarias; se rasga las vestiduras porque hemos subido 2 puntos o pretendemos subir 2 puntos en la ley tributaria, pero, sin embargo, ve... –y además se hace con negociación con el sector, ha recibido el presidente, el consejero de Hacienda, al sector y se buscan alternativas–; y, sin embargo, no se escandaliza cuando suben ustedes las tasas aeroportuarias, quitan las bonificaciones que existían antes y encima las suben, en un sistema aeroportuario como el canario ya muy rentable para el sistema español y que, por tanto, ningún esfuerzo suponía haber mantenido ese nivel de abaratamiento de nuestros aeropuertos, como elemento fundamental de la competitividad del sector turístico. Es decir, ustedes critican la subida de 2 puntos del IGIC a, digamos, la factura turística pero, sin embargo, ven como lo más normal del mundo que AENA vampirice a Canarias poniendo un impuesto, que, por cierto, lo autorizan ustedes en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, no solo quitando las bonificaciones que ya tenían, por las cuales ingresó más el año que bonificó que anteriormente, y suben, de tal manera que encarecen en un 17% las operaciones aeroportuarias. Es que no hay escala, es que ni hay escala ni hay comparación. Es que eso no tiene ningún sentido.

Usted dice que es que, bueno, que los hoteleros tenían ya un contrato... Pero, bueno, vamos a ver, ¿cómo se puede tener un contrato que determine, predetermine la fiscalidad que se tenga que poner después o no? Eso es un riesgo, el que lo hace. El que hace un contrato dejando fuera o blindando los impuestos, pues, resulta que usurpa la voluntad del Parlamento cuando vaya a legislar sobre los impuestos que se ponen. Por tanto, asume ese riesgo, riesgo que, efectivamente, es lamentable y que se trata, insisto, al menos se está tratando de negociar, pero las subidas aeroportuarias no se negociaron, señorías, pero en absoluto. Como nada, ninguna de las medidas que está poniendo el Gobierno central se están negociando. Se imponen los viernes por decreto, se publican en el Boletín Oficial y a cumplir todo el mundo en plan cuartelero, porque parece que esto es un cuartel a partir de que ustedes han ganado las elecciones. Y esa es la realidad.

Como, por ejemplo, tampoco sus señorías se escandalizan cuando un derecho que estaba materializado a través de un convenio, que era el de la Estrategia para la mejora del espacio público turístico de Canarias, el ministro, su presidente, ahora recién revalidado en su cargo, se lo carga de un plumazo y pone cero euros. Ante una obligación de poner, una obligación contractual, firmada, y además que tiene un sustento legal detrás, resulta que de 50 millones de euros que hay para mejorar la competitividad del sector turístico, que tanto le preocupa a su señoría, el ministro competente del ramo, a la sazón presidente de su partido y a la sazón canario, de golpe y plumazo pone cero euros. Y, claro, poniendo cero euros aquí, cero euros allí, apretando, teniendo el sistema de financiación –la comunidad autónoma– que nos está agobiando y asfixiando, ¿le pide usted al Gobierno que haga más esfuerzos económicos? ¿Y a quién se los quitamos?: ¿a la sanidad, a la educación? No es posible hacer más. No es posible hacer más, señoría. Sería posible hacer más si ustedes colaboraran, si los convenios como este, pues, se volvieran a retomar, si se dialogara más, si se negociaran las cuestiones que afectan a esta comunidad autónoma. Si se negociaran las cuestiones que afectan a esta comunidad autónoma, señoría, seguro que íbamos a tener mucho mejor resultado.

Dice usted que no se hace nada por las embarcaciones deportivas o las embarcaciones de ocio marítimo y demás y tal. Le acabo de decir que se acaba de inaugurar...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señor consejero, tiene usted un minuto para concluir, por favor.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente. Gracias. Termino enseguida.

Dice usted que no se hace nada; pues, mire, acabamos de inaugurar un puerto netamente deportivo y para ocio marítimo y hemos sacado un concurso público para sacar el puerto también del Puerto de la Cruz, una importante inversión, y estamos dinamizando con el ente público Puertos Canarias precisamente porque creemos en el litoral y en la aportación que puede dar al turismo, y creemos que ese es un tema también muy importante para diversificar la oferta turística.

Señoría, es lamentable decir que nuestra juventud, pues, tenga más dificultades –no tanto ya, ¿eh?, pero, bueno– para utilizar los idiomas, pero eso también se hace con inversión, no recortando, no recortando los fondos educativos.

Yo, como no domino muchos idiomas, lo único que se me ocurre es decirle *timen siwin*, que eso es ‘buenas tardes’ en nuestros antepasados, ¿no?, los guanches.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/C-0355 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL PLAN ESTRATÉGICO DE JUSTICIA 2012-2015.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos, señorías, a la siguiente comparecencia: del Gobierno, Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, instada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre el Plan Estratégico de Justicia 2012-2015.

Para la primera intervención, ¿por parte del Grupo Nacionalista? ¿Por el Grupo Nacionalista? *(Pausa.)* Bueno, si no, pasamos a la siguiente. Si no, adelantamos, señorías, la comparecencia. Pasamos a la siguiente comparecencia, la 2.6: del Gobierno, Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre supresión de las ayudas al deporte canario.

Para la primera aproximación de la comparecencia, señor diputado del Grupo Popular, tiene la palabra.

El señor AFONSO EL JABER (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)* Gran Canaria de distintos clubes deportivos a escuchar esta comparecencia en el tiempo que estaba previsto. Por lo tanto, espero que sea otra la que se debata en este momento.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Bueno, pues, nada, volvemos a la anterior, pero, señor diputado, le aseguro que las comparecencias son cuando tocan, no cuando corresponde.

Bueno, volvemos a la primera comparecencia: del Grupo Nacionalista sobre el Plan Estratégico de Justicia. Don José Miguel Ruano, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

El señor RUANO LEÓN: Señor presidente. Señorías, buenas tardes.

La verdad es que para una vez que me levanto, justo a tiempo.

Señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, el motivo de esta comparecencia, de esta solicitud de comparecencia por nuestro grupo, está vinculado a un compromiso, a un anuncio que usted nos hacía en la Comisión de Gobernación. En ella, en la comisión, usted señalaba que su planteamiento sobre la materia que corresponde a su departamento, Justicia, se iba a estructurar en 2012-2015 sobre un plan estratégico. Ese plan estratégico ha avanzado algunas cosas relativas a garantizar un servicio público eficaz y orientado a las personas, al desarrollo de una gestión eficiente de los recursos, al incremento del valor del capital humano, y en ese plano nosotros queríamos aprovechar la oportunidad que nos brinda el plantear una comparecencia en Pleno para hacerle un conjunto de reflexiones y a su vez que pueda usted desarrollarnos qué previsiones tiene en relación con ese llamando plan estratégico.

En primer lugar, partiendo de una cosa que considero esencial cuando se habla de justicia desde una comunidad autónoma y específicamente desde la Comunidad Autónoma de Canarias, que es que la justicia es una competencia compartida, en la cual la responsabilidad del Ministerio de Justicia, sobre todo de la

parte normativa, es clave desde el punto de vista de la ordenación sectorial. La responsabilidad, a su vez, del Ministerio de Justicia sobre gran parte de los efectivos humanos, concretamente los secretarios judiciales, es fundamental de cara a la buena implantación de la nueva oficina judicial. La responsabilidad también del ministerio, aún conservando distintas competencias en materia de gestión del personal, a pesar de que es la comunidad autónoma la que paga las nóminas. Todavía tiene la Administración central nada menos que la selección de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, en un planteamiento arcaico, muy condicionado por las posiciones sindicales, y que todas las comunidades autónomas, las 12 comunidades autónomas que tienen responsabilidad, han demandado que se produzca la transferencia efectiva de los efectivos. Naturalmente, estos días, a la vista de la previsión de la retención de la nómina de los funcionarios, los funcionarios de Justicia dicen preferir ser funcionarios al servicio del Estado, en tanto que en el Estado, de momento, no se ha producido una segunda retención de su nómina. Pero, bueno, de momento.

En cualquier caso, el planteamiento respecto de ese asunto es que estamos en una competencia compartida muy compleja. Consecuentemente, las posibilidades que tiene un Plan Estratégico de Justicia las delimitamos en relación a cuál es la responsabilidad que corresponde a la Comunidad Autónoma de Canarias. En ese marco quisiera saber, quisiéramos saber qué previsiones tiene en relación con la nueva oficina judicial en el momento actual, si de la Conferencia Sectorial de Justicia recientemente usted ha extraído alguna conclusión en torno a cuál va ser la posición del ministerio. En cuanto al Plan de Infraestructuras Judiciales, habida cuenta de la situación económica tan difícil que afrontamos ahora, es muy probable que no haya posibilidad material de ejecutarlo, pero sí sería deseable conocer si tiene usted previsión de por lo menos desarrollar algunos de los proyectos, aun cuando no puedan ser ejecutados a lo largo de esta legislatura por las razones económicas conocidas. Es deseable también conocer, en el sistema de gestión procesal Atlante, qué avances se pueden producir, la interoperabilidad dentro del marco del convenio EGIS, que suscribió su departamento en su momento con el Ministerio de Justicia y con el Consejo General del Poder Judicial; si se van a desarrollar los sistemas de mediación; y, finalmente, cuál puede ser un planteamiento en relación con la planta judicial futura, aunque usted esta mañana ya anunciaba algunas cosas a una pregunta que le hacía, le formulaba nuestra diputada Marisa Zamora.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, don Francisco Hernández Spínola, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): Buenas tardes, señor presidente. Señorías.

Señor Ruano, en primer lugar quiero agradecerle que haya formulado esta comparecencia en la tarde de hoy, porque me permite explicar los trabajos que viene realizando la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad en relación a este Plan Estratégico 2012-2015.

En primer lugar, creo que sería conveniente situar el contexto en el que estamos en este momento en esta legislatura. Iniciamos la legislatura en un contexto, señor Ruano, de crisis económica; un contexto de revisión de las políticas públicas, de la forma de prestar los servicios; un contexto también de austeridad en el gasto y con una justicia española pendiente de reforma desde la instauración del sistema democrático, desde la Constitución de 1978. Una justicia española pendiente de reforma en sus pilares esenciales, como servicio público fundamental; un sistema público, el de la justicia, que precisa de una importante renovación para hacerlo más eficiente y desde luego más ágil y moderno.

Y precisamente en ese contexto, en ese contexto de crisis, se plantea un conjunto de reformas normativas de muchísimo calado. El Ministerio de Justicia tiene previsto reformar nada más y nada menos que la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de Planta y Demarcación, la Ley de Enjuiciamiento Criminal, modificar el Código Penal y además tiene que ejecutarse y desarrollarse la Ley Reguladora del Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, que, como sabe usted, es una ley de finales del año, de mediados del año 2011. Es decir, que va a ser sometido a una profunda revisión todo el sistema judicial español. Por eso, desde nuestro punto de vista, es imposible afrontar este conjunto de retos sin unas pautas, sin un plan estratégico.

Esto es lo que ha llevado a la Consejería de Presidencia a comenzar la elaboración de un plan que tengo que decir de antemano que no está concluido, que está en fase de borrador; que en este momento tenemos ese plan sometido a consultas y a la participación de todos los agentes implicados. Hemos tenido reuniones

con determinados colectivos, pero tenemos un calendario de futuro en el que vamos a establecer y a continuar esas reuniones con el propio Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con la Fiscalía Superior de Canarias, con los abogados y otros colectivos. Ya nos hemos reunido con las asociaciones judiciales, con los jueces, con asociaciones de fiscales, asociaciones, también con los secretarios judiciales y con los procuradores de los tribunales.

Este plan, este plan estará basado o está basado en un proceso de diagnóstico y determinación de programas y proyectos y tiene tres grandes objetivos. Uno, el primero es hacer de la justicia un servicio público eficaz y orientado a las personas; en segundo lugar, desarrollar una gestión eficiente de los recursos; en tercer lugar, incrementar el valor de su capital humano a fin de contar con un personal cualificado y motivado.

Este documento contiene 68 proyectos agrupados en 15 programas, entre los que cabe destacar los de la nueva oficina judicial y fiscal, el fomento de la mediación, las nuevas inversiones, la mejora de acceso a la justicia de los más desprotegidos, la atención al ciudadano, la mejora de los servicios del soporte de la actividad judicial, la colaboración y participación institucional, la mejora de la gestión de los recursos humanos, el desarrollo del capital humano en la Administración de Justicia, la búsqueda de la excelencia, la modernización del Registro Civil, el desarrollo del sistema de gestión procesal Atlante y la mejora de la interoperabilidad, así como el nuevo diseño de la organización judicial.

Me ha hecho usted, señor Ruano, algunas cuestiones en su primera intervención, algunas preguntas, algunas cuestiones que ha planteado referidas a... Primero ha hecho una reflexión sobre que la justicia, esa competencia es compartida, efectivamente, entre el Estado y la comunidad autónoma –tenemos la transferencia desde el año 95–, el papel que han de jugar los secretarios judiciales, que es un papel clave. Nosotros pensamos que habría que plantearse quizá la transferencia de este personal a las comunidades autónomas. Sé que no es la posición que en este momento tiene el Ministerio de Justicia, pero el papel de los secretarios es clave para el nuevo diseño de la oficina judicial a la que usted ha hecho referencia.

En la reciente reunión de la conferencia sectorial celebrada en Madrid el pasado 7 de mayo se ha planteado por algunas comunidades autónomas, entre ellas la Comunidad Autónoma de Canarias, que la selección de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia debe estar transferida a la comunidad autónoma, todo el proceso de selección, y no se nos ha negado esa posibilidad. El ministerio lo que ha dicho es que se van a crear con las comunidades autónomas unos grupos de trabajo para plantear la posible transferencia de, digamos, la posibilidad que tengan las comunidades autónomas que tienen competencias en materia de justicia para que puedan seleccionar los funcionarios a su servicio.

Coincido plenamente con usted respecto del Plan de infraestructuras, en la medida en que los escasos recursos con los que cuenta en este momento la comunidad autónoma no permiten que en el ejercicio 2012 y desde luego en el 2013 podamos afrontar nuevas infraestructuras judiciales. En el año 2012 la comunidad autónoma ha hecho un esfuerzo muy grande para concluir las dos grandes obras que en este momento están en marcha y que son los edificios judiciales de Las Palmas de Gran Canaria y de La Laguna. Pero si usted me plantea previsión de futuro cuando haya recursos, yo señalaría algunos partidos judiciales que precisan de nuevas instalaciones. Por ejemplo, en la isla de Fuerteventura, un nuevo palacio judicial en Puerto del Rosario o también en Santa Cruz de Tenerife. Creo que Santa Cruz de Tenerife tiene pendiente también una nueva infraestructura judicial que pueda dar cabida al conjunto de órganos y tribunales que existen en este momento diseminados por todo el municipio de Santa Cruz de Tenerife.

Vamos a intensificar el sistema de mediación. Para ello vamos a aprovechar la ley que se ha aprobado y publicado en el Boletín Oficial en el mes de marzo del año 2012.

Y respecto de la planta judicial en Canarias, como esta mañana he indicado, el Gobierno cree que debe producirse una modificación, una reorganización del mapa judicial, pero desde luego no en los términos que ha planteado el informe del Consejo General del Poder Judicial, que reduce de una manera drástica el número de partidos judiciales de 19 a 11. En la isla de Gran Canaria, por ejemplo, únicamente mantiene dos partidos judiciales. El Gobierno cree que es insuficiente y que, por tanto, debe hacerse una revisión, sí, pero teniendo en cuenta las peculiaridades de nuestro sistema, de nuestro archipiélago, de nuestras islas; y además han de tenerse en cuenta no solamente los criterios que ha manejado el Consejo General del Poder Judicial, como son la población y la distancia, creemos que debe tenerse en cuenta también la especialización.

Y desde luego no podemos olvidar los esfuerzos y las inversiones que se han hecho en los distintos partidos judiciales. De la noche a la mañana desde luego el Gobierno consideraría que sería un derroche

que determinadas inversiones en infraestructuras que se han hecho en muchos partidos judiciales ahora, de la noche a la mañana, quedaran en desuso.

Por tanto, todos esos criterios los vamos a tener en cuenta a la hora de redefinir el mapa judicial, los partidos judiciales en Canarias, que, como digo, tendrá que ser un proceso dialogado con...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señor consejero, tiene usted un minuto para concluir, por favor.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): ...con el propio Consejo General del Poder Judicial y desde luego con el Ministerio de Justicia, que se ha mostrado muy proclive a dialogar y a escuchar, a escuchar a las comunidades autónomas.

Sin ninguna duda el papel de esta comunidad autónoma tiene que ser muy relevante a la hora de configurar ese mapa de futuro, que tendrá que aprobarse mediante un anteproyecto de ley de reforma de la Ley de Demarcación y Planta, que se someterá, al parecer, en el último trimestre del año 2012 a Consejo de Ministros y que durante el ejercicio 2013 será objeto de su tramitación parlamentaria.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Pasamos a las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías: muy buenas tardes.

Yo tengo la impresión de que el servicio público de la justicia no ha alcanzado en España su mayoría de edad, a pesar de los 30 años de democracia. Creo que el resto de los servicios públicos, aunque ahora estén en crisis, han evolucionado y se han asimilado y se han aproximado a los países de nuestro entorno. El sistema educativo, con todos sus defectos, es un sistema que aguanta alguna comparación con otros sistemas educativos, el sistema sanitario, ni les cuento, pero yo creo que la justicia –y no sé cuál es la razón– no ha logrado colocarse como un servicio público básico, y eso que representa, de manera notoria, uno de los poderes del Estado.

Creo que la distribución competencial ha contribuido a este fracaso. Creo que la falta de definición, de colocarse en tierra de nadie, ha perjudicado al servicio público de la justicia. Creo que ha sido una mala solución porque la organización de las cosas influye mucho en su resultado y ahí pudiera haber una parte de la explicación del retraso notorio de este servicio público aquí y en otras latitudes.

Yo no he sido usuario de la justicia, afortunadamente, pero tengo compañeros y amigos que trabajan en el ámbito de la justicia y lo que me cuentan se asemeja al servicio de hace décadas. La Administración Tributaria, la Administración de la Seguridad Social, la Administración sanitaria, han logrado niveles de organización, de funcionamiento y de eficiencia absolutamente propios del siglo en el que nos encontramos; sin embargo, en el mundo de la justicia se siguen manejando más los papeles que las máquinas y sigue habiendo procedimientos impropios de la altura del desarrollo tecnológico que nos asiste. De manera que me parece que hay una notable asignatura pendiente en materia de este servicio público en Canarias y en España.

Y además las pocas cosas que salen son negativas. Además de las escandaleras y los procesos de ajuste que se han visto dentro de la Administración de Justicia en los últimos tiempos y ahora dos lamentables noticias, ¿no?: la recentralización de los partidos judiciales, con esa propuesta en ciernes del Consejo General del Poder Judicial, que no respeta ni reconoce la diversidad y la complejidad territorial, y esperemos que sea corregido, pero si depende de las Cortes Generales, siéntense; y la última, y la más preocupante de todas las malas noticias en relación a la justicia, son las tasas judiciales. Solo faltaba que en un servicio deteriorado, de difícil acceso, con pocos medios, altamente profesionalizado, ahora se les ponga una barrera a los usuarios, que es el pago, las tasas exorbitantes que empieza a diseñar el Gobierno conservador en España.

Por lo tanto, señoría, muy bonito, muy bien lo del plan estratégico, pero creo que aquí se necesita más organización, se necesitan más medios, porque si no este servicio seguirá siendo, estará siendo el peor de los servicios públicos de España.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Fajardo Palarea, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenas tardes, señor presidente. Señorías.

Señorías, en las últimas sesiones plenarias se podría afirmar que han polarizado el debate parlamentario todas aquellas cuestiones que tienen que ver con los recortes presupuestarios que nos vienen impuestos desde el Gobierno central, su repercusión sobre los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma y sobre todo su posible impacto y afectación negativa en la prestación de los servicios públicos esenciales de la sanidad, la educación y los servicios sociales. Pero, sin perjuicio de lo anterior, es importantísimo que tratemos otros temas de interés que ocupan y preocupan a la ciudadanía, y entre ellos el de la justicia. Materia que se muestra nuclear para el desarrollo de cualquier Estado democrático. De ahí que nuestra Carta Magna la cite desde su preámbulo a su artículo primero, en su apartado primero, y dentro del Título primero, De los derechos y deberes fundamentales, en el artículo 24 se establezca que “todas las personas tienen derecho a obtener la tutela efectiva de los jueces y tribunales en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos, sin que, en ningún caso, pueda producirse indefensión”; y que tenemos también derecho, entre otros, “a un proceso público sin dilaciones indebidas y con todas las garantías”.

De eso se trata, señorías, de coadyuvar a preservar dichos derechos constitucionales mediante la optimización de los recursos humanos, económicos y materiales que dependen de su consejería, señor consejero, estableciendo objetivos alcanzables, serios, rigurosos, previo proceso de diagnóstico de los problemas, inspirándose no solo en el trabajo de la consejería sino contando con la colaboración y participación en esas tareas para luego concretar programas de actuación con todos los agentes implicados en la justicia: jueces, fiscales, secretarios, funcionarios, instituciones públicas, sindicatos, ONG y colectivos. En definitiva, enjaretando un Plan Estratégico de Justicia que tenga un último y principal destinatario, aparte de los ya mencionados, el justiciable; potencialmente, señor Román Rodríguez, toda la ciudadanía.

De ahí que tras su intervención, señor consejero, no quede otra alternativa que felicitarle por esta iniciativa, porque, señor consejero, para –como se signa en el preámbulo de nuestra Constitución– “consolidar un Estado de Derecho que asegure el imperio de la ley como expresión de la voluntad popular” y “establecer una sociedad democrática avanzada” es necesario un servicio público de justicia que sea ágil, eficaz y eficiente; en definitiva, bien planificado y no, como usted ha dicho, reactivo, a destiempo. En fin, señor consejero, para preservar el resto de los derechos y deberes constitucionalmente consagrados necesitamos una justicia de calidad, porque la justicia es la garante de nuestro Estado social y democrático.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, don Emilio Moreno, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor MORENO BRAVO: Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero.

Evidentemente, el objetivo de cualquier gobierno es conseguir una administración de justicia que garantice la tutela judicial efectiva de manera ágil, rápida y eficaz, pero tras lo expuesto de este borrador de un plan estratégico –yo creía que hoy venía a hablar de un plan estratégico, no de un mero borrador– la desconfianza del Grupo Parlamentario Popular es máxima. Le cuento: el primero de los programas de este borrador del plan estratégico aborda la nueva oficina judicial. ¿Dónde está la nueva oficina judicial? Y permítame decirle: de nueva oficina judicial, nada de nada. Desde el año 2008 en que se aprobó el Decreto 133, relativo a la creación, organización, diseño y establecimiento de la nueva oficina judicial en Canarias, seguimos sin el establecimiento de esta oficina judicial en el territorio de esta comunidad autónoma, a diferencia de otras zonas del territorio nacional.

Ha pasado un año desde las elecciones autonómicas. La nueva oficina judicial en Arrecife y en Arona, que eran los proyectos, todavía sigue sin establecerse. Y ello precisamente, como nos dijo el otro día en la Comisión de Justicia, es porque no existe o se ha alcanzado un acuerdo con los sindicatos en relación con la negociación de la RPT. ¿Para cuándo?, esa es la pregunta que formulamos desde el Grupo Parlamentario Popular respecto al establecimiento de la nueva Oficina Judicial en este territorio autonómico. ¿Cuánto tiempo más vamos a esperar?

Sigo. Una cosa es cierta: recorte de sueldo de los funcionarios, la petición de los funcionarios de justicia de que por parte de la consejería se devuelvan las competencias al Ministerio de Justicia –y le cito expresamente– “ante la clara incompetencia de este Gobierno para gestionar los medios materiales y los recursos humanos”.

Otra cosa más. En relación con el programa 14 de este borrador –que me he enterado hoy de que es un borrador– del plan de estrategia de reingeniería de la organización judicial, la intención de la consejería, pese a lo que se ha dicho esta mañana en este Pleno y lo que se ha dicho aquí ahora mismo en esta intervención, en esta comparecencia, es reducir los partidos judiciales. Le explico, precisamente. *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, 8 de febrero de 2012, página 48, a preguntas de este diputado: “el consejero quiere reducir los partidos judiciales”. Le digo: “sería muy conveniente que el actual equipo de gobierno estatal –que solo llevaba un mes gobernando–, el Gobierno de la nación, retome de manera inmediata la gestión del proyecto de reforma de la Ley de Planta y Demarcación, con el fin de reducir juzgados y crear los tribunales de instancia” –y aquí viene la enjundia del tema– “y reducir los partidos judiciales”. Es decir, antes de que el Consejo General del Poder Judicial y el Gobierno de la nación tengan una propuesta sobre la Ley de Planta y Demarcación, ustedes ya estaban pidiendo la supresión de partidos judiciales.

Tasas judiciales. Explique a los canarios que este anteproyecto de Ley de Tasas Judiciales que desea elaborar el Gobierno de la nación permite afectar todo el dinero que se recaude precisamente por el depósito previo de interposición de un recurso de apelación para el pago de la asistencia jurídica gratuita, el 100% del servicio. Concretamente, en esta consejería, 21.300.000 euros. Dígales a los canarios que si, precisamente, ese dinero es satisfecho con estas tasas judiciales, permitirá precisamente a su Gobierno destinar ese dinero a la utilización de otros recursos. Y es así la cuestión...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del grupo parlamentario solicitante de la comparecencia, por el Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Ruano, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor RUANO LEÓN: Señor presidente, señorías.

Supongo que el señor consejero responderá después a algunas de las preguntas que se han planteado en la tribuna. Tan solo me gustaría, en relación con la intervención del portavoz popular, referirme a la última pregunta respecto de las tasas, que es que por lo menos, en lo que yo sé, todavía no está claro si el rendimiento de esas tasas va a ser para las comunidades autónomas que gestionan. Lo digo porque sabe usted perfectamente que hoy en día la gestión de las tasas judiciales no va, el rendimiento de esas tasas no va justamente a las comunidades autónomas y que una demanda de las 12 comunidades autónomas con competencia en materia de justicia, entre las cuales, por supuesto, hay muchas gobernadas por el Partido Popular, está en este momento insatisfecha. Por tanto, esa aseveración que realiza usted en relación con ese vínculo entre las nuevas tasas y el pago de la asistencia jurídica gratuita bien sabe usted que no está claro. De hecho, este diputado ha formulado al consejero de Presidencia y Justicia una pregunta escrita en torno a cuál es su posición en torno a este asunto, justamente porque lo importante es que al final se garantice la asistencia jurídica gratuita y que la carga que se establece a esa nueva instancia por la presentación de un eventual recurso... Que yo no discuto en principio, es decir, no estoy en la posición que manifestaba el señor Rodríguez, pero sí discuto, si se pone esa tasa, que el rendimiento sea para la Administración del Estado y no para quien está prestando de forma efectiva el servicio, que es la Comunidad Autónoma de Canarias, por lo menos en lo que el 85% del gasto público que se dedica es así (*El señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González.*)

Bien. Entiendo que usted ha hecho un conjunto de preguntas al consejero que corresponde, lógicamente, a él contestar.

Por nuestra parte hay algunas cuestiones que me gustaría también en la reflexión que hacía algún portavoz, como don Román Rodríguez, hacía un planteamiento en torno al modelo. Mire, el modelo, el problema parece que está... Hay un común denominador en todas las comunidades autónomas, que ha mejorado el funcionamiento del servicio público de la Administración de Justicia allí donde la gestión de los medios materiales y personales ha sido asumida por las comunidades autónomas. De hecho, en el territorio del Ministerio de Justicia, comunidades autónomas que están todavía bajo la dirección o la gestión del Ministerio de Justicia, tienen, en casi todas las variables, peores, peores que las comunidades autónomas que gestionan, tanto en edificios judiciales como en sistemas de gestión procesal. Continúan con un sistema de gestión que es el Minerva, un sistema obsoleto y superado por sistemas mucho más modernos como puede ser el Atlante en Canarias u otros sistemas de gestión procesal.

El gran problema del modelo de justicia española justamente, a pesar de esa reciente declaración del ministro de Justicia... –que acaba de llegar; por lo tanto, le eximo de responsabilidad en sus manifestaciones–; dice o echa la culpa a las comunidades autónomas en torno a que no puede ser que

haya no sé cuántos sistemas de gestión procesal. Pues, mire, no. Sí que puede ser, gracias a que existe, a que se ha producido el esfuerzo de las comunidades autónomas supliendo el planteamiento que en unos y otros gobiernos –gobiernos del Partido Popular, gobiernos del Partido Socialista–, han impedido un modelo único que por lo menos garantice la interoperabilidad. Y eso se ha suplido –justamente con una pregunta que le formulaba yo antes al consejero– en relación con un convenio suscrito hace dos años del sistema EGIS, que es un sistema, digamos, de interoperabilidad y seguridad común en todos los sistemas procesales. Los sistemas procesales más avanzados, como es el Atlante II, tienen capacidad para comunicarse con los sistemas procesales más avanzados, como, por ejemplo, el que tiene el País Vasco o el que tiene Cataluña; no así con los sistemas del territorio que gestiona el Ministerio de Justicia, porque, insisto, sigue trabajando sobre un sistema obsoleto. En cualquier caso, es uno de los retos que ahora tiene el Gobierno de España, el conseguir o implementar con sus recursos que la interoperabilidad y la seguridad de los subsistemas de gestión procesal de las comunidades autónomas estén perfectamente integrados.

Así que, en cualquier caso, señor Rodríguez, más allá de algunas cuestiones, hay que seguir profundizando en un modelo que sigue caminando con demasiadas desconfianzas.

Y no secundaría yo, más allá de la reivindicación sindical, que cuando uno está en la Oposición, pues, es bueno aventarlas, pero normalmente cuando se está en responsabilidades de gobierno hacer posiciones sindicales resulta bastante más complicado. Y lo más complicado resulta cuando uno quiere estar en las dos partes de la mesa, porque en Madrid resulta que van a estar ustedes en la parte patronal y aquí, en Canarias, quieren estar en la parte sindical. Eso les va a resultar un poco más difícil, don Emilio. Por tanto, hay que tener un único discurso, creo que es importante que mantengamos en estos asuntos un único discurso.

También con la planta judicial. Porque, mire, evidentemente en mi organización política existen, hay muchos alcaldes y tendremos que hacer un planteamiento serio sobre la organización judicial. Y Canarias está bien definida en cuanto a su estructura territorial para incluso pensar en cómo organizar la planta judicial, porque, si usted piensa, las dos islas grandes –con las dos islas grandes me refiero a las centrales en términos poblacionales– tienen tres comarcas naturales: el área metropolitana, el norte y el sur; y las islas pequeñas, las islas no capitalinas, pequeñas, Fuerteventura es territorialmente muy grande pero desde el punto de vista de la gestión de un servicio tiene en estos momentos un único partido judicial, y es posible, y es posible que si se hiciera un planteamiento como el que se hizo en Lanzarote con un buen edificio judicial, con un Instituto de Medicina Legal específico, con un conjunto de recursos especializados, es posible, con la fidelización, con un modelo en donde fueran magistrados, esas plazas fueran provistas por magistrados y no por jueces y garantizaran una mayor estabilidad en la isla, con seguridad el funcionamiento del servicio público de la gestión de la justicia en Fuerteventura sería mucho mejor que el que hay ahora o incluso mucho mejor si se parte en dos partidos judiciales esa isla.

En fin, son reflexiones. No es esa mi responsabilidad, es la del Gobierno de Canarias, y lo que sí creo es que debemos mantener –lo digo en este asunto y lo digo en todos– un único discurso, por más que en un momento determinado a unos nos corresponde hacer tareas de Oposición y a otros tareas de gobierno. Ahora quien tiene una importantísima tarea frente a sí en un marco económico muy complicado es el Gobierno de España, la tiene el Gobierno de Canarias en el marco de sus responsabilidades y sería bueno que en las políticas de gasto público mantuviéramos un mínimo de acuerdo para hacer visible a los ciudadanos que queremos garantizar los servicios esenciales. Y a pesar –y como decía el señor Rodríguez– de que no piensa uno en el servicio de justicia, siempre hacemos referencia a la educación, a la sanidad, a los servicios de asistencia social o a los servicios de bienestar social y nos olvidamos del de justicia, incorporémoslo, incorporémoslo, y digamos con claridad que es fundamental que hagamos políticas de sostenibilidad de los servicios públicos.

Espero, señor consejero, que ese diseño que usted nos anuncia, que tiene, habla de programas, proyectos, objetivos y evaluación de objetivos, pueda concretarse en el sistema de participación que usted señala. Y sería deseable que con todas las dificultades que hay cuando uno no tiene dinero que repartir, porque no lo hay, pues, sería deseable que sea capaz de trasladar a los actores del proceso que la situación es la que es y todos formamos parte de la misma, incluyendo también a los funcionarios judiciales, que en este momento, digamos, están a las duras, a las duras, de formar parte de la estructura autonómica y, por tanto, de recibir la retención salarial que se proyecta, pero que en la mayor parte del tiempo han estado a las maduras. Y, por tanto, unas veces toca a las duras y otras veces, a las maduras.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): Bueno, buenas tardes de nuevo.

Voy a hacer algunas consideraciones en torno a las intervenciones que han tenido los distintos grupos parlamentarios.

Me referiré en primer lugar a la intervención del portavoz del Grupo Mixto, don Román Rodríguez, quien plantea cuál es el estado actual de la justicia: una justicia atrasada, una justicia lenta, una justicia que precisa más recursos. Sin duda, así es, así es, pero precisamente por eso hace falta planificar y por eso hace falta poner en marcha y trabajar en un plan, en un plan estratégico para toda la legislatura. Un plan que no solamente ha de contar con el apoyo y la colaboración de todos los agentes sino también de los grupos parlamentarios. Por eso creo que sería bueno que en una materia tan sensible, en un servicio público esencial como es la justicia, se pueda llegar finalmente, cuando el plan esté concluido y se traiga aquí al Parlamento a debate, bien en Pleno o bien en comisión, podamos estar de acuerdo en el diagnóstico de lo que necesita la justicia en Canarias. Como digo, en un momento difícil, en un momento de austeridad, en un momento en el que los recursos materiales y presupuestarios son en este momento menores que los que teníamos hace cinco años, ocho años o dos años. Son menores y van a seguir siendo, porque la coyuntura económica, señorías, es la que es.

Hablaba usted también de las tasas, de las tasas judiciales, y las critica. Efectivamente, es que pueden afectar, la subida ha sido tan grande que pueden terminar afectando a la tutela judicial efectiva. Hay un informe del Consejo General del Poder Judicial, que se va a someter al próximo Pleno, que califica esas tasas de abusivas y exorbitantes. Esa es la realidad.

El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha planteado la necesidad de contar con una justicia ágil, eficaz y eficiente, una justicia de calidad. Nada más que puedo manifestar el apoyo y la coincidencia del Gobierno con ese diagnóstico.

El portavoz del Grupo Popular, el señor Moreno, hoy ha hecho algunas reflexiones que creo merecen una respuesta. En primer lugar, critica al Gobierno de Canarias porque todavía no ha puesto en marcha la nueva oficina judicial, y yo le pregunto: ¿dónde se ha puesto en marcha la nueva oficina judicial en todo el país?, ¿dónde? El sistema todavía no está funcionando, señor Moreno, y usted lo sabe. Hay algunas experiencias piloto en algunas ciudades, como Murcia, Ciudad Real o Burgos, pero no podemos decir que esas experiencias hayan sido positivas, al menos así lo califica el propio Ministerio de Justicia.

Y dice usted que cuándo vamos a poner en marcha nosotros la nueva oficina judicial. Lo he dicho, lo he dicho en varias ocasiones, lo he dicho en la comisión parlamentaria: queremos que eso se lleve a efecto con los nuevos palacios de justicia, el de La Laguna y el de Las Palmas de Gran Canaria. Será en ese momento; por tanto, a lo largo del año 2013. Creo, por tanto, que esta era una cuestión que ya había quedado perfectamente clara.

Usted también hace una crítica y se coloca al lado de los funcionarios de la Administración de Justicia, que en este momento están descontentos —y yo lo comprendo— con el anuncio que ha hecho el Gobierno de reducción salarial de sus retribuciones. Por supuesto que entiendo la posición del conjunto de los empleados públicos y de los sacrificios que les estamos pidiendo a todos los empleados públicos, pero hemos explicado algo muy importante, y es que esa reducción salarial, que tiene que ver, lógicamente, con el objetivo del cumplimiento del déficit... Cumplimiento del déficit que esta Comunidad Autónoma de Canarias es la primera, la que mejor viene cumpliendo el déficit, como usted bien conoce. Entra, por tanto, en una especie de contradicción, porque por un lado critica las medidas de ahorro y de austeridad y de ajuste que el Gobierno de Canarias pone en marcha, pero al mismo tiempo nos reclama que haya cumplimiento de los objetivos del déficit. Mire, las dos cosas al mismo tiempo no es posible lograrlas, cuando Canarias tiene que hacer un ajuste de 800 millones de euros.

Y le digo más, las políticas que está llevando el Gobierno de Canarias en el capítulo I tienen una finalidad muy clara, y es el mantenimiento del empleo público. Frente a lo que ha hecho el Partido Popular en muchas comunidades autónomas, que es el despido masivo de empleados públicos, eso no lo practica el Gobierno de Canarias ni lo va a hacer, ni lo va a hacer. Por tanto, ¿hemos tomado una medida difícil y dura con los empleados públicos?, sí, se la hemos explicado, y la hemos explicado en varias ocasiones. Ha habido diálogo y negociación y ha habido intercambio de pareceres con los representantes de los empleados públicos. Pero para cumplir con el objetivo de déficit, para que haya estabilidad presupuestaria en esta comunidad autónoma, para ajustar una reducción de 800 millones

de euros, teníamos que tocar el capítulo I y por eso hemos tenido que plantear una reducción del capítulo I.

Habla usted de la reducción de partidos judiciales. Ya lo dijo usted. Mire, pero si lo he dicho esta mañana: el Gobierno de Canarias es partidario de una reorganización del mapa judicial, es partidario de la reorganización del mapa judicial. Y si quiere le avanzo algo más; mire, este Gobierno entiende que en todas las islas, con independencia del número de habitantes que viva en cada una de ellas, cada isla debe tener un partido judicial al menos, todas las islas, y dentro de cada isla debe haber, debe haber, pues, por comarcas debe haber partidos judiciales. ¿Que puede haber retoques sobre el mapa actual?, sí, sí, y creo que es normal que se modifique una organización que es del siglo XIX, como decía esta mañana. Por tanto, no veo por qué usted hace tanto hincapié en una cuestión de reducción del número de partidos judiciales como si esto fuera algo extraño. Mire, tenemos un mapa judicial, 19 partidos judiciales, hay que retocar el mapa judicial, veremos cómo, veremos cómo, pero vamos a intentar conjugar diversos intereses y desde luego será un proceso transparente que traeremos aquí al Parlamento y que dialogaremos con los alcaldes y con todos los operadores jurídicos. En el mes de septiembre probablemente el Gobierno de Canarias podrá anunciar una propuesta después de escuchar al Ministerio de Justicia.

Sobre la gestión de las tasas judiciales, yo creo que esas tasas judiciales deben ser gestionadas, en una parte deben ser transferidas a las comunidades autónomas que tenemos competencias en materia de justicia, porque es verdad que la Comunidad Autónoma de Canarias está soportando un gasto muy elevado, de más de 21 millones de euros, en la justicia gratuita. Y en eso estamos. En la última conferencia sectorial el ministerio dijo que iba a enviar un borrador de acuerdo para fijar un marco de colaboración entre el Estado y la comunidad autónoma, de forma tal que podamos participar en la gestión de las tasas judiciales.

Yo quiero decir, señorías, que en estos años, después de la transferencia de la justicia, en Canarias se ha avanzado, se ha avanzado de una forma notable. Creo que algunos planes que se han puesto en marcha están dando resultados y que la herramienta del sistema de gestión procesal Atlante en este momento es una herramienta que ha sido valorada por el propio Ministerio de Justicia. En la reunión que hemos tenido en la conferencia sectorial del pasado 7 de mayo se destacó, se destacó precisamente como una de las herramientas operativas que, digamos, están perfectamente incardinadas para el ejercicio de la interoperabilidad de todos los sistemas que existen en el país.

Nosotros vamos a seguir trabajando en la implantación de la Administración electrónica en el mundo de la justicia. Por eso hemos firmado algunos convenios con el ministerio. Concretamente, en el mes de noviembre del año pasado, en el 2011, suscribimos el convenio para la gestión del Lexnet, que, como sabe, es un sistema de intercambio de documentos judiciales en formato electrónico. Es un sistema que en este momento estamos desarrollando dos experiencias piloto en dos juzgados de primera instancia de Las Palmas y de Tenerife y es un sistema que creo que va a dar, a partir del mes de julio, va a dar resultados muy eficientes.

También somos partidarios de la mediación, de la mediación, y en ese sentido vamos a desarrollar la mediación establecida, prevista, aprobada en la ley publicada en el *Boletín Oficial del Estado* el pasado 6 de marzo, Ley de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles. Creemos que hay que ir por esa vía, que la justicia está saturada, que hay que operar sobre...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí, señor consejero, tiene un minuto.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): ...en definitiva, que haya soluciones prácticas, efectivas y rentables en la determinación de los conflictos entre partes.

Yo termino haciendo una apelación a la colaboración de todos los grupos parlamentarios. Nosotros creemos que el plan que tenemos en marcha, que hoy es un borrador pero estará acabado después del verano, es un plan ambicioso pero es un plan realista. Nosotros somos conscientes de las dificultades presupuestarias con las que nos encontramos y con las dificultades que vamos a tener en la ejecución de una parte de los recursos materiales y humanos y en las inversiones. Pero estoy seguro de que, a pesar de esas circunstancias complicadas y difíciles, vamos a seguir mejorando y progresando en este servicio público fundamental, que es la justicia, y a ello nos vamos a empeñar a lo largo de los tres próximos años...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor consejero.

8L/C-0420 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SUPRESIÓN DE LAS AYUDAS AL DEPORTE CANARIO.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Con la intervención del señor consejero, pasamos a la siguiente comparecencia, que es la del diputado don Felipe Afonso.

El señor AFONSO EL JABER: Señor presidente. Señorías.

Quiero empezar dando la bienvenida a aquellas entidades deportivas que se han trasladado a este Parlamento desde otras islas.

¿Cuál es la realidad del deporte? La realidad es que cuando vinieron los Presupuestos del 2012 en relación a los del 2011 en el conjunto de la comunidad autónoma el presupuesto consolidado de la comunidad autónoma aumentaba en 308 millones de euros; las transferencias corrientes, las ayudas corrientes al mundo del deporte bajaban en más del 40%. Ahí comienza la realidad del deporte. Y fue este Parlamento quien tuvo que, aunque sea parcialmente, enmendar la plana al Gobierno y en aquel momento no existía ni siquiera un director general que sirviera de interlocutor.

La realidad es que las convocatorias a los desplazamientos, tanto los que son financiados por el Estado como por la comunidad autónoma, siempre salen en noviembre de cada año para el siguiente y este año ni salieron en noviembre –que no estaba el malvado Rajoy en el Gobierno– ni en diciembre ni en enero ni en febrero ni en marzo ni en abril ni en mayo y la gente tiene que saber a qué tiene derecho, será más o será menos, pero tiene derecho a saber a qué tiene derecho.

La realidad es que en los últimos tres años se han perdido las ayudas federativas para el desplazamiento, con el silencio cómplice del Consejo Superior de Deportes y de la Dirección General de Deportes, y estas ayudas federativas son en muchos casos superiores a las ayudas de las distintas administraciones públicas.

La realidad es que ha habido una amenaza de no participar en los juegos de edad escolar. El viejo juego de vieja política de “yo mando una carta en la última semana; si no me contestan, soy una heroína porque ellos son malos; y si me contestan, soy una heroína porque me han contestado y gracias a eso voy”. Eso es vieja política, y el deporte y la política, entendiendo la política como la lucha partidista, debe estar lejos uno de otro.

La realidad es que quien no paga ni el vaso de agua es la que ha montado el lío en el campeonato de escolares. ¿Se imaginan a un ministro diciendo que no vamos a Londres porque no sabemos si va a haber villa olímpica y mandando una carta a Londres? “Confirme existencia de villa olímpica, *stop*; si no, no voy, *stop*”. “Puede usted mirar en Google, *stop*, y venir”. Porque la ayuda estaba en el boletín, la ayuda estaba hasta en la página web del Consejo Superior de Deportes. La realidad es que se llama a las entidades deportivas para decirles que no hay dinero y que buscamos su complicidad. Luego le enseñaré una carta donde se verá qué significa complicidad y espero la versión del Gobierno.

La realidad es que los campeonatos escolares, que son competencia exclusiva de esta comunidad autónoma, se están celebrando por parte de las entidades deportivas sin saber qué ayudas van a tener. Según eso, los clubes deportivos deberían mandar un telegrama: “dígame si hay ayuda para celebrar campeonatos escolares, *stop*; si no, no los celebro, *stop*”. Pero son responsables, aman el deporte y los celebran, y espero saber si van a recibir esas ayudas.

La realidad es que tenemos un director general que dice que solo tiene dinero para nóminas. Pues podemos empezar ahorrándonos la suya, porque no haría falta para nada más.

La realidad, la realidad, señora consejera, es que lo que se ha hecho con las entidades, con los niños, porque son niños, gimnastas, que no han podido ir a los juegos escolares nacionales porque el viernes a la una se les llama para que a las tres estén en un avión, cuando estaban en clase, porque se les había dicho que no había, que no había, que no había ficha, que la hemos retirado... Debe ser que al final aparecieron milagrosamente esas inscripciones. La realidad es que esos niños o esos yudocas, que tuvieron –adolescentes– que hacer un gran esfuerzo el último día para conseguir bajar su pesaje y poder ir en su categoría adolescente, se le ha hecho un flaco favor a su educación. El deporte es sobre todo educación. También es salud, también es integración social, pero sobre todo es una educación, y esos niños ya saben que no solamente basta ganar su participación en el campeonato de España en las canchas deportivas, ya saben que no es suficiente con el esfuerzo, hay que tener suerte de que un político no les fastidie su clasificación. Tienen que tener suerte de que alguien en la vida no les haga la maldad, la gamberrada política de decir que no pueden ir cuando sí podían ir porque se lo habían ganado en las instalaciones deportivas.

Señora consejera, cuando en el deporte no se juega limpio, hay sanción. A veces la sanción es una tarjeta roja, a veces la sanción son dos partidos, a veces un mes, pero cuando es grave, se retira la ficha

deportiva. Yo creo que lo que se está haciendo con el deporte, su intento de politizar el deporte, su intento de que entre en una confrontación partidista o lo que intentó hacer usted con los juegos escolares es grave. Yo creo que a usted habría que retirarle la ficha deportiva como consejera del Gobierno de Canarias...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Un momento. Tiene un minuto, señor diputado, para terminar.

El señor AFONSO EL JABER: *(Sin micrófono.)* ...o de Granadilla, que no han podido ir al campeonato de España o que han ido a última hora después de no entender esos niños por qué no podían ir.

Creo que el Gobierno de Canarias, por lo que he dicho, no está apostando por el deporte. Mientras, el Cabildo de Gran Canaria o el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria están aumentando las subvenciones al deporte, porque en estos momentos no se puede permitir la desaparición de su tejido. E incluso el Cabildo de Gran Canaria le ha dicho: si usted con ese dinero no puede, démelo a mí que yo lo hago.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Y yo también quiero saludar a las entidades deportivas que se han trasladado hoy aquí, a este Parlamento, y creo que realmente es una hermosa oportunidad, aunque, afortunadamente, pues, la tendremos próximamente también mañana y el jueves.

Bien. El Gobierno comparece hoy, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informar acerca de...; o más que para informar, me pide “que explique” –y leo literalmente, señor Afonso–, “que explique la supresión de las ayudas al deporte canario”, y aquí estamos para eso. Pero para preguntarle a su vez a usted: cuando he visto “la supresión”, no sabía exactamente a qué se refería porque no hay ninguna supresión; ni hay supresión por parte del Gobierno de Canarias ni hay supresión por parte del Estado. Eso no hay, eso no existe, no hay supresión; lo que sí hay por parte del Estado es un recorte importante en determinadas partidas para determinados actos que luego comentaré. Por eso entiendo que probablemente usted a lo que se estaba refiriendo –y vamos a hablar y a entrar en el tema– es precisamente a esos recortes; que si se refiere a recortes del Estado, sí, y si se refiere a recortes de Canarias, no. No nuevos recortes en cuanto a los Presupuestos para el año 2012, tal como han sido aprobados. Y no me voy a remontar a cuando se elaboraron los Presupuestos del 2012, más que nada para no confundir más, porque creo que realmente se ha prestado esto a una especie de confusión, que es por lo que además tengo, pues, esa reunión con ustedes para poderles explicar más directamente.

Centrémonos en lo siguiente. Los presupuestos para deportes en el Gobierno de Canarias consisten básicamente en lo siguiente. Ustedes saben que nuestra prioridad –y además lo dijo el presidente del Gobierno desde el primer día en su discurso de investidura– en materia deportiva, nuestra prioridad es el deporte base y el deporte no profesional. Si hay para más, perfecto, pero de haber poco, que sea para el deporte base. Las partidas en la Dirección General de Deportes son las siguientes: el deporte escolar, el deporte escolar, tanto el deporte escolar organizado directamente por las instituciones públicas como el deporte escolar federado. Y en el deporte escolar en Canarias tenemos las siguientes competiciones: las insulares, que se organizan en cada isla y que las organizan los cabildos; las competiciones de Canarias, que las organiza el Gobierno de Canarias y algunas federaciones –de ahí el deporte escolar federado– y luego los campeonatos de España. Los niños y niñas que ganan en la isla son los campeones y campeonas de su isla y vendrán al campeonato de Canarias representando a su isla y luego, como ganadores y como campeones de Canarias, representarán a Canarias en el Estado, es decir, en la Península.

El desplazamiento deportivo es otra de las partidas destacadas en la Dirección General de Deportes. El desplazamiento deportivo interinsular, aquel que mueve entre islas y que vemos los aeropuertos llenos con una imagen y una estampa preciosa, sobre todo cada fin de semana, pero también el apoyo al desplazamiento deportivo en el ámbito estatal. También otra partida importante... Bueno, y esta quiero decirles que está cuantificada con 1.100.000 euros, el desplazamiento interinsular –eso lo conocemos todos en el Presupuesto– y que la partida que está prevista en el Presupuesto para el apoyo en el ámbito estatal es de 1.300.000 euros.

La aportación a clubes, a clubes de élite en este caso, y a federaciones es aproximadamente, los unos en 622.567 euros –ustedes saben que aquí he tenido que hacer la suma–... Aquí viene nominado cada uno

de los clubes y cada una de las federaciones, que estamos hablando de 972.278, es decir, lo que hace, redondeando, 1.600.000 euros aproximadamente, quinientos noventa y cuatro mil y pico. Y luego hay una partida nueva este año, porque tenemos las Olimpiadas y las Paralimpiadas, y entonces consideramos importante ayudar sobre todo en estas últimas y creamos este año de forma singular una partida olímpica y paralímpica, que tiene una cuantía de 48.000 euros. Aun sabiendo que las personas olímpicas, pues, tienen prácticamente cubierto, a través de federaciones y a través de la española, pues, prácticamente cubierto ese gasto, pero sobre todo en las Paraolimpiadas, pues, Canarias quería colaborar de tal manera que sacaremos también esa orden. Y luego hay otras partidas de menor coste pero no por ello de menos importancia, como los eventos deportivos u otras como las escuelas de tecnificación deportiva y sucesivamente.

Vayámonos al deporte escolar, a los campeonatos que le decía: el insular, el canario y el estatal. En el insular y el canario todo el mundo se puede imaginar, señorías, que estamos hablando de dinero netamente canario y en los campeonatos de España se pueden imaginar que estamos hablando de dinero estatal.

Hay una partida normalmente en el Estado, en los Presupuestos Generales del Estado, que además es para las ciudades de Ceuta y Melilla, Baleares y Canarias. ¿Para qué? Pues porque no es lo mismo desplazarse a los campeonatos de España dentro de la Península que desplazarnos desde Canarias a la Península o desde las ciudades de Ceuta, Melilla y Baleares. Que si nos ponemos a las bravas de alguna manera, incluso la gente de Baleares puede ir en barco hacia la península ibérica. Sin embargo, Canarias tiene que ir en el transporte más caro, que es el avión, y por eso hay una partida específica para Canarias.

¿Qué pasa con esa partida específica? Que los Presupuestos Generales del Estado la recortan, por lo menos en el primer proyecto que presentan de Presupuestos, la recortan en un 43%. Démonos cuenta de que la recortan a finales de marzo, es cuando lo sabemos, pero los campeonatos de España comienzan desde principios de año, desde febrero. Canarias siguió yendo a los campeonatos de España hasta la última semana de abril y cuando hemos visto los Presupuestos y que definitivamente esto probablemente no se modificaba, y ante que no podemos crear déficit en nuestra comunidad, me veía en la tesitura de que lo que ya tenía gastado con los niños que ya habían participado –ahora les digo en qué modalidades deportivas– ya era casi más que lo que nos iba a dar el Estado. Con lo cual todas las competiciones que faltaban hasta julio, ¿cómo las iba a afrontar?

¿A qué competiciones han ido los niños de Canarias hasta ese momento?: Campo a través, vóley, tenis de mesa, orientación, baloncesto y balonmano. Esos son los campeonatos de España en los que ya habíamos participado y quedaban los siguientes campeonatos, y quedan; quedaban en aquel momento el de yudo, atletismo, junto con gimnasia rítmica... el de yudo, atletismo, ajedrez, bádminton, triatlón, vóley-playa, natación infantil y adaptada y ciclismo. Todas estas, que están pendientes, es donde se establece la tesitura y cómo lo vamos a resolver. Esa es una parte.

La otra parte, que quizá tenga de repente –después del diálogo que hemos mantenido– también una salida, es que, como les decía, en los Presupuestos de Canarias hay 1.300.000 euros para el desplazamiento, para el apoyo al desplazamiento en el ámbito estatal a clubes. Aquí ya no el deporte escolar, a clubes. Lo que hay previsto en el Estado son 937.000 euros, es decir, hay una bajada del 28% de lo previsto.

Ante esa tesitura, el Gobierno de Canarias decide, y es lo que comento, que no podíamos seguir participando en los campeonatos de España y enviamos un escrito al Consejo Superior de Deportes para trasladarle que nos retirábamos de la competición del campeonato de España ante esta tesitura. La enviamos, señorías, el día 3 de mayo sale la carta para el Consejo Superior de Deportes. Eso era jueves y el martes en el Parlamento yo anuncio, ante no tener ninguna respuesta, que efectivamente Canarias se retira del campeonato del deporte escolar. Afortunadamente, señorías –porque lo tengo que considerar como una fortuna, aunque hayamos hablado y nos hayamos dicho lo conveniente cada una de las instituciones–, el viernes –estamos a lunes y martes, la carta salió desde el jueves de la semana anterior–, el viernes vemos todos en la prensa cómo el Consejo Superior de Deportes dice que financiará los campeonatos y que desde luego eso no es así y que hay una orden... Claro que hay una orden y que además la conocemos y que es de septiembre, una resolución, que es cuando se emite normalmente, que empiezan las temporadas deportivas, pero es que esa orden está hecha en base a unos Presupuestos prorrogados que vienen del Gobierno anterior, pero es que se sacan, hay otros Presupuestos nuevos, una propuesta nueva de Presupuestos de un nuevo Gobierno, y eso hace que el propio Consejo Superior de Deportes no vaya a contar con el dinero que tenía previsto. Esa es nuestra preocupación y eso es lo que trasladamos. Afortunadamente, señorías, el viernes cuando veo esa información, me pongo en contacto personalmente con el Consejo Superior de Deportes y le traslado...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí, tiene un minuto, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): ...información que ha salido en los medios a través de una nota de prensa. Bueno, después de intentar hablar con ellos, con el presidente o con el delegado de Promoción Deportiva, o subdelegado, toda la mañana, me llama a las doce y media en punto del viernes. Y a las doce y media, después de “por qué han hecho esto así, por qué no me lo había dicho antes y lo habríamos resuelto”, bueno, lo que no podemos es perder ni un minuto. Este mismo fin de semana –por aquel fin de semana– se celebraba el campeonato de yudo y de gimnasia rítmica y no podíamos perder tiempo. Efectivamente, los niños estaban en clase, como era lo normal, y queríamos acelerar para ver si era posible que no perdiéramos ningún campeonato. Si nos lo hubieran dicho antes, no habríamos perdido ningún campeonato, pero no me gusta perder energías en lo que pudo ser y no fue. Por lo tanto, a partir de ese momento acordamos –compromiso del Consejo Superior de Deportes–, vamos a hacer los ajustes necesarios para que el campeonato de España o al campeonato de España los niños...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señora consejera.

Ahora intervienen los grupos no proponentes. El Grupo Mixto, el señor Martín. Tiene tres minutos, señor Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente.

Creo que no hay manera más rigurosa de enfrentarse a la realidad y de hacer crítica que abordar datos y especialmente los económicos, que parece que es en los que se basa esta problemática.

Yo para abordar este tema es circunscribirme, en todo caso, a la estructura económica de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias, que sirven de base, que sirven de inicio a esta discusión. Vayamos todos a estos Presupuestos y vayamos todos al capítulo de la Dirección General de Deportes, en concreto al Programa 336A y a la partida 480, que es la que dice, la que habla, la que recoge las transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro. Este capítulo suma un total, consejera, de 1.821.636 euros, lo que supone aproximadamente un 10%, poco más, poco menos, respecto al año 2011. Esto es verdad que cambia, este es el presupuesto consolidado de la comunidad autónoma después de que se incorporasen, como bien decía el proponente, las numerosas enmiendas que los grupos políticos, los diferentes grupos políticos, presentamos, entre ellos el Grupo Mixto, y que intentaron paliar de alguna manera el tizeretazo inicial, que rondaba, aproximadamente, el 42% respecto al año anterior (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, y pasa a ocupar la Presidencia.*)

Ahora bien, también es cierto que para entender cuál es la cuantía económica a la que la comunidad autónoma puede o de la que puede hacer gala o desprecio me he remitido, en este caso, al resumen de ingresos por subconceptos de la comunidad autónoma y en concreto al código 32918, que habla, en este caso, de los ingresos afectos a la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, se llama así, es extinta en parte pero porque hace referencia en este caso al presupuesto del 2011. Pues bien, la comparación pasa a dejar un escenario no tan dificultoso, y eso me gustaría que lo explicara, porque contamos con un presupuesto o una partida en el 2011 de 1.800.000 euros, pero que en el 2012 se incrementa a 2 millones de euros. Es decir, aun cuando inicialmente, y tal y como recogen los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, contamos con más partida para ese capítulo, lo cierto es que en el capítulo de gastos no se recoge una proporcionalidad, en este caso, en sentido positivo.

Señora consejera, como tengo poco tiempo, sí es verdad que ha hecho usted una descripción muy buena, muy detallada, muy prolija, de cuáles han sido los dimes y diretes entre el Estado y entre Canarias, pero con este panorama que yo le he reflejado, con la situación actual que tanto usted ha expuesto como el proponente, en este caso con la negativa del subdirector de Promoción Deportiva, don Juan Manuel Hueli, a reconocerle cuáles han sido sus argumentos, nos encontramos con una realidad frente a la cual muchos canarios esperan una respuesta y yo, por supuesto, como representante del Grupo Mixto también.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Encarna Galván, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías, y buenas tardes también a los representantes de las entidades deportivas que nos acompañan.

Efectivamente, como ha explicado la consejera, el título o la formulación de la solicitud de comparecencia inducía a error, puesto que se decía, hablaba de “supresión de partidas” y en realidad tenemos que hablar de “reducción o disminución de las partidas”. Como efectivamente se ha reconocido, eso sí ha habido.

Yo no quiero entrar en cuestiones obvias, porque hemos repetido muchas veces ya y hemos hablado de la triste situación económica por la que vamos transitando por este año 2012. Una situación muy compleja que está teniendo unas consecuencias muy lamentables en todo el país y, especialmente, en nuestra comunidad autónoma, cuyo reflejo más doloroso es el incremento en las cifras de desempleo, que no debemos olvidar que en el pasado mes de abril superó los 288.000 parados.

Ante esta situación, el Gobierno de Canarias elaboró unos Presupuestos en los que, siguiendo además las indicaciones expresadas por todos los grupos políticos de este Parlamento, se priorizaron los servicios públicos esenciales, esto es, la sanidad, la educación y las políticas sociales. En ese necesario orden de prioridades, consecuentemente, otras partidas, otras áreas de gobierno, se han visto afectadas por reducciones importantes y esas áreas, precisamente quien les habla, pues, las defiende con convencimiento, pero entiende que ha sido una decisión justificada por la situación actual. Y eso es lo que ha pasado con el área de deportes, donde la propia consejera ha reconocido que las partidas destinadas a la práctica deportiva, a las subvenciones a clubes, a federaciones y otras actividades se han visto reducidas en aproximadamente un 15%.

Lo que no se ha citado, y yo sí quiero expresar, igual que mi antecesor, refiriéndome a datos del presupuesto, es que, pese a que en los Presupuestos del Gobierno de Canarias en los dos últimos años se ha reducido un 12% con respecto al del año 2010, en el apartado del Programa 336A, de deportes en general, se ha visto incrementado en un 16% con respecto al de hace dos años. Es verdad que en ese incremento están incluidas las cantidades destinadas a inversiones en infraestructuras, pero también es verdad que esas inversiones o ese apoyo al pabellón de deportes fue expresado por una petición unánime de este Parlamento al Gobierno. En todo caso, ese incremento global de las partidas de deportes yo creo que lo que reflejan es un compromiso del Gobierno de Canarias con el deporte canario y yo espero y deseo que ese compromiso pueda mantenerse también el próximo año. Sé que es un poco pronto para pedir compromisos, pero yo por lo menos sí expreso el deseo y que ya entonces esas cantidades no estén comprometidas ya en inversiones sino en la práctica deportiva.

En este punto, señora consejera, y ciñendonos al día de hoy, solamente preguntarle cómo va la gestión de los recursos disponibles. Creo que es fundamental agilizar la gestión en situaciones de dificultad. Y sobre todo también solicitarle una mayor información...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Nacionalista Canario, doña Flora Marrero, por tiempo de tres minutos tiene la palabra.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, con esta comparecencia, que fue presentada el 11 de mayo, ya bien avanzado el año, ¿no?, desde luego no se sabía en el mundo del deporte, las mujeres y los hombres deportistas tenían la tranquilidad de que iban a poder ir a los campeonatos el resto del año y sobre todo a competir entre islas, ir a la Península, y nos encontramos con la sorpresa del recorte en los Presupuestos Generales del Estado. Y si leemos el artículo 2 de la Ley General de Deportes, dice que se reconoce el derecho al conocimiento y a la práctica del deporte en plenas condiciones de igualdad. En este momento las mujeres y los hombres que practican deporte en Canarias no están en plenas condiciones de igualdad al resto de las personas que practican el deporte en la Península.

Y quizás la primera preocupación que le quiero trasladar es la incertidumbre que hay en este momento. Usted ha aclarado las diligencias que ha hecho ante el Consejo General de Deportes. Usted me contestó en sede parlamentaria a una pregunta sobre el recorte del 43%, que afectaba sobre todo al deporte escolar, y al final yo no lo sé y me gustaría que me aclarase, sin reproches, sin reproches, pero me gustaría que aclarase si al final quien ha rectificado es el Gobierno de Canarias o ha rectificado el Consejo General de Deportes, porque no lo tengo claro. Y sí que me gustaría que me lo aclarase y si esa garantía, que usted nos ha explicado a raíz de las diligencias que ha hecho, si la tiene, esa garantía, por escrito o si es solamente por una conversación telefónica de ese viernes a las doce del día.

Y decía que no tenemos en este momento las mismas oportunidades y ya es una obviedad que para practicar el deporte, excepto que sea dentro de la isla, tenemos que coger un avión, tenemos que coger un barco, y los costes económicos, pues, son mucho mayores.

Y la siguiente pregunta que le quisiera exponer es si se puede seguir en Canarias compitiendo dentro de las comunidades autónomas, en la Península o, por ejemplo, pensando también en los deportistas de alto rendimiento o en los deportistas por ejemplo con discapacidad, que también sé que esta semana algunos deportistas que pensaban ir a la Península han tenido que suspender su desplazamiento ante esta situación

de incertidumbre. Entonces me gustaría también que me garantizase si está garantizado para todos los deportistas.

Y después me parece que es importante que me aclare también, tal como reconoce el propio artículo 2 de la Ley General de Deportes, que si también está garantizada la práctica del deporte en nuestros juegos y deportes autóctonos. Sabemos que en la propia ley hay reconocidas 11 modalidades deportivas y yo no sé también si en Canarias está garantizado.

Y al final...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada, sabe cuál es el tiempo y, por lo tanto... Seguro que tiene algo más que decir pero en otro momento.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, solicitante de la comparecencia. Don Felipe, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor AFONSO EL JABER: La pregunta sobre la supresión de las partidas estaba bien formulada. Uno, cuando se hizo la pregunta, no había dinero para viajar a los campeonatos de España; luego, había supresión de partida. Dos, el director general estaba llamando a los clubes para decirles que no había partida, la nominada, que se fueran olvidando que solo había para pagar nóminas. Por lo tanto, fíjese usted si estaba justificada o no la pregunta sobre la supresión de las partidas.

Hace poco presenté una pregunta por escrito, que era así, “los clubes de élite deportiva de Gran Canaria...”. No, esta es la respuesta. “¿Qué opinión le merece la carta enviada por los clubes de élite deportiva de Gran Canaria al presidente del Gobierno?”. Me contestaban: “los clubes de élite deportiva de Gran Canaria han declarado su comprensión con la situación económica que atraviesa el Estado español y que está influyendo decisivamente en las administraciones públicas canarias”. Esto es lo que usted quisiera que respondieran, pero no es lo que han respondido.

Hace poco ha habido una convocatoria –y no me voy a extender demasiado– en las federaciones donde había un escrito, y ese escrito decía: Aplaudimos –voy a hacer un resumen– que se consideren prioritarias las actuaciones de las administraciones en campos como la educación, la sanidad y los servicios sociales. Si la educación, la sanidad y los servicios sociales deben ser prioritarios antes que el deporte, también el deporte debería ser mucho más importante que otras áreas del Gobierno de Canarias a las que se dedican considerables recursos económicos. Para ser claro y que todo el mundo pueda entender, por ejemplo antes que la Policía Canaria o la Televisión Canaria.

En cualquier caso, y a pesar de lo anterior, todo el mundo sabe que deporte es precisamente igual a educación y a sanidad.

Prueba de que estamos hablando de la ...*(Ininteligible.)* del Gobierno de Canarias son los recortes del 50% en los últimos dos años en materia de deporte en relación al total, al peso relativo en el total del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, quedando muy en incertidumbre el resto de aspectos que mantienen al deporte canario. Esta situación está provocando una parálisis total de la actividad competitiva, etcétera, etcétera.

Señora consejera, es verdad que gracias al Cabildo de Gran Canaria, que aceptó levantar parcialmente la obligación que tenía esta comunidad de aportar unos fondos para el palacio de los deportes, se pudieron resolver a medias, a medias, las ayudas para este año, pero solo a medias, y eso mismo se ha cuestionado por parte del director general de Deportes. Quiero que me aclare si están en el aire o no están en el aire. Dice que están no disponibles pero que se van a pagar. Si se van a pagar no hay por qué no disponibles, no hay una razón que obligue a ello.

Explíqueme por qué no ha salido la convocatoria del desplazamiento, ni la que depende de nuestra comunidad autónoma ni la que depende del Estado, que es la misma convocatoria, y que habitualmente sale en noviembre del año anterior. No lo ha explicado, posiblemente lo hará después cuando ya no hay posibilidad de réplica.

Explíqueme qué ha hecho esta comunidad autónoma ante la pérdida de las ayudas federativas durante los últimos tres años. Tampoco me ha respondido a ello.

Mire, me ha contado un tremendo lío sobre el viaje, que si yo llamé, que no llamé... Una consejera no está llamando y no llamando la última semana, una carta, cuando usted dice que llevaba mucho tiempo preocupada por eso. Y además no se manda una carta, se manda un correo, se llama por teléfono...

Y, claro, se mira las convocatorias. La convocatoria estaba clara, la convocatoria decía, como le recordó el Consejo Superior de Deportes, es que el mismo paga íntegramente el desplazamiento de las islas de origen al aeropuerto más cercano al evento, abona el transporte terrestre a 0,10 euros el kilómetro por participante, cubre los gastos de alojamiento, los correspondientes a la organización, el

seguro escolar, la atención médica u hospitalaria y el seguro de accidentes. Y todo está publicado y está en la página institucional del Consejo Superior de Deportes. Y quien no paga ni el vaso de agua, ni en los campeonatos nacionales ni en los autonómicos, es, repito, quien monta un lío de mucho cuidado, dañando a los deportistas canarios, adulterando las competiciones, porque quien lo ha ganado en la cancha tiene derecho a asistir y tiene derecho además a saber una semana antes que va a asistir. No como esos yudocas que tuvieron, adolescentes, que hacer un esfuerzo tremendo el último día para ajustar sus pesajes y aún así hicieron un magnífico papel, o esas chicas que no pudieron ir. Eso es adulterar competiciones deportivas, por una vergonzosa utilización partidista.

Explique, por tanto, qué va a hacer con las ayudas nominadas. Dice que sí pero que no. El mundo del deporte no puede estar a estas alturas, cuando está terminando la temporada en casi todos los deportes, a ver qué pasa: si lo que está en el Presupuesto que ha aprobado el Parlamento, enmendándole la plana al Gobierno, el Gobierno lo va a respetar. Sí o no, respóndales y dígales las cantidades, porque en febrero se mandó una carta a todos los clubes y en abril se les llama para decirles que te olvidas de la carta que te he enviado.

Lo de los campeonatos de Canarias. Mire, está siendo vergonzoso. Tanto que nos llenamos la boca de canariedad, de lo nuestro, de nuestra gente, de nuestra tierra, de un solo pueblo, de siete islas sobre el mismo mar, y a estas alturas, y a estas alturas –y que además llenamos los carteles de los campeonatos de Canarias, que organizan las federaciones, las entidades deportivas, con el escudo de la comunidad autónoma y vamos y entregamos los trofeos y nos hacemos la foto y decimos lo importante que es Canarias y el deporte–, que los clubes no sepan si les van a pagar o no les van a pagar los campeonatos de Canarias... Según usted, tenía que haber mandado una carta y llamarles por teléfono en los últimos días. No, no lo han hecho. Lo están haciendo, lo están sacando adelante, los clubes están soportando los desplazamientos interinsulares, las federaciones, y los clubes que están organizando están pagando hasta los trofeos, hasta el agua, y no saben si se les va a pagar o no se les va a pagar. Es inadmisibile. Se les pagará mucho o poco... El mundo del deporte está acostumbrado al esfuerzo, forma parte de su ADN, pero, oiga, dígales cuánto les va a pagar, que estamos terminando los campeonatos. Según su argumento, debieron haberlos parado y no lo han hecho porque aman el deporte mucho más de lo que lo hace usted.

Está claro, por lo tanto, de lo que van ustedes. Lo que no se sabe es qué harán. Los campeonatos de Canarias existen a pesar del Gobierno que lleva el mismo nombre.

El escenario para el deporte es triste. No estamos hablando de Leo Messi, no estamos hablando de Cristiano Ronaldo; estamos hablando de muchos chicos en edad escolar, que se educan, que no están en las calles porque esos clubes ejercen el voluntariado más importante que existe en nuestra sociedad; chicos de muchos barrios, entidades como la que hoy nos acompaña, que son élites deportivas, pero no élites deportivas por los recursos económicos, sino élites deportivas por sus resultados. No es el deporte comercial, pero mueve a mucha gente, mueve a muchos chicos; los saca, repito, de nuestra calle y los pone a hacer deporte.

Usted siempre pone cara de preocuparse por los temas –recuerdo la cara de drama que puso aquí cuando dijo que los chicos no iban a poder ir–, pero no hay que poner cara de preocupación, hay que preocuparse; no hay que poner cara de preocupación, hay que ocuparse; no hay que poner cara de preocupación, hay que sentirlo de verdad y ser sincera y resolver los problemas, no crearlos. Los políticos solemos resolver pocos problemas y al mundo del deporte, mucho menos, pero no debemos generarlos. Con eso ya casi sería suficiente. El deporte necesita en el Gobierno alguien que lo defienda, alguien que lo entienda, que no tenga que venir el Parlamento de Canarias a enmendarle la plana del presupuesto. Necesita alguien al frente de la Dirección General de Deportes, o de la consejería, al que le guste esto, que lo sienta, que lo luche, que lo pelee, que entienda el esfuerzo de esos clubes, de esos padres, de esos entrenadores, que tienen que ser más psicólogos que nunca para explicarles a esos chicos que han estado luchando todo el año, porque les han inculcado el valor del esfuerzo, de la disciplina, del sacrificio, del juego limpio, de “trabaja y si ganas tendrás tu premio”, y estuvieron a punto de quitarles el premio, y a algunos se lo quitaron porque no pudieron ir. Eso hay que sentirlo, eso hay que vivirlo. Y vivirlo no es salir tanto en las fotos; las fotos, las menos posibles. La foto es para los protagonistas, para los que ganan.

El Cabildo de Gran Canaria está dispuesto a hacerlo: “cédame la parte que me corresponda de los presupuestos que yo lo haré”. Lo ha dicho, ha subido los presupuestos, ha subido los presupuestos este año del capítulo IV para el deporte, están haciendo modificaciones de partidas para hacerlo. ¿Por qué?, porque la sociedad en este momento puede apoyar menos que nunca al deporte, los patrocinadores, y el deporte es importante en la educación, en la prevención de la sanidad, en la prevención de tantos problemas que tienen los chicos hoy día en los barrios de nuestras ciudades.

Han jugado con el esfuerzo de monitores, de entrenadores, de padres, de madres. Los niños no olvidarán fácilmente esa experiencia. Como le dije antes, cuando no se juega limpio, hay sanción y yo de verdad creo que usted debe dimitir como consejera de Deportes. Jamás he pedido la dimisión a nadie en los muchos años que llevo en política, pero hoy la pido por primera vez. El deporte necesita alguien que lo quiera. Nosotros, desde luego, creemos que el deporte no tiene color político. Nosotros pensamos que no debe ser un instrumento de la lucha partidista, que debe ser una prioridad de cualquier acción de gobierno. Creemos que debe ser un instrumento esencial de las políticas educativas, de las políticas sanitarias y de la integración social y comunitaria, de la socialización de los jóvenes de nuestras islas. No creemos que el deporte deba ser una manifestación más de la política. No creemos que en el deporte se deban buscar enemigos exteriores...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señor diputado, tiene usted un minuto para concluir, por favor.

El señor AFONSO EL JABER: ...y que todo esté al servicio de la publicidad, propaganda o pelea política. Los deportistas tienen derecho y además tienen capacidad crítica, y, créame, el mundo del deporte es un mundo sufrido. Cuando yo fui concejal de Deportes y se me retrasaba una obra en un barrio, en un campo de fútbol, me llamaba la asociación de vecinos dispuesta a montarme una bronca porque el campo se había retrasado y los clubes deportivos me llamaban intentando saber cuándo se iba a resolver el problema. Cuando me llamaba uno, me lo pensaba antes de coger el teléfono; cuando me llamaba el segundo, no, porque sabía que no venían en pie de guerra. El deporte jamás hará eso.

Esa carta que usted mandó de pretender, eso de la complicidad, es no conocer el mundo del deporte, créame. Por lo tanto, de verdad, yo le pido al Gobierno de Canarias... No está hoy el señor presidente ni el vicepresidente ni unos cuantos consejeros, pero yo le pediría al Gobierno de Canarias que ponga al frente del deporte a alguien que lo sienta, a alguien que a estas alturas tenga resuelto el tema de los desplazamientos, que les diga cuánto tienen por desplazamiento, que cuánto tienen por los campeonatos de Canarias, alguien que les diga cuánto va a ser su ayuda, no que les mande una carta en febrero y se la quite en abril; que les digan por lo menos cuánto es, que ya intentarán ellos organizarse luego.

Por lo tanto, señora consejera, lamento haber pedido su dimisión, pero creo que ha hecho méritos para ello.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.
Por parte del Gobierno, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente.

Señoría, es absolutamente sorprendente que a usted se le retrasara alguna obra, absolutamente sorprendente, porque entonces debe ser que de verdad no amaba usted esa concejalía que representaba.

Miren, somos un solo pueblo, somos siete sobre el mismo mar, somos una tierra maravillosa, singular, de la que el Estado recauda de forma importante y a la que además aportamos muchísimo déficit que hay en el Estado y que se lo llevan de Canarias. Cuando de verdad se siente algo, si de verdad se sintiera esta tierra y se sintiera este pueblo, no seríamos capaces de venir aquí a defender a Madrid, que es el que realmente ha recortado. Es que el Gobierno de Canarias tiene los Presupuestos que tiene, como todos conocemos, y la sorpresa se la ha llevado con el recorte en el Estado. Pero “¡no me toquen a Madrid!, no, no, no, vamos, a esto...; no me toquen a Madrid, no me toquen, por favor!”. Lo que es absolutamente increíble... (*Rumores en la sala.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías –señora consejera, perdón–, señorías, por favor, guarden silencio, que se escuchó respetuosamente a los anteriores intervinientes. Por lo tanto, hagámoslo también en lo que nos tiene que decir el Gobierno.

Gracias.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente.

Lo que es absolutamente increíble –y además tengo que poner en valor, señorías– es que en el momento en que decidimos que efectivamente no teníamos otra y había que... Porque tenemos que tener en cuenta

que estamos hablando solo del mundo del deporte, pero es que aquí hay que tener en cuenta que se está desmantelando absolutamente el Estado del bienestar (*Continúan los rumores en la sala*). Es que tenemos que tener en cuenta eso, que se está desmantelando el Estado del bienestar, y que, por lo tanto...

Señor presidente, yo creo que he sido absolutamente respetuosa con la persona que hablaba, la he escuchado, y a mí me gustaría también poder centrarme yo.

Muchas gracias.

Por lo tanto, ante situaciones, que además me toca también vivir directamente, si el Estado no nos facilita la posibilidad de saltar, lo que significa saltar de Canarias a Madrid, pues, nos vimos abocados a eso y eso sirvió... Y le contesto a la señora Marrero; yo no creo que aquí haya habido ni... ¿Cómo me decía usted...? A ver, que lo apuntaba por aquí, que quién había rectificado, si el Consejo Superior de Deportes o el Gobierno de Canarias. Pues le voy a decir una cosa: ninguno de los dos. Lo único que hicimos los dos fue ponernos de acuerdo para ver cómo el Consejo Superior de Deportes hacía ajustes ante los recortes del Estado y entre los dos salvábamos la situación por el bien de los niños de Canarias para que pudieran ir al campeonato de España. Eso es lo que ha pasado y es lo que afortunadamente yo me alegro de que así sea, porque ustedes saben que además me gusta arreglar las cosas hablando y resolviéndolas entre instituciones y no solo en medios de comunicación.

Por lo tanto, señorías, que quede claro, y sobre todo también para ustedes, aunque tendremos la oportunidad... Señorías, he convocado a las federaciones deportivas de la provincia de Santa Cruz de Tenerife para mañana y a las de Las Palmas para el jueves, para que precisamente... Yo creo que sí, que se ha generado una incertidumbre, una inquietud, primero porque cuando se informó a las federaciones de la situación en la que nos encontrábamos de no poder ir a los campeonatos de España, de camino también se contó... Es cierto lo que me dicen del director general de Deportes y quiero trasladarlo, para que podamos tener la completa tranquilidad de qué ha pasado. Una vez que conocemos los Presupuestos Generales del Estado, Canarias hace sus cálculos y ve que faltan, como mínimo, 800 millones de euros. Inmediatamente la Consejería de Educación cierra el gasto de todo el Presupuesto de todo el Gobierno, y cierra para decir: "no se gaste nada, no tengamos la seguridad de un ingreso y tengamos más gastos que ingresos", que ya todos sabemos lo que supone siempre pero en estos momentos más. Solo se va a gastar y se van a liberar los dineros de aquello que sea absolutamente imprescindible y que vaya poco menos que la vida en ello. Lo que podamos ir esperando hasta clarificar la situación en el Estado es lo que vamos a ir pudiendo liberar".

En estos momentos, liberada por el Consejo Superior de Deportes la participación en los campeonatos de Canarias, hoy Canarias está en la siguiente situación, convocando ya, continuando con el campeonato de Canarias, para poder ir, continuar en los de España hasta julio. Estamos en estos momentos ya para convocar la orden del desplazamiento interinsular y además todo lo que ustedes saben que lleva aparejado con ello, como las escuelas de tecnificación deportiva y demás subvenciones. Por lo tanto, todo eso va, afortunadamente, liberándose.

Y lo mismo va a pasar con la orden de subvenciones en el ámbito estatal. Esa sí tengo que esperar a que se apruebe definitivamente, no sea que tengamos la suerte y que en vez de novecientos y pico mil euros suba un poquito y entonces la orden de subvenciones sea por un poquito más. Si no, la orden será por la cantidad que aporte el Estado.

Y las aportaciones a clubes y federaciones también tenemos la posibilidad de que desde luego se desbloqueen, también dejen de estar retenidas para poder afrontar ese pago a las federaciones y a los clubes.

Y aquí hay una cosa que tanto el Grupo Mixto como el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista me preguntaban. A ver, ¿cómo es que es cierto que los presupuestos para deportes para el 2012 Canarias los bajó en un 15%? Es verdad que en un primer momento llegaron al Parlamento con un cuarenta y tantos por ciento de bajada ante la situación complicada que teníamos, pero, contrariamente a eso, resulta que la Dirección General de Deportes, en su cómputo global, lo que hace es que sube. Con lo cual qué explicación tiene eso. Pues la tiene, señorías, en lo siguiente, y estoy a punto, a punto, lo voy a decir... Usted, señor Afonso, porque a mí el Cabildo de Gran Canaria no me ha trasladado eso. Sí he escuchado cosas en los medios de comunicación y como en los medios de comunicación lo dejo, pero a mí no me lo ha trasladado. Pero, mire, si usted me asegura que eso es así, a lo mejor lo voy a coger por la palabra. Lo que ha pasado es lo siguiente. ¿Por qué sube la Dirección General de Deportes?: porque hay una partida para la construcción de un pabellón para baloncesto en Gran Canaria. Hay una partida importante que en un primer momento es de 8 millones de euros y que luego esta consejera y el presidente del Cabildo de Gran Canaria, hablamos, yo con él, y le pido que, en lugar de bajar un 40% a las entidades, que, por favor, me parecía absolutamente incoherente que bajáramos tanto dinero al deporte

base, al deporte no profesional, y, sin embargo, sí construyéramos un pabellón de baloncesto de tantísima magnitud, que me permitiera permutar, en lugar de ocho millones y medio este año, que diera 6, que son los que están previstos en el año que viene, en el 2013. Y con esa permuta logramos añadirle 2 millones de euros más a deportes, con lo cual en lugar de bajar un 42, bajábamos un 15.

¿Y por qué digo que estoy a punto de cogerlo por la palabra? Porque, mire, si el Cabildo de Gran Canaria dice que quiere hacer todo, pues, podría hacer el pabellón, por ejemplo, y entonces, pues, ya no tendría absolutamente ningún problema, ya no tendría absolutamente ningún problema. Porque le voy a decir una cosa: el pabellón, que es un convenio entre las tres administraciones –cabildo, Gobierno de Canarias y el Estado–, el Gobierno de Canarias, a pesar de toda la situación, tiene presupuestado su dinero, el Cabildo de Gran Canaria también tiene presupuestado su dinero, el Estado tenía que poner este año, en el Presupuesto para el 2012, 15 millones de euros y, si nos atenemos a la adenda, 20 millones de euros. ¿Saben ustedes cuánto ha puesto, cuánto está previsto, señorita?; 5, 5. No he escuchado aquí nada, no he escuchado nada de, “¿y qué va a pasar?, ¿cómo es que el Estado, teniendo que poner 15 o 20 millones, pone 5?”. Pues esto es lo que ha pasado, señorita.

Y además, aunque lo ponía en valor, me dolía, porque yo sí lo siento. No voy a decir cuál es mi profesión ni qué especialidad tengo, porque no me parece que sea lo más adecuado, aunque aquí ha habido una parlamentaria que también ha dicho que quienes no sabemos una cuenta de resultados en un hotel no deberíamos sentarnos en un Consejo de Gobierno. Pues, a lo mejor por esa vía, pues, podría quedarme sin la consejería y no por deportes.

Señoría, “los padres dispuestos incluso a pagarles el billete a sus hijos para ir a competir en el campeonato de España”. Pero, vamos a ver, ¿cómo es que los padres de Canarias tienen que pagar para que sus hijos vayan al campeonato de España y los padres en la Península pueden ir sin pagar?, ¿pero es que íbamos a permitir eso? ¿Y eso es decir que no lo sentimos?, no, eso es dolerte lo tuyo, porque no estamos pidiendo nada que no sea nuestro. El Estado recauda, no le pido que me regale nada, que me devuelva parte de lo que se lleva de aquí, que corresponde precisamente a esos niños y niñas que son campeones en Canarias y tienen derecho a participar en el campeonato de España, y desde luego dejarnos en tan buen lugar como dice usted. Que deben saber que somos de las primeras comunidades, primero, de mayor participación en más modalidades deportivas y, además, los que más campeonatos obtenemos. Por lo tanto, Canarias sí lo ha hecho bien en materia de deportes. Y también hay que agradecer y poner en valor el trabajo que hacen todas las asociaciones, los clubes, las federaciones y las escuelas deportivas.

Para Canarias eso es prioridad y realmente, afortunadamente, dentro de la situación que tenemos, vamos a poder –creo– cumplir en su totalidad los presupuestos previstos para el 2012, si definitivamente, como es el compromiso del Consejo Superior de Deportes, la carencia del Estado la puede ajustar el Consejo Superior de Deportes para que Canarias no se vea afectada.

En Canarias no ha habido ningún recorte más después del presupuesto aprobado. Lo que ha habido es que...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señora consejera, tiene usted un minuto para concluir, por favor.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Acabo rápido.

Simplemente, y siento que se haya prestado a tantísima confusión, simplemente ha habido dos cosas. La primera, que el Estado recorta 800 millones de euros y el Gobierno de Canarias se ve abocado a no dejar que se gaste en aquellos días de forma inminente por lo que pudiera pasar; y lo segundo, que los recortes del Estado a la hora de exponerlos, a la hora de explicarlos, han podido confundir a que los clubes y las federaciones hayan creído que prácticamente aquí se suprimía todo y afortunadamente, pues, eso no es así, porque incluso lo que teníamos recortado, como ven, desde el Estado, con el Consejo Superior de Deportes –hablando se entiende la gente–, ellos han hecho, van a hacer unos ajustes para que Canarias pueda participar, y por eso hemos dado la orden para que se continuara con los campeonatos. Pero de cara a sus señorías yo creo que lo habrán podido entender y de cara más sosegada, sin tantos tiempos, sin un presidente detrás midiéndote, podemos hablarlo miércoles y jueves con las federaciones.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/C-0288 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS ACTUACIONES DE ICASEL PARA REDUCIR LA SINIESTRALIDAD LABORAL.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Acabada la comparecencia, pasamos a la siguiente: del Gobierno –Consejería de Empleo, Industria y Comercio–, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las actuaciones de Icasel para reducir la siniestralidad laboral.

Para la primera intervención, por parte del grupo proponente doña Dolores Padrón, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Buenas tardes, señor presidente. Señores y señoras diputados.

Además del desempleo, que es obvio, la actual situación de crisis está generando un aumento de los accidentes laborales en las islas, y eso es así porque la actual situación económica genera un marco global muy desfavorable para la lucha contra la siniestralidad laboral. El temor de los despidos, el aumento de la carga de trabajo y los recortes de personal que se están extendiendo en las empresas hacen que se descuiden las medidas preventivas establecidas en la ley.

La experiencia dice que en épocas de crisis y recesión uno de los aspectos que más se relaja es el de la prevención y además, relajada la prevención, el siguiente paso es el incremento de la accidentabilidad. Los contratos ilegales, las condiciones de trabajo insalubres, las jornadas abusivas, el impago de horas extraordinarias y los despidos por embarazo contribuyen, lamentablemente, a que aumenten los riesgos psicosociales y de género. Riesgos que, por otra parte, siempre han estado ahí aunque han sido invisibles.

Que disminuyan los accidentes porque disminuye la población asalariada, pues, tampoco es un motivo para...; bueno, es un motivo para analizar pero no es un motivo para sacar pecho. La reducción de la siniestralidad deber venir por la vía del aumento de la cultura preventiva en los centros de trabajo. Es para eso para lo que hemos venido trabajando desde hace muchísimos años, en este caso en el Estado.

En el Grupo Socialista estamos muy preocupados por la incidencia de la crisis en el ámbito de la seguridad y la salud laboral. Es difícilmente explicable que todavía se sigan produciendo accidentes como los que ocurren día a día y más cuando las causas de esta situación son estructurales y las mismas año tras año: incumplimiento sistemático de leyes y convenios, ritmos de trabajo excesivos y elevadas jornadas laborales, precariedad laboral, falta de formación profesional y falta de salud laboral, de formación en salud laboral.

Por este motivo hemos pedido su comparecencia en sede parlamentaria, señora consejera, para que explique qué está haciendo su departamento, el Gobierno de Canarias, para que la salud laboral no sea una asignatura pendiente de nuestro ya mermado mercado laboral, porque, aunque la primacía de las políticas y acciones debe pilotar sobre el empleo, no se debe retroceder en la salud y seguridad de los trabajadores y trabajadoras en los centros de trabajo.

La inestabilidad laboral que acarrea el trabajo en precario, y que la reforma del Partido Popular favorece, conduce a una progresiva precariedad social en las personas trabajadoras, que miran el futuro con incertidumbre enfrentando más trastornos de salud –mayor morbilidad, más mortalidad por patologías cardiovasculares– y desequilibrios de tipo social –sentimientos de inferioridad, exclusión familiar, pérdida de confianza en sí mismos, rupturas, inestabilidad psicológica también, desestabilización emocional, ansiedad, depresión, peor salud mental y por supuesto personal en los estilos de vida insanos en las personas que tienen un trabajo estable pero desde luego en difíciles condiciones–. Y es ahí donde desde el Grupo Socialista creemos que debe incidir especialmente su departamento.

Y sin más, esperamos sus explicaciones, que sabemos que van a ser certeras, porque las mismas preocupaciones nuestras sabemos que son las suyas, pero su departamento ya ha hecho parte del trabajo que le corresponde.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Margarita Ramos, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Efectivamente, hasta hace unos pocos años la prevención de riesgos laborales parecía una asignatura menor dentro de la regulación del ordenamiento jurídico. Desde el momento en que se traspone la directiva

comunitaria marco a través de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en el año 1995 la prevención de riesgos laborales entra en nuestro sistema de relaciones de trabajo como un elemento de calidad, de modernización, de mejora de la productividad de los trabajadores y, por supuesto, de mejora de la competitividad de las empresas.

Voy a desarrollar mi comparecencia sobre la base de tres elementos diferenciados. Primero, dar cuenta de las cifras de accidentalidad en Canarias en el año 2011; en segundo lugar, reacción de la Consejería de Empleo ante esas cifras; y, por último, seguimiento y resultados de esa acción que hemos emprendido por parte de la consejería.

En relación con el primero de los elementos apuntados, durante el año 2011 se registró en la Comunidad Autónoma de Canarias un total de 24.380 accidentes de trabajo con baja, conducentes a IT –a Incapacidad Temporal–. Estos supuestos reflejan un nivel, un porcentaje de accidentalidad del 6% menos que la misma cifra reflejada en el año 2010. Del análisis de estos datos, hemos podido desagregar que un 80,5% de los accidentes que se producen en Canarias están concentrados única y exclusivamente en el 4,4% de nuestras empresas. Además de contabilizar los accidentes con resultado de baja, también se produjeron en Canarias 35.332 accidentes de trabajo sin baja y 2.922 accidentes *in itinere*, es decir, al ir y regresar del domicilio al trabajo. Tuvimos accidentes mortales, 21; 17 se produjeron en el tiempo y lugar de trabajo y 4 fueron accidentes de tráfico o accidentes *in itinere*.

Canarias, por lo general, suele estar por debajo de la media nacional en el cumplimiento de unos mínimos en materia de accidentalidad, si bien en el año 2010 y 2011 han comenzado a bajarse esos índices de siniestralidad laboral.

Para la Consejería de Empleo combatir la siniestralidad laboral, preservar las condiciones de trabajo, dignas condiciones de trabajo, evitar los accidentes y las enfermedades profesionales constituye un objetivo fundamental y de primera magnitud. Preservar la prevención de riesgos laborales, cuidar la seguridad y salud de los trabajadores es una prioridad social y requiere, ha requerido, de una actuación inmediata por parte de la Consejería de Empleo. De la mano de la Dirección General de Trabajo y por iniciativa del Instituto Canario de Seguridad Laboral, en el mes de febrero Canarias ha aprobado un plan de choque contra la siniestralidad laboral. La bondad de este plan de choque es que no ha sido una acción unilateral de la consejería. Lo hemos negociado, lo hemos pactado, hemos dialogado con los interlocutores, con los agentes económicos y sociales, y por esa razón, porque el plan de choque está consensuado con las organizaciones empresariales, que desaprueban las prácticas de desatender la normativa de seguridad y salud, y con los sindicatos, que están apoyando con campañas de formación y difusión en materia de prevención, este plan de choque ya está dando resultados muy positivos.

¿En qué consiste fundamentalmente el plan de choque? En trabajar en cuatro ejes de actuación. Primero, en relación con estas empresas que concentran el mayor volumen de siniestralidad laboral. Una oleada de visitas continuas a las empresas que provocan inseguridad en el trabajo y que arrojan estos resultados de concentrar el 80% de los accidentes de Canarias. Segunda línea de actuación: trastornos músculo-esqueléticos por sobreesfuerzos en el trabajo, por conductas posturales incorrectas y falta de formación de los trabajadores o de mecanismos de protección de los trabajadores. Tercer eje de actuación: riesgos ergonómicos y psicosociales. Los riesgos más modernos en el ámbito de la prevención pero que están afectando fundamentalmente a las mujeres, donde afrontamos ahí una perspectiva de género para atender necesidades de actuación en materia de prevención con las condiciones de trabajo de las mujeres. Y, por último, último eje de actuación, obras de la construcción y grandes obras públicas, grandes obras proyectadas en el sector público.

¿Cuál es la idea básica que subyace a estos cuatro grandes ejes de actuación? Que la prevención no hay que observarla como un gasto de las empresas, es una inversión, es un ahorro. Los informes de la OIT ponen de manifiesto que es más caro pagar el resultado y las consecuencias de los accidentes de trabajo: indemnizaciones, recargo de prestaciones a la Seguridad Social, etcétera, etcétera, también responsabilidad civil e incluso penal. Es más caro pagar por accidentes de trabajo que invertir en prevención. Trabajadores bien formados aumentan la productividad, disminuye el absentismo laboral, mejora la competitividad y la calidad de las empresas.

Bien. Resultados del seguimiento que se ha hecho a este plan de choque. Con respecto al primero de los ejes apuntados, visitas a aquellas empresas que registran mayor nivel de accidentalidad, aquí se ha asumido un compromiso por parte del Icasel, la Inspección de Trabajo, las mutuas y las organizaciones empresariales más representativas para hacer una ronda de visitas a 1.200 empresas entre febrero y noviembre de este año. El Icasel ya ha realizado 272 visitas en empresas que ocupan a 35.500 trabajadores.

Ámbito de actuación de trastornos músculo-esqueléticos por sobreesfuerzo en el trabajo: 136 empresas visitadas por el Icasel, trabajadores ocupados en ellas 30.000 y compromiso de la Inspección de Trabajo y de las mutuas para hacer rondas complementarias de seguimiento.

En cuanto al programa de actuación de la prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales, en el sector servicios hemos trabajado fundamentalmente en hostelería, donde las camareras de piso, las mujeres, han sido objeto de un tratamiento y de un seguimiento específico y particular. Hemos encuestado a 558 mujeres en diez empresas que concentran un nutrido grupo empresarial en el sector servicios. Hemos revisado cargas de trabajo, riesgos posturales, riesgos psicosociales, estrés, *mobbing*, carga mental y, por último, actuaciones en 130 empresas de la construcción y de obras públicas registradas por el Icasel, donde también van a intervenir las organizaciones empresariales más representativas y la Inspección de Trabajo.

El resultado del plan de choque que se ha puesto en marcha en febrero del 2012 ya tiene resultados positivos cuantificables a 30 de abril de 2012. Tan solo dos meses después, podemos decir que Canarias ha reducido en el primer cuatrimestre de este año, de 2012, significativamente la siniestralidad laboral. Durante este primer cuatrimestre se han notificado 7.068 accidentes de trabajo con baja, lo que supone 1.238 accidentes menos que en el mismo primer cuatrimestre del año 2011. Porcentualmente, hemos disminuido la accidentalidad notificada en el primer cuatrimestre, respecto del mismo cuatrimestre del año anterior, en un 14,65%. Tengo que decir, señorías, que el plan de choque se proponía reducir la siniestralidad en un 8% respecto del año anterior. Al finalizar el primer cuatrimestre, contabilizamos una reducción de la siniestralidad del 14,65%, referido a los accidentes de trabajo que requieren baja laboral (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.*)

Por consiguiente, como idea de cierre, tengo que decir que el dato es sumamente positivo, que este plan de choque contra la siniestralidad laboral está ayudando a mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo y que su gran valor consiste en haberlo consensuado con los agentes económicos y sociales, que están completamente implicados en la reducción de la accidentalidad en Canarias. Y debo resaltar también la función de coordinación con la Inspección de Trabajo, que está contribuyendo...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, tiene un minuto, si quiere (*La oradora indica que ha finalizado su intervención.*)

Muchas gracias, señora consejera.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, el Grupo Parlamentario Mixto, doña Carmen Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Buenas tardes. Gracias, señor presidente.

El trabajo es una de las actividades sobre las que se organizan las sociedades y por ello en los Estados modernos se incluye entre las responsabilidades de los poderes públicos el velar por la salud, por la seguridad e higiene en el trabajo. El reconocimiento del derecho de los trabajadores y de las trabajadoras en el ámbito laboral a la protección de su salud y de su integridad implica trabajar con seguridad y sin riesgos. Sin embargo, las estadísticas muestran que incluso en las sociedades más avanzadas ese derecho dista de estar garantizado. Las cifras que reflejan los accidentes laborales, las bajas por enfermedad laboral y las incapacidades indican que existen situaciones y condiciones en las cuales la seguridad en el trabajo y la promoción de la salud son más una aspiración que una realidad definitiva.

La Unión Europea, a través de sus directivas, intenta armonizar las políticas de prevención laboral en los Estados miembro, desarrollando así una política comunitaria. En el Estado español, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la Ley 31/1995, supone un claro avance, supuso un claro avance sobre la situación previa y el desarrollo normativo que la ha seguido ha configurado un marco jurídico y exige por ello el desarrollo de unas prácticas y actuaciones que, sin duda, contribuyen a mejorar la situación. De todos modos, las cifras sobre accidentes laborales muestran que queda aún un camino por recorrer y que el cumplimiento de la legislación está todavía lejos de situarse en su nivel más óptimo.

Como usted nos ha expresado, señora consejera, hemos tenido conocimiento de que en los pasados meses se ha puesto en marcha un plan de choque contra la siniestralidad laboral en Canarias, el Plan de choque 2012, aprobado por el consejo rector del Icasel. Un plan que, según hemos visto anunciado, recoge cuatro acciones extraordinarias. Usted ha comentado algunas de ellas: actuaciones dirigidas a ese grupo de empresas que concentran el 80% de la siniestralidad, actuaciones que tienen que ver con la limitación

de los accidentes más frecuentes. Y también se ha hecho público que este plan recoge medidas específicas dirigidas a las Pymes y a las empresas con menos de 10 trabajadores, que integren la prevención de riesgos en el sistema general de gestión de las empresas. Nos parece muy importante conocer de su voz cuáles son esas acciones dirigidas a las Pymes y micropymes. Efectivamente, entendemos desde nuestro grupo que ese sector empresarial, que además tiene pocas posibilidades económicas para iniciar de manera solitaria mecanismos de prevención y seguridad... Sabemos que la ley exige a las grandes empresas tener comités de seguridad y salud y tener técnicos en riesgos de prevención, pero entendemos que las pequeñas y medianas empresas necesitan, las Pymes y micropymes, un apoyo de las instituciones, y mi pregunta va dirigida en el sentido de hacia dónde van esas medidas –evaluándolas ya de manera, a priori, como muy positivas–, hacia dónde van dirigidas esas medidas de apoyo y de acompañamiento a Pymes y micropymes.

Y también que este plan de choque viene condicionado por la situación presupuestaria, y eso realmente es un obstáculo.

Le animamos a que no se baje la guardia en prevención, que se siga trabajando en las campañas de sensibilización y que se utilicen las redes sociales, que además son un recurso prácticamente gratuito.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen Hernández.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia. Grupo Nacionalista Canario, don Isaac Castellano.

El señor CASTELLANO SAN GINÉS: Muchas gracias, señor presidente.

La adecuada prevención de riesgos laborales debe ser un objetivo irrenunciable para una sociedad avanzada o que aspire a serlo, y esto tanto es así si consideramos la dimensión humana bajo la cual tendríamos que garantizar que el trabajo se pueda desarrollar en condiciones sanas y seguras, así como por su dimensión económica. Los estudios vienen a demostrar que cuando se respetan las normas fundamentales de prevención de riesgos laborales, como bien señaló la consejera, aumenta la productividad, se reduce el absentismo y mejora el clima laboral, lo cual incide de forma notable también en la cuenta de resultados de las empresas.

De los datos aportados por la consejera se pueden extraer conclusiones positivas y conclusiones negativas. La evolución de los datos se muestra claramente favorable. Es cierto, como decía la portavoz del Grupo Mixto, que todavía no estamos en el punto donde quisiéramos estar, pero la buena noticia es que estamos en el camino y evidentemente tendremos un recorrido que realizar.

También hay que reconocer que no solo la prevención de riesgos laborales incide en la siniestralidad. Algunos expertos apuntan a que la reducción de la siniestralidad en el conjunto del Estado obedece más a la situación de crisis que a las políticas de prevención en la medida en que la crisis ha reducido la actividad económica, pero esto no se puede decir que sea así en el caso específico de Canarias por las razones que voy a dar posteriormente. Es cierto que observamos una evolución diferenciada en lo que es, digamos, la siniestralidad que conlleva baja y la que no la conlleva. Y entendemos además que la última reforma laboral va a incrementar esta tendencia, por factores que ahora mismo no tengo tiempo para analizar. Pero los hechos también son incontestables: aun en los casos en los que los niveles de ocupación se han incrementado, en el caso de Canarias se ha reducido la siniestralidad. Y esto para todos los sectores económicos y, si miramos los datos, relativizándolos, podemos observar también que los índices de incidencia de siniestralidad se reducen en todos los sectores económicos. Lo cual da buena cuenta del buen trabajo que se viene realizando y además, como bien señalaba también la señora consejera, los datos del presente año también son bastante prometedores.

Con respecto al plan de choque, entendemos que, digamos, trabaja sobre las líneas fundamentales. Especialmente en un escenario en el que los Presupuestos son reducidos, tenemos que hacer que el gasto sea lo más eficiente posible y en ese sentido ataca, digamos, los factores o los elementos que están produciendo más siniestralidad, es decir, las empresas, las actividades... Y es verdad que no ha tocado el aspecto de las Pymes...

El señor PRESIDENTE: Grupo Parlamentario Popular.

Doña Aurora del Rosario tiene la palabra.

La señora DEL ROSARIO VELA: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, la verdad es que los datos de este primer año, de este cuatrimestre, como nos ha venido contando, no son datos de los que dispongamos. De cualquier modo, si los datos son positivos, no hay ningún problema en concedérselos. Si fuera así, por supuesto que nos alegramos. Este es un tema

absolutamente sensible. De cualquier modo, valorar un cuatrimestre en el que solo dos meses ha estado en vigor el plan de choque, bueno, nos parece que todavía no resulta demasiado indicativo.

En cuanto a los datos que usted nos ha dado, nosotros barajamos los del Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo acerca de la siniestralidad laboral de 2011 y, aun teniendo el mismo dato de los 24.120 accidentes leves, bueno, hay algunos porcentajes que al trabajar con ellos se me antojan diferentes. De cualquier modo, en el año 2011 los accidentes de trabajo graves aumentaron en Canarias casi un 3% y Canarias fue una de las tres comunidades en las que no se redujeron los accidentes graves. Este es un dato realmente duro. Los accidentes de trabajo leves, que es en los que a mí el porcentaje se me antoja diferente, de cualquier modo Canarias fue la autonomía en la que menos se redujeron.

Por lo tanto, entiendo que estas cifras, que hay que situarlas dentro de un contexto en el que en Canarias el desempleo es récord, y especialmente en los sectores de mayor siniestralidad, ponen de manifiesto que esta es una asignatura pendiente y más aún cuando nuestro objetivo, el de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo, es el de alcanzar la media europea y aún estamos muy lejos de la media española, puesto que estamos en la cola.

De cualquier modo bienvenido sea el plan de choque. Entendemos el plan de choque con bastantes similitudes con el valenciano. Es un plan de choque que se ha empezado a ejecutar a finales de febrero; nosotros entendemos que aún no se puede hacer una valoración. De cualquier modo, desde el Grupo Popular sí que queremos poner de manifiesto la necesidad de esa mayor exigencia en el cumplimiento de la normativa, que es lo que persigue el plan de choque, tanto por parte de los agentes empresariales como sociales.

Hay algo a lo que sí quiero contestar de un modo contundente, y es que la reforma laboral en modo alguno toca el umbral de la protección normativa de los derechos de prevención de riesgos laborales. En absoluto es así. La temporalidad, por lo tanto, la inestabilidad laboral como se ha disparado ha sido con la gestión socialista. Todo el mundo sabe que socialismo es igual a inestabilidad laboral, eso es lo que comporta la inestabilidad laboral.

De cualquier modo, señora consejera, nos felicitamos de que haya venido usted no a confrontar, si es que es así en su segunda intervención, sino a poner en valor su gestión. Esperamos que esa sea la senda y no la de la confrontación constante, como ha venido siendo hasta ahora.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Aurora.

Un momentito, por favor, les agradezco a los portavoces si se pueden acercar un momentito a la Mesa, los señores portavoces. Y otra cosa, les ruego a sus señorías que no se vayan, luego se va a ver la moción (*Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia*). (Pausa.)

Efectivamente, están todos de acuerdo en que se ve la moción, la moción cuando termine la comparecencia.

Grupo solicitante de la comparecencia, doña Dolores Padrón tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Señora consejera, voy a empezar por el final, porque se ha hecho alusión a la reforma laboral.

Voy a enunciar el título de un artículo de opinión, que comienza *La reforma laboral perjudica gravemente la salud*, y no lo digo yo, lo afirma Joan Benach, profesor de Salud Pública de la Universidad Pompeu Fabra y la Universidad de Toronto y miembro de un grupo de investigación en desigualdades en salud. Voy a leerles, me van a permitir leer un extracto del artículo que dice: “en el actual contexto de crisis económica capitalista, la puesta en práctica de la reforma laboral significa un enorme paso atrás que no solo empeora las condiciones sociales, de empleo y trabajo, sino que tiene graves consecuencias que perjudicarán muy negativamente la salud de las personas y de las familias”. Si a esto que vamos a exponer se le añaden los recortes en las prestaciones sanitarias, el repago y demás medidas aprobadas y por aprobar, vaya panorama. Digo, es un extracto de este artículo que nos debe hacer pensar, porque no lo digo yo, lo dice, pues, todo un experto en esta materia.

Señora consejera, como usted sabe, en muchas empresas la salud laboral es solo una carpeta, con unos papeles, viene la Inspección y no hay desde luego ni vigilancia, no hay vigilancia de la salud realmente.

El trabajo nunca es neutral. Debemos pensar cuál debe ser el objetivo a perseguir: la salud de las personas trabajadoras o el desmesurado enriquecimiento económico. O sea, cuando una empresa apuesta por el enriquecimiento económico exclusivamente, evidentemente las cuestiones de salud laboral las aparca en una carpeta y las ve exclusivamente como un tema burocrático, y eso hay que vigilarlo.

El número de personas paradas, la incertidumbre en el puesto de trabajo, las tasas de temporalidad, las políticas desreguladoras, la excesiva subcontratación, el trabajo sumergido, son –está claro– factores que incrementan la tasa de precariedad laboral. Nosotros creemos que la precariedad es favorecida por la contrarreforma laboral del Partido Popular. Lo tenemos clarísimo, decir las cosas exclusivamente como son y con meridiana claridad. Desde luego la reforma laboral precariza el empleo y, por lo tanto, va a tener efectos en la salud de los trabajadores y las trabajadoras. Se rebajan los estándares de seguridad y salud laboral de los puestos en precario y exponen a un número muy alto de personas ante los riesgos laborales y la siniestralidad. En especial algunos colectivos más sensibles y desprotegidos, por ejemplo, mujeres con más trabajos precarios que hombres, inmigrantes que trabajan con escasa protección de la salud laboral sino en situaciones de clara explotación o trabajo sumergido, parados, mayores de difícil reubicación laboral, jóvenes con contratos temporales que ven dificultada su emancipación, acceso a vivienda o construcción de proyectos vitales... No pueden existir, señora consejera, diferentes niveles de protección en la seguridad y la salud entre las personas trabajadoras en función de la estabilidad de su empleo, porque la salud laboral no puede ser moneda de trueque ni siquiera en tiempos de crisis económica.

Nosotros creemos que el objetivo de la reforma está claro: reforzar el poder empresarial y debilitar a sindicatos y trabajadores a través de un abaratamiento y facilidad del despido, prescindir de los convenios colectivos fortaleciendo los acuerdos individuales y precarizar claramente el mercado laboral. El efecto de todo ello será muy profundo y de largo alcance, y no solo por lo que hace a las condiciones laborales sino también a la salud y a la calidad de vida. Aunque aún tardaremos en disponer de las investigaciones que permitan medir su impacto porque desde luego no hemos tenido tiempo, pero desde luego el conocimiento actual sí que nos permite anticipar sus principales consecuencias.

La primera, aumentar el desempleo, lo cual tiene graves consecuencias para la salud pública. Uno de cada cinco parados europeos vive en el Estado español: 5,2 millones y tanto el PP, desde luego, como... El PP también ha reconocido que nos acercaremos a los 6 millones de parados a finales del 2012. El desempleo no solo paraliza carreras profesionales, crea miedo, reduce la autoestima personal, aumenta el riesgo de padecer problemas de salud, de morir prematuramente o incluso, como dicen algunos expertos, pues, tendencia al suicidio. El estrés crónico, por ejemplo, aumenta el riesgo de padecer depresión y enfermedades cardiovasculares, además del consumo de drogas. Cada problema es mucho peor aún en las familias de trabajadores, en los pobres, en los inmigrantes, en madres solas con hijos. Está claro que estos colectivos sufren mucho más las consecuencias que otros. El Gobierno no solo está poniendo encima de la mesa la reforma laboral sino otras medidas que ya anunciaba el articulista al que parafraseé inicialmente.

Nosotros creemos, desde luego, que la precariedad tiene un fuerte impacto negativo sobre la salud y la calidad de vida. Por eso, señora consejera, creemos que usted lo está haciendo bien en materia de prevención pero que hay que actuar también en materia de legislación. Y nadie puede cuestionar esto, salvo el Partido Popular, porque es conocido que la inseguridad laboral crónica empeora la salud física y mental, ya lo comenté, pero además todo esto aumentará riesgos laborales, enfermedades, accidentes de trabajo y riesgos de muerte prematura.

Y otra consecuencia que yo creo, que creemos, de la política neoliberal del Partido Popular es que se reduce la participación en salud laboral. Numerosos estudios muestran la estrecha relación entre una mayor participación de los trabajadores en sus diversas formas de representación y con los delegados de prevención y un mayor nivel de salud. Debilitar los convenios colectivos, fortalecer los acuerdos individuales en las empresas, debilita la participación sindical y la posibilidad de reducir los riesgos laborales y aumentar la salud laboral. Como consecuencia, se fomenta la presencia de trabajadores en sus puestos de trabajo aun estando enfermos a causa del miedo al despido y el miedo a la precariedad. Por eso hablamos de *presentismo* y en Canarias tenemos que hablar, yo creo que más que en otras comunidades autónomas, cuando hablamos de que los trabajadores están más horas en su puesto de trabajo que –creo que es la única cifra que superamos cuando hablamos de empleo– los trabajadores peninsulares. Y hay que tener en cuenta que el *presentismo* laboral es más frecuente en colectivos con dificultades para hacer valer sus derechos y ha aumentado en los últimos años, señora consejera, lo que conlleva que muchos trabajadores pasen más horas de las establecidas en su puesto de trabajo.

Yo lo único que le pido es que evite lo que, en la medida de sus posibilidades, lo que la reforma laboral facilita, y es que cualquier falta al trabajo puede suponer un despido con más facilidad y, por lo tanto, el trabajador y la trabajadora ahora van a tener miedo hasta de ponerse enfermos, señora consejera.

Mi grupo alaba y apoya el esfuerzo que supone el Plan de choque contra la siniestralidad laboral en Canarias 2012. A la hora de reforzar su acción, la acción de la consejería, para coordinar los servicios y el ejercicio de funciones en materia de seguridad e higiene en el trabajo.

Como usted misma ha dicho, se han cosechado logros, pero hay que seguir trabajando en esta línea. Señora consejera, siga trabajando en esta línea.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Dolores Padrón.

Señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Margarita Ramos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Coincido plenamente con una afirmación muy generalizada por parte de todos los grupos que han intervenido, en el sentido de que, desde luego, cualquier situación de crisis económica constituye un escenario apto para abandonar ciertos deberes, ciertas iniciativas y el cumplimiento fundamentalmente en relación con el tema que aquí nos trae, de las normas en materia de prevención de riesgos laborales, como un modo de efectuar recortes de gastos, del mismo modo que lo son, pues, los ajustes de plantilla y la optimización de recursos humanos. Sin embargo, en este escenario de crisis económica precisamente hemos considerado oportuno ir de la mano de los interlocutores empresariales y sindicales, que están participando también activamente en las rondas de visita a las empresas, haciendo los cuestionarios, verificando los diagnósticos de siniestralidad, para no abandonar lo que ya habíamos avanzado en materia de cultura de la prevención, que no es otra cosa que trabajar con condiciones dignas de trabajo. Cuando hablamos de prevención, estamos hablando de trabajo digno o, como dice la OIT, trabajo decente. Cumplimiento de los deberes en materia de jornada, tiempos de descanso, permisos y condiciones efectivas de trabajo ligadas al puesto de trabajo que se desarrolla.

Efectivamente, he trazado aquí las paredes maestras sobre las que se sustenta el plan de choque, pero no son esas las únicas medidas que estamos desarrollando para combatir la siniestralidad laboral. Por ejemplo, en relación con las Pymes, tenemos un programa específico que se denomina Prevención 10, porque las empresas de menos de diez trabajadores pueden desarrollar la prevención bien con trabajadores especializados o el propio empresario. El Icasel desarrolla formación para emprendedores, autónomos, pequeños empresarios, microempresas, que les permitan autogestionar la prevención sin tener que contratar servicios externos.

Por otro lado, desarrollamos también campañas de sensibilización de la importancia de la prevención. Hemos hecho dos campañas de publicidad, que han tenido un coste económico absolutamente reducido, en medios de transporte, en medios de transporte marítimo y aéreo, poniendo a la ciudadanía en condiciones de conocer la importancia de trabajar, no solo trabajar sino trabajar bien, trabajar con condiciones de calidad, y cómo las inversiones en prevención al final constituyen importantes elementos para mejorar la productividad de los trabajadores. La productividad no solo se mejora aumentando el tiempo de trabajo o reduciendo los salarios, formándolos mejor para mejor desarrollar las funciones propias de su puesto, para involucrarse de manera más adecuada en los intereses y objetivos de la empresa. Por eso es tan importante ligar prevención con responsabilidad social corporativa. En breve, elaboraremos, estamos ya en fase de elaboración previa, un instrumento normativo en Canarias que regule, entre otros aspectos, la responsabilidad social corporativa, y esta responsabilidad social está vinculada al cumplimiento también de deberes en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Trabajamos en riesgos ligados con la seguridad para evitar accidentes de trabajo. Trabajamos en el campo de lo que se llama la higiene industrial para evitar enfermedades profesionales, aquellas que contraen los trabajadores por contacto con agentes físicos, químicos, biológicos y que provocan resultados nocivos para la salud, midiendo los tiempos de exposición de los trabajadores, controlando esos tiempos de exposición para evitar que por el trabajo, por la realización del trabajo, contraigan enfermedades. Y trabajamos en el campo de la ergonomía, es decir, con la verificación de condiciones de trabajo adecuadas al puesto que tiene que ocupar el trabajador.

Quizás el ámbito más moderno, digamos, la punta de lanza en estos momentos en los trabajos que realiza el Icasel en colaboración con la Inspección de Trabajo y con los agentes económicos y sociales, son los riesgos psicosociales. Los nuevos riesgos psicosociales, que se les denomina nuevos porque nueva es la prevención, pero son tan antiguos como la realización de cualquier trabajo. Son riesgos que tienen que ver con los resultados negativos para la salud del trabajador de trabajar en condiciones sometidas a situaciones de estrés, de ansiedad, de angustia. Y ahí trabajamos insistentemente con el *mobbing*, el

mobbing profesional propiamente dicho, el acoso profesional, pero también el acoso sexual, que son atentados a la dignidad y a la libertad sexual en el trabajo; el acoso por razón de sexo, que no tiene que ver con el acoso sexual sino el acoso por la condición de ser mujer o por la condición de ser varón, fundamentalmente en el primer aspecto; y trabajamos también en relación con los síndromes del *burnout* y todas estas nuevas manifestaciones patológicas de trabajar en condiciones monótonas, en condiciones repetitivas, sin incentivos y sometidos a presión laboral.

Sabemos que los trabajadores en estos momentos donde el empleo, un puesto de trabajo tiene un valor fundamental para el propio desarrollo personal y profesional del trabajador, pero para la supervivencia de las propias familias el trabajo es fundamental, y sabemos que en ocasiones se sacrifica el derecho a la salud por conservar el puesto de trabajo. No quiero entrar en confrontación pero sí es verdad que la reforma laboral introduce una modificación en el artículo 52 del Estatuto de los Trabajadores conforme a la cual el absentismo laboral corto, el de corta duración, el que no genera IT porque no hay prestación, el absentismo laboral de uno a tres días por enfermedades de corta duración se registra ahora en un 2,5% en un periodo de dos meses consecutivos, y eso significa que las bajas por enfermedades cortas al trabajo en dos meses consecutivos provocan causa directa de despido objetivo.

Señorías, estos son elementos que invitan a la reflexión acerca de cómo hay que reforzar los marcos normativos laborales y específicos de prevención de riesgos laborales para evitar que las personas tengan que sacrificar el derecho a la protección de su salud para poder conservar el empleo. Y esta es una reflexión importante que creo que todos los grupos parlamentarios aquí presentes comparten y es un objetivo fundamental no renunciar a la protección de los hombres y las mujeres que cada día se levantan para ir a trabajar, regresan a su casa, cuidan a sus hijos, pagan la hipoteca, pagan sus impuestos. Son los héroes diarios, son los héroes de cada día, que mantienen con su trabajo el tejido empresarial, las empresas que tenemos radicadas en Canarias y que, por tanto, merecen dignidad en el trabajo, el cuidado y el respeto por sus condiciones de trabajo.

Por consiguiente, para esta consejería es un objetivo de primera magnitud mantener condiciones dignas de trabajo. Por eso, al margen de la prevención pero de manera paralela a la prevención, hay que trabajar combatiendo la economía sumergida, el trabajo irregular, el trabajo no declarado, el trabajo que se realiza pero que no cotiza a la Seguridad Social, donde no hay ningún derecho de la salud ni de la seguridad tutelados. Por consiguiente, para mejorar en los índices de siniestralidad laboral –cuyos datos están en el Instituto Canario de Seguridad Laboral y por supuesto a disposición de todas sus señorías–, para bajar la siniestralidad laboral es muy importante combatir la economía sumergida. Somos conscientes de que hay accidentes de trabajo, hay enfermedades profesionales y enfermedades contraídas por el solo hecho de trabajar, que no se declaran, que no se registran en el Servicio Canario de Salud, que no originan parte de baja médica, que no dan derecho a la IT, sencillamente porque son empresas que no cotizan, que no están dadas de alta, que son trabajadores no afiliados, trabajadores que no están dados de alta y que están trabajando sin cotizar para tener derecho a prestaciones en el futuro.

Por tanto, sistema de relaciones de trabajo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales son tres elementos que tienen...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, doña Margarita.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): Muchas gracias.

Este último minuto lo voy a dedicar, a modo de cierre, a poner de manifiesto de nuevo las cifras: en el primer cuatrimestre hemos registrado como accidentes leves 1.206 menos que en el primer cuatrimestre del año 2011; 28 accidentes graves menos que en el primer cuatrimestre del 2011; y 4 accidentes mortales menos que en el año 2011. Solo por un accidente mortal merece la pena poner en marcha un plan de choque contra la siniestralidad laboral. Es un objetivo fundamental para la Consejería de Empleo y para el Gobierno de Canarias.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Margarita.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación.) (Pausa.)

Señorías, disculpen. Lo que quería advertirles es que, a los diputados que estuvieran por aquí, por favor, y dada la hora que es, diputados y diputadas, por favor, que no se vayan porque hay votación, que lo sepan que hay votación.

8L/M-0012 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DEL PARLAMENTO EN RELACIÓN CON EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES DEL DEPORTE, DIRIGIDA AL GOBIERNO (I-22).

El señor PRESIDENTE: Y vamos a ver la moción, como habíamos dicho, que no creo que se tarde más de media hora. Moción del Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de la interpelación sobre cumplimiento del acuerdo del Parlamento en relación con el ejercicio de las actividades profesionales del deporte.

Don Felipe Afonso tiene la palabra.

Hay una enmienda de los Grupos Nacionalista Canario y Socialista. Se tendrán que poner de acuerdo.

El señor AFONSO EL JABER: Gracias, señor presidente. Señorías.

En el año 2010, a iniciativa del Grupo Popular, y a propuesta de nuestro parlamentario Miguel Jorge, este Parlamento aprobó por unanimidad una PNL que entre otras cosas instaba al Gobierno de Canarias a regular las actividades profesionales relacionadas con el deporte y la actividad física.

Fue una resolución acordada entre los tres grupos que existían en aquel momento: Coalición, PSOE y Partido Popular. El acuerdo, en su primer apartado, decía literalmente: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, al amparo de sus facultades estatutarias y de la legislación vigente aplicable en España y de la normativa de la Unión Europea, proceda a regular el ejercicio de las profesiones del deporte en Canarias”. Nadie cuestionó la legalidad de ese acuerdo, nadie cuestionó que se tomaba al amparo de nuestras facultades estatutarias y de la legislación vigente.

Hace dos semanas interpele a la consejera responsable de deportes sobre las razones del incumplimiento por parte del Gobierno de dicha PNL, aprobada por esta Cámara. Esperaba escuchar una de sus variopintas excusas, deseaba que asumiera el incumplimiento y que se comprometiera a resolverlo cuanto antes, en un tiempo razonable. Sinceramente era lo que esperaba. También creía que iba a culpar de todo al Gobierno del Partido Popular, aunque tenía curiosidad por saber en qué argumentos se iba a basar.

Pues al final la consejera nos sorprendió enmendándole la plana al Parlamento de Canarias, a este Pleno. Dijo que lo que había aprobado este Pleno era ilegal, que se había excedido en las competencias de nuestra comunidad autónoma. En definitiva, que este Parlamento, si se permite la expresión, se había quedado en fuera de juego y ella como árbitra así lo señalaba. Al parecer, este Gobierno tiene una visión más estrecha de nuestras competencias que este Parlamento, que le instaba a proceder de acuerdo a nuestras competencias estatutarias; que también tiene una concepción más restrictiva de nuestras competencias que el Tribunal Constitucional e incluso que algunas decisiones adoptadas por el Consejo de Gobierno, con informes favorables del Consejo Consultivo de Canarias. No había ninguna posibilidad legal, mientras no se cambiara la ley marco estatal, o se creara, de ejercer nuestras competencias. Da lo mismo que en otros casos análogos, como en turismo, el Gobierno presidido por don Paulino Rivero en el año 2010 hiciera justo lo contrario. Obviamente, lo que –lo tenía escrito usted, pero está ausente–, lo que la consejera, ausente, estaba haciendo era quitarse de encima un problema y hacer lo que habitualmente hace, que es poner cara de preocuparse sin preocuparse, poner cara de preocuparse sin ni siquiera ocuparse. En definitiva, utilizando un símil deportivo, patadón hacia delante y se quitaba la pelota de encima.

El Tribunal Constitucional, en sentencias del 23 de julio del 98, 32 del 81, 5 del 82, por citar tres sentencias, manifiesta con toda claridad que no es necesario esperar por la legislación estatal para ejercer nuestras competencias. Lo contrario, como diría el Tribunal Constitucional, implicaría la consecuencia ineludible de que la comunidad autónoma se vería privada de sus competencias hasta el momento más próximo o más lejano en que el legislador hubiese utilizado la suya. Como diría el catedrático de Derecho Constitucional don Enrique Álvarez Conde, si se hubiera admitido otra interpretación, las competencias de las comunidades autónomas se verían paralizadas y podría suceder que el Estado jamás ejerciera sus competencias. Por lo tanto, según el Tribunal Constitucional, no existe en ese caso invasión de competencias.

Cuestión distinta, a juicio del Tribunal Constitucional, sería que con posterioridad el Estado ejerciera sus competencias. En ese caso, si fuera necesario, habría que adaptarse a la legislación nacional, lo que no sería necesario si no existiesen contradicciones.

No soy partidario de pasarme el día citando lo que dijo algún parlamentario de otro grupo en el pasado, porque eso me aburre bastante, pero eso lo explicó muy bien la profesora Zamora en el debate de la PNL, nuestra amiga doña Marisa Zamora, explicando que ante esta situación de vacío normativo se considera que la Comunidad Autónoma de Canarias puede y debe, en el ejercicio de la potestad de autogobierno

que le confiere nuestro Estatuto de Autonomía, dar una respuesta acorde con nuestra realidad. Y más adelante se preguntaba la señora Zamora: “¿puede la Comunidad Autónoma de Canarias promulgar una norma sobre esta materia cuando el Estado no ha dictado una ley previa?”; la propia señora Zamora se responde: “pues sobre esta cuestión también se ha pronunciado el Tribunal Constitucional”, y la defiende en la medida en que yo lo he hecho, con los mismos argumentos que yo hoy he hecho, que por lo visto no comparte la consejera responsable de deportes de esta comunidad.

También el Grupo Socialista defendió la legalidad de aquel acuerdo.

Pues bien, señorías, el Colegio de Educación Física de Las Palmas calcula que en Canarias trabajan alrededor de unas 4.000 personas en actividades físicas y deportivas de manera regularizada. Son cálculos un tanto aleatorios puesto que no existe un registro específico, que no costaría dinero montar. Para que se hagan una idea, lo que significa el paso del tiempo sin resolver estos problemas, solamente en el Grado en Ciencias de la Actividad Física se incorporan al mercado cada año 110 nuevos titulados, técnicos superiores se incorporan alrededor de unos 200 cada año y así en muchas modalidades. A los que hay que sumar todas aquellas personas que lo ejercen de manera sumergida o irregular. En definitiva, miles de personas de distintas categorías profesionales, de distintos títulos, para ser más correctos, que sin un marco regulatorio ejercen las mismas actividades: unos son licenciados, otros son técnicos diplomados, otros son entrenadores de las federaciones... En fin, distintos niveles de titulación. Trabajan miles de personas con decenas de miles de personas afectando, pudiendo afectar positiva o negativamente, si lo hacen mal, a su salud o a su seguridad personal. Entre estas decenas de miles de personas, hay todo tipo de perfiles: jóvenes, adultos, niños, ancianos, existen enfermos discapacitados, físicos, psíquicos o sensoriales... Existe una actividad deportiva para cada circunstancia y, por lo tanto, debe existir un profesional para cada perfil. Si lo hace bien, beneficiará a la salud; si lo hace mal, la perjudicará.

Hay cosas necesarias que no cuestan dinero para las administraciones públicas y, en cambio, lo genera a la sociedad, produciendo ingresos y ahorros al sector público. Uno de ellos es la regulación de las actividades profesionales relacionadas con el deporte y las actividades físicas. Aprobar esto es hacer esas cosas que hacen que Canarias tenga futuro. Son esas reformas necesarias en nuestro país y en nuestra comunidad que ayudan a hacer las cosas mejor por menos, modernizando nuestras estructuras y adecuando las actuaciones públicas a las necesidades de los tiempos que vivimos. Son esas reformas, repito, que permiten a Canarias tener futuro o terminarán muchos de estos licenciados en Educación Física emigrando de nuestra tierra, los titulados de esta rama, siguiendo ese consejo que alguna vez les da el Gobierno de Canarias de que se vayan fuera.

Es tan poco el cariño por estas cosas que existe en esta área del Gobierno que no se hace ni lo que cuesta dinero ni lo que no cuesta dinero. Esta ausencia de un orden regulatorio del ejercicio profesional, además de ser potencialmente favorecedora del intrusismo profesional y del conflicto entre los distintos colectivos, es una desprotección del usuario o receptor de la actividad, cuyo interés se debe primar sobre cualquier otro.

En una sociedad moderna nuestros derechos como usuarios o consumidores forman parte de los títulos que nos asisten como miembros de dicha sociedad. Sé que no es cómodo tener que poner de acuerdo a varios colectivos, aglutinar y conciliar voluntades, a veces incluso genera desgaste, pero no estamos aquí para instalarnos en la comodidad sino para resolver los problemas de la gente, mucho más aquello que afecta a cuestiones tan básicas como la salud. Es para lo que nos metemos en política. Directivas europeas o sentencias del Tribunal Constitucional establecen la obligación de los poderes públicos de regular aquellas actividades profesionales que pueden afectar a la salud y seguridad de las personas. Cada día son más los profesionales de la medicina que recetan actividades y deporte, piscina o cualquier otro ejercicio ante muchas dolencias físicas, psíquicas o sensoriales.

Es indudable que la sociedad sedentaria ha buscado en el deporte el equilibrio necesario que no encuentra con nuestra naturaleza. ColefCanarias –Colegio de Licenciados de Educación Física de Canarias– y la Asociación Canaria de Gestores Deportivos tienen ya elaborada una propuesta desde el año 2010 ante la llamada por respuesta de la consejería responsable. Toca hacer el texto definitivo, que debe ser el que mejor y más justamente concilie los intereses legítimos de los distintos colectivos profesionales y que proteja los derechos del usuario.

Como dije antes, el Gobierno de Canarias, en el año 2010, bajo la presidencia de don Paulino Rivero, ya aprobó una regulación de actividades profesionales en materia de turismo. ¿Y en qué se basó? Se basó en el artículo 30, apartado 21, de nuestro Estatuto de Autonomía. Artículo 30: “La Comunidad Autónoma de Canarias, de acuerdo con las normas del presente Estatuto, tiene competencia exclusiva en las siguientes materias: 21, turismo”. ¿Saben sus señorías lo que dice el 30.20, el apartado anterior?: que “la Comunidad

Autónoma de Canarias, de acuerdo con las normas del presente Estatuto, tiene competencia exclusiva en las siguientes materias: 20, deportes". El mismo argumento que en materia de turismo.

Por lo tanto, nuestra comunidad debe hacer sus deberes y abandonar las dejaciones...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, don Felipe, por favor.

El señor AFONSO EL JABER: Por lo tanto, señor presidente, nuestra comunidad autónoma debe hacer los deberes y abandonar las dejaciones habituales en materia deportiva. Hacer política deportiva es mucho más que entregar trofeos y hacerse fotos. Hacer política deportiva es resolver los problemas de aquella gente que está haciendo esas prácticas deportivas. Tenemos en Canarias una Facultad de Educación Física que saca al año 110 titulados superiores nuevos. Cada año que se retrase esto son cientos de personas, tanto en técnicos de grado medio como licenciados, que salen al mercado sin tener un marco regulatorio que regule su actividad deportiva, que diga que el que opera es el cirujano y el que pone la inyección es otro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Felipe, don Felipe Afonso.

Por los grupos enmendantes, ¿quién interviene?

Doña Encarna Galván. Se comparten el tiempo, muy bien.

Doña Encarna.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ: Muy buenas tardes nuevamente, señorías.

En nuestra sociedad actual la práctica de la actividad deportiva y el deporte se encuentra cada vez más extendida. Cada vez son más las personas que adquieren mayores hábitos deportivos, bien en colectivos, en equipos, o bien a título individual, con los consiguientes beneficios que ello tiene para la salud individual y también para la de toda la sociedad.

Esta mayor práctica deportiva se ha visto correspondida también con una ampliación, asimismo, en las titulaciones académicas relacionadas con el deporte, sin que esa ampliación de las titulaciones se haya visto a su vez correspondida con la correspondiente catalogación de las funciones que estos profesionales del deporte pueden desarrollar. Esta necesidad se está dejando sentir con mayor intensidad durante los últimos años y se ha visto reflejada en distintas iniciativas parlamentarias. Este propio Parlamento fue pionero cuando en el año 2005 la Comisión de Educación y Cultura, pues, aprobó una PNL en la que solicitaba al Gobierno de la nación que, en estrecha colaboración con los sectores implicados, elaborara una ley en la que de manera sistemática y ordenada se regularan las profesiones relacionadas con el deporte. Posteriormente, en el año 2010, también por unanimidad, este propio Parlamento pedía al Gobierno de Canarias que ejecutara sus competencias en la materia también y regulara las profesiones, las profesiones del deporte.

Hoy, a raíz de la interpelación que vimos en el último Pleno, el Grupo Popular presenta una moción a la que los Grupos Socialista y Grupo Nacionalista hemos presentado una enmienda que esperamos pueda ser aceptada, porque la hacemos con un espíritu totalmente positivo y nada crítico. Simplemente, pues, para intentar de alguna manera enriquecer el texto propuesto.

Y, como voy a compartir el tiempo con la representante del Grupo Nacionalista, pues, voy a ir directamente al contenido de la enmienda que presentamos.

Respecto al punto 1 de la moción presentada por el Grupo Popular, quedaría igual y nos centraríamos en el punto 2 de esa moción, en la que presentamos una enmienda de sustitución en la que también pedimos o respetamos la solicitud que se hace al Gobierno de Canarias de traer a este Parlamento un proyecto de ley regulador de las profesiones del deporte. Las diferencias con respecto al texto propuesto por el Grupo Popular son, en primer lugar, que entendemos que no debemos establecer a priori un plazo para traer a este Parlamento ese proyecto de ley. Primero porque estamos hablando de una ley general, una ley general que afecta en general al deporte y no a un determinado sector de este deporte, como pudiera ser el deporte federado o aquellos profesionales de prácticas deportivas que se orientan a determinados colectivos, con situaciones especiales, como pudieran ser los niños, los mayores, los enfermos o las personas aquejadas por alguna dolencia o algún tipo de discapacidad. No, lo que estamos pidiendo es una regulación general de las profesiones del deporte y entendemos que eso es un proceso que debe ser minucioso para que la ley salga como debe salir, completa en todo su sentido.

Y también pedimos que se haga de manera participada con el sector del deporte y entendemos que eso lleva un procedimiento que puede ser de seis, siete u ocho meses y no tenemos por qué estar estableciendo aquí un plazo determinado. Incluso, pues, puede ser hasta menos, pero a priori no deberíamos establecerlo.

Entendemos también que en el texto de la moción deberíamos orientar al Gobierno de Canarias a que cuente con el Consejo Canario del Deporte. Ese es un órgano que se creó por la Ley Canaria del Deporte en el que están representados de manera colegiada todas las administraciones y también las federaciones, los deportistas, los expertos y las universidades. Entendemos fundamental la participación de las universidades en el proceso de definición o de planteamiento de este proyecto de ley, puesto que es ahí donde se imparten muchas de las titulaciones que luego van a ejercer estos profesionales del deporte, y qué mejor que contar con la colaboración de las universidades a través de este órgano colegiado.

Los apartados a), b) y c) de esta propuesta que hacemos son, entendemos, características que debe incluir o contemplar ese proyecto de ley, al objeto de que cuando venga a este Parlamento, pues, pueda tener una tramitación aún más rápida y más segura jurídicamente hablando.

Y posteriormente hay una enmienda...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, doña Encarna.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ: Gracias.

El señor PRESIDENTE: Puede seguir, puede seguir.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ: ...una enmienda de adición que contempla dos partes: solicitar al Gobierno de la nación que remita a las Cortes Generales la normativa básica reguladora de las profesiones del deporte. Entendemos que esto debe contemplarse en este momento y también solicitarlo, porque si es verdad que esta comunidad autónoma tiene la competencia para el desarrollo legislativo en esta materia, y hay jurisprudencia al respecto que lo avala, también es verdad que al hacerlo con antelación a la norma básica del Estado esta ley o esta ley canaria podría quedar sujeta a una cierta provisionalidad en cuanto que la norma que aquí aprobáramos podrá quedar parcialmente invalidada si llegara a entrar en contradicción con algunos de los aspectos de la normativa básica que dicte el Gobierno del Estado. Y por ello entendemos que debemos reiterar esta petición.

Al igual que solicitar al Gobierno que actualice el Catálogo Nacional de Cualificaciones incorporando las nuevas competencias de los profesionales del deporte, al objeto de tener un cuerpo jurídico completo cuando se termine la tramitación de esta ley.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Encarna Galván.

Por el Grupo Nacionalista Canario, doña Flora Marrero, también para la defensa de la enmienda.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Si me permite una licencia antes de empezar el Pleno, quiero saludar a las compañeras de mi formación política que han venido de diferentes municipios aquí, compañeras de Fasnía, veo compañeras de Valle Jiménez, veo compañeras también de Icod de los Vinos y de Valle Tabares.

Mire, señor don Felipe, yo tengo el informe –que usted tiene porque se lo han hecho llegar los colectivos– sobre la viabilidad de poder regular sobre las profesiones deportivas. Tengo las sentencias que usted ha dicho, porque además las tengo correlativas, porque me imagino que el informe es el mismo: la sentencia del Tribunal Constitucional del año 98, del 81 y el informe del catedrático de Derecho Constitucional. Con lo cual coincidimos, coincidimos, en que se pueden regular las profesiones del deporte en Canarias. Coincidimos y estamos de acuerdo. Quizás en lo único que no estamos de acuerdo –y lo acaba de decir la compañera del Grupo Parlamentario Socialista– es en el tiempo. Nosotros no podemos mandar al Gobierno en un tiempo determinado a la hora de realizar esta ley. Usted ha expuesto –y lo hemos visto en el anterior debate cuando se debatió la interpelación– las proposiciones no de ley, que no viene solo de la que usted hace referencia en la legislatura pasada sino inclusive en las legislaturas anteriores.

El deporte, el cambio de los valores producidos en nuestra sociedad, ha provocado que la actividad deportiva, como no puede ser de otra manera y esperemos que esta crisis no le afecte, ha experimentado un espectacular desarrollo. El deporte hoy en día constituye una actividad de interés público y en la propia Ley Canaria del Deporte, la del año 97, se establecieron ya las bases para reordenar la práctica y la organización deportiva en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Y la práctica deportiva –y en eso estamos de acuerdo, porque lo regula la ley y además tenemos la Dirección General de Deportes, antes estábamos hablando de deportes– tiene que ser conducida para evitar que sea nociva para la salud física y psíquica. Y por ello es importante, es importante, es importante

contar con profesionales y es necesaria esta regulación del ejercicio profesional. Además viene también mandado, como usted sabe, por una directiva de la Unión Europea del año 2005, donde dice, textualmente –y le voy a leer porque a mí me parece importante–: “la prestación de los servicios debe garantizarse en el marco de un respeto estricto de la salud y de la seguridad pública y de la protección del consumidor. Por lo tanto, se deben prever disposiciones específicas para las profesiones reguladas que tengan relación con la salud y la seguridad”. ¿Pero qué pasa? Nos hemos encontrado en Canarias –y aquí tenemos la doctrina que hemos visto– con un vacío, porque en este momento en las comunidades autónomas usted sabe que ha habido, pues, una disparidad de opiniones. Y en la propia Ley General del Deporte, en el artículo 24, dice claro: “Para la realización de las actividades de enseñanza, dirección, gestión, entrenamiento y cualesquiera otras relacionadas con la actividad física y con el deporte se exigirá la titulación establecida en cada caso”. Es decir, se puede hacer una norma que delimite las atribuciones de los profesionales del deporte y de las titulaciones exigidas.

Y nos parece importante porque además los expertos hablan de la necesidad de la regulación del ejercicio de algunas profesiones del deporte, porque van a tener un impacto muy favorable sobre los factores de producción de los mercados y del entorno empresarial, por el aumento de la calidad, de la seguridad de los servicios y del capital humano en los diversos entornos y niveles profesionales de la actividad física y el deporte.

Mire, estamos de acuerdo, estamos de acuerdo con esa propuesta, doña Encarna ha defendido las enmiendas, yo no voy a reproducir en la misma línea porque sería reiterar, pero, mire, la única comunidad autónoma del Estado español que ha regulado el tema de las titulaciones de las profesiones deportivas sabe usted que en este momento es Cataluña. Canarias lo podría hacer por el artículo 32 del Estatuto de Autonomía y además está el debate sobre el rango, que está recogido, que lo recoge el propio artículo 36 de la propia Constitución española.

Y un aspecto que nos parece importante: nos parece importante la regulación para evitar el intrusismo, el intrusismo, que usted sabe perfectamente, lo conoce, que en este momento se produce. Lo están denunciando los colectivos, que lo vienen denunciando desde hace muchísimos años. Usted sabe que el intrusismo es, consiste en la realización de los actos propios de una profesión sin tener la titulación necesaria. Ese marco, ese marco hay que aclararlo.

Entonces –para concluir, porque veo que me quedan cuarenta segundos–, primero, es buena la regulación del ejercicio profesional por los motivos que yo he expuesto; segunda, la comunidad autónoma puede ostentar competencias legislativas para promulgar una norma reguladora de las profesiones del deporte, ante la ausencia, ante la ausencia de una ley estatal, que en este momento no está regulada. Ustedes tienen la oportunidad, tienen mayoría absoluta para regularlo, y además es necesario promulgarse con rango de ley. Por eso yo espero, don Felipe, que usted nos admita la enmienda y entonces estaremos todos los grupos parlamentarios, los cuatro grupos parlamentarios, a favor de la regulación de las titulaciones. En caso contrario, le advierto o le anuncio, perdón...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, sí, sí, un minuto.

La señora MARRERO RAMOS: En caso contrario, nosotros, pues, tendríamos una iniciativa parlamentaria en esa línea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, Muchas gracias, doña Flora.

Sí, don Felipe, tiene un turno para fijar su posición respecto a las enmiendas. Puede hablar desde el escaño o de aquí, de donde quiera.

El señor AFONSO EL JABER (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Como sabe bien el señor presidente, esta moción es congruente con una interpelación previa; esa interpelación interpelaba al Gobierno preguntándole que qué hay de aquella PNL, qué hay de aquella propuesta de acuerdo de esta Cámara de regular las actividades profesionales. Por tanto, ese es el marco de este debate y por ello he pedido, como conclusión, que ya que se aprobó una PNL... Que aquí no venimos a rediseñar la PNL aquella, en aquella se aprobó lo que se aprobó; aquí venimos a ver una interpelación porque no se ha cumplido y ahora una moción consecuencia pidiendo que se cumpla en un plazo, porque hacerse, ya se decidió.

Yo he pedido que sea de seis meses. Dicen que seis meses es poco; bueno, estoy dispuesto a que unos meses no sea la razón. Todos los años se hacen unos Presupuestos en esta comunidad autónoma y en todas

las administraciones; por lo tanto, estoy dispuesto a que no sea en seis meses, que sea en doce meses. Si lo importante es que se haga. La novedad es poner un plazo, lo otro ya se aprobó.

Por lo tanto, señor presidente, he presentado a los grupos enmendantes una propuesta en este sentido: el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a, uno –como está en la propuesta mía, en la moción–, dar cumplimiento a la proposición no de ley sobre regulación de las profesiones del deporte, aprobada por unanimidad en esta Cámara en junio del año 2010; dos –como está también en la propuesta–, a remitir, en el plazo... –cambiando de seis meses a un año–, un proyecto de ley regulador de las profesiones del deporte, consensuando la propuesta con todos los grupos profesionales afectados; tres –intentando coger algunas cosas de las que proponen–, que en la regulación contenida en el mismo prime el principio de necesidad, fijando como interés general proteger con dicha regulación la salud y la seguridad de los deportistas destinatarios de los servicios profesionales, de conformidad con lo dispuesto en la directiva europea citada y en la sentencia del Tribunal Constitucional, también citada y que le ahorro; y cuarto –y es otra cosa que también le acepto, porque era el segundo punto de aquella PNL, que aunque no era objeto de la interpelación, pues, bueno, pues, siendo un poco flexibles, si el presidente nos lo permite–, que vuelva a instar al Gobierno de la nación a que proceda a actualizar el Catálogo Nacional de Cualificaciones incorporando las nuevas competencias de las profesiones del deporte.

Hasta aquí podemos aceptar, porque, repito, que se haga ya se decidió, que se haga ya se decidió. Reescribir el que se haga, no, porque este no era el objeto de esta moción; aquel fue el de la PNL y el marco que se decidió.

¿Seis meses es poco? No me digan que un año es poco con un proyecto del que ya existen borradores. Cuatro meses para negociar, cinco meses para negociar, seis meses para negociar y otros seis meses para mandarlo al Consejo Social y remitirlo al Parlamento. Parece que eso no es poco. Repito, el objetivo de esta moción es que se cumpla en un plazo determinado la PNL, que ya se aprobó, que ya se dijo en qué términos se quería que se aprobara. No se trata ahora de rescribirla ni salirnos del objetivo, para ser congruentes con la interpelación presentada.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias.

Bueno, ha habido un texto alternativo, es una transaccional. Doña Encarna Galván pidió la palabra.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ (Desde su escaño): Sí, muchas gracias, señor presidente.

A ver si somos capaces de llegar a un acuerdo en la voluntad de consenso que tenemos, porque entendemos que esto es una iniciativa importante y podemos quizás llegar a un acuerdo.

Vamos a ver, de la transaccional que presenta el Grupo Popular, pues, creo que podemos aceptar muchas cosas. Nosotros entendíamos que debe mantenerse la mención al Consejo Canario del Deporte como órgano colegiado en la elaboración, en los pasos previos de este proyecto de ley, pero, bueno, entendemos que si no se le cita expresamente tampoco significa que quede excluido de ese proceso de información y de participación previa y, por lo tanto, podríamos aceptar que no figurara explícitamente mencionado en el texto de la moción.

De la misma manera, podemos admitir que las consideraciones o características que le sugeríamos al Gobierno, pues, también desaparezcan del texto del acuerdo, porque tampoco resultarían excluyentes en ese proyecto de ley. Simplemente son unas orientaciones, las indicadas en el apartado a) y b), que el que no se contemplen no significa que el proyecto de ley no vaya a cumplir con ellas. Por lo tanto, también aceptamos la supresión de esos apartados a) y b) que se proponen y se mantiene solamente el apartado c) prácticamente en su integridad.

Y también aceptaríamos incluso que en esta moción, pues, se omitiera la solicitud, la reiteración de la solicitud al Gobierno de la nación para que remitiera el proyecto de ley a las Cortes Generales con la normativa básica reguladora de las profesiones del deporte. Esto ya lo expliqué en mi intervención, es algo que creo que debe hacerse para una mayor garantía jurídica de la futura ley canaria, pero que no figure aquí tampoco significa que no vaya a hacerse, puesto que además hay incluso iniciativas en el propio Congreso de los Diputados que en mayo del pasado año también solicitaron, pues, de manera unánime también al Gobierno la remisión de esta normativa básica reguladora.

Todas estas cuestiones podríamos aceptarlas en esta voluntad de consenso que nos anima. En lo que entendemos que no debemos nosotros aquí caer es en estar marcándole plazos al Gobierno para que remita a este Parlamento el proyecto de ley. Es un proyecto de ley importante en el que el Gobierno ha trabajado y creemos que puede remitirlo en un breve plazo de tiempo, pero antes expliqué las razones de la necesidad de participación y de garantía jurídica, y creo que el Gobierno puede hacerlo en un plazo breve y, si no,

aquí estaremos para demandar que así lo haga. Y, si no, pues, si el Partido Popular cree que puede hacerlo en menor tiempo que el Gobierno, pues, tiene capacidad de iniciativa legislativa para traerlo con una proposición de ley con mayor brevedad.

Todos los demás puntos estarían aceptados. Ese sería el único en el que no estaríamos de acuerdo.
(El señor Afonso El Jaber solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor AFONSO EL JABER *(Desde su escaño):* ...estamos es que en el zumo de naranjas existan naranjas. Básicamente eso. Existe una PNL, una PNL aprobada, que les decía que se haga; hay una interpelación que dice: ¿por qué no se ha hecho?; y una moción en la que se dice: hombre, en el 2010 se aprobó que se haga, en el 2012 vamos a aprobar que se haga en seis meses. ¿Seis meses es poco? Un año. ¿Tampoco? Es que aquí hemos venido a poner un plazo, no hemos venido a otra cosa. Hemos venido a tomar un zumo naranja; por lo tanto, debe tener naranjas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Les quiero decir a los dos que este turno, hemos sido todos pacientes, es solo para decir... Se enmienda esto, no, aquí ya no caben debates. Lo que les quiero decir es para tener claro en la Mesa lo que se va a votar.

El señor AFONSO EL JABER *(Desde su escaño):* ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: No, no, no, no fue usted solo, sino que también las señoras diputadas se extendieron. Lo que queremos saber es qué vamos a votar, pero no solo la Mesa sino sus señorías, ¿no?, porque estamos hablando sobre algo imaginario. “Esto lo retiro, porque el otro no sé qué dijo”; no, del texto, esto sí, esto no, esto sí, esto no, es el debate final. Y si les parece, porque estamos hablando de algo imaginario, si les parece, también podemos hacer lo siguiente. Se reúnen ustedes... ¿No hace falta? Muy bien.

El señor AFONSO EL JABER *(Desde su escaño):* Por lo tanto, el texto como ha venido a este Pleno, puesto que no se ha aceptado la enmienda transaccional, que era la de consenso. Si no hay consenso, pues, se mantiene el texto, el texto originario.

Muchas gracias.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación.) (Pausa.)

(El señor Martín Martín solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Es siempre con el lío de la discusión de las enmiendas, el primero que se salta los turnos es el presidente y le pide disculpas.

La intervención final, para fijar posiciones el Grupo Parlamentario Mixto. Don Fabián Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor presidente.

Entiendo sus olvidos hacia nosotros con el mayor de los cariños. Somos pocos, pero francamente, francamente, valiosos, ¿eh?

Muchas gracias.

Parte esta moción, presidente, señores diputados, de una iniciativa presentada hace dos años en esta misma sede. La primera valoración que me gustaría ofrecer a todos, y a todos aquellos que nos están viendo, es la de la autocrítica que tenemos que hacer como institución respecto a la capacidad de cumplimiento de los compromisos adquiridos en este Parlamento.

Dos años han pasado desde que una proposición no de ley fuese presentada intentando solucionar una circunstancia delicada que afecta a numerosos profesionales y a usuarios de los servicios deportivos y dos años han pasado desde que se anunciase, también en esta misma sede, la tramitación de un anteproyecto de ley de regulación de las profesiones deportivas.

El esclarecimiento de las condiciones de acceso, de desarrollo y de ejercicio de las profesiones ligadas a la actividad física tienen interés por diferentes vertientes –y yo no me quiero alargar demasiado–. Primero, porque se consigue una homogeneización, una normalización, que garantiza la igualdad en el desarrollo de estas actividades. Segunda consideración, porque se asegura la protección, las garantías, los derechos y los deberes tanto del profesional como del usuario. Y, por último, porque se establece un marco que

disocia determinados aspectos, determinados segmentos, que vinculan en algunos extremos el ejercicio de actividades deportivas con otro tipo, de tipo sanitario o de tipo parasanitario.

Dos años han sido más que suficientes, en los que este Parlamento ha tenido la voluntad de expresar y el Ejecutivo las ganas de hacer algo...; que cuente, me gustaría expresar, en nombre del Grupo Mixto, al Grupo Popular que cuente, sin ningún lugar a dudas, con el apoyo a esta iniciativa, circunscribiendo un plazo temporal, porque, de lo contrario, no solamente sería, y entiéndaseme desde el mejor punto de vista, una falta de respeto a los ciudadanos sino también a nuestra capacidad de organización.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián Martín.

Le aseguro que este presidente del Grupo Parlamentario Mixto no se olvida ni creo que nadie en la Cámara, porque son muy activos. Otra cosa es que se me salte darles la palabra, es un pecado menor.

Bien. Señorías, vamos a votar. Moción del Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de la interpelación, sobre el cumplimiento de acuerdo del Parlamento en relación con el ejercicio de las actividades profesionales del deporte. Es una moción y se vota, toda vez que no ha habido, las enmiendas no aceptadas y las transaccionales tampoco, se vota el texto de la moción. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 48 presentes, 21 a favor, 27 en contra y ninguna abstención.

Señorías, queda rechazada.

Señorías, mañana a las nueve y media continuamos con el Pleno y el punto sería la interpelación.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y treinta y seis minutos.)



